



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MÉXICO



FACULTAD DE HUMANIDADES

LA CIUDAD DESDE LA PERSPECTIVA ÉTICA DE HANS JONAS

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTOR EN HUMANIDADES: **ÉTICA SOCIAL**

PRESENTA:

ISIDRO ROGEL FAJARDO

DR. NOÉ HÉCTOR ESQUIVEL ESTRADA

DIRECTOR DE TESIS

FEBRERO 2025



ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	1
RESUMEN.....	2
ABSTRACT	3
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. LA CIUDAD COMO EXPRESIÓN HISTÓRICA DE LA HUMANIDAD.....	10
1.1. Aristóteles: la cuestión del Ethos como morada de la <i>polis</i>	10
1.2. Evolución del espacio urbano en la historia de la ciudad	13
1.2.1. Antes de la ciudad. La ética en torno a la supervivencia humana	14
1.2.2. La ciudad monumento. La ética en torno a la religión	19
1.2.3. La ciudad de las máquinas: la ética en la sociedad del trabajo.....	25
1.2.4. La ciudad red. Lo humano ante lo físico y lo técnico.....	31
1.3. La ciudadanía según Jordi Borja	37
CAPÍTULO 2. LA ÉTICA DEL FUTURO Y LA CIUDAD SEGÚN JONAS	40
2.1. Jonas: la ética del futuro y responsabilidad	40
2.2. Criterio hermenéutico de la ética colectiva en la ciudad desde la óptica de Hans Jonas	44
2.3. La ciudad y la ética	53
CAPÍTULO 3. EL DERECHO A LA CIUDAD	57
3.1. La ciudad como un derecho de los ciudadanos. Lefebvre, Harvey y la Organización de las Naciones Unidas	57
3.2. La ética de la responsabilidad: la ciudad y la naturaleza (Borja y Jonas, distinción entre el presente y el futuro).....	73
3.3. El Estado responsable	85
3.4. El gobernado	93
3.5. La relación gobernante y gobernado	96
3.6. La planeación para la construcción de la política urbana para el futuro.....	99
3.7. El futuro de la ciudad: lo deseable (ideal) y lo factible (realidad).....	100
CAPÍTULO 4. PROPUESTA PARA LA ÉTICA DE LA CIUDAD.....	102

4.1 Dilemas de la ciudad como reproductora de la desigualdad y la inseguridad	102
4.2. Dilemas de la ciudad y la naturaleza.....	106
4.3. Dilemas de la ciudad y la tecnología	110
4.4.1. Compromiso	120
4.4.2. Respeto	122
4.4.3. Libertad.....	123
CONCLUSIONES	126
BIBLIOGRAFÍA	132

INTRODUCCIÓN

En el bullicioso corazón de las ciudades contemporáneas, donde millones de vidas convergen en un laberinto de concreto y tecnología, se teje una historia de lucha y desafío. Las formas espaciales no son solo calles y edificios, sino un reflejo nítido de las realidades que atraviesan cada rincón de la vida urbana. En este paisaje, los ciudadanos, con una tenacidad que trasciende la adversidad, buscan preservar sus derechos fundamentales, aferrándose a un ideal: un espacio público que garantice dignidad y equidad para todos.

Las motivaciones para esta investigación surgieron de la evidente transformación de las ciudades actuales, convertidas en microcosmos de complejidades sociales y ambientales. Desde el bullicio de las metrópolis hasta los rincones más tranquilos de los barrios, se revela una realidad desafiante: las injusticias sociales se manifiestan de manera palpable en el espacio público.

La urbanización desenfrenada y el avance de la globalización económica no solo han alterado el paisaje urbano, sino que también han agudizado las disparidades sociales y el deterioro del entorno natural. Esta realidad despertó en mí la necesidad de reflexionar sobre el papel de la ética y la responsabilidad social en la configuración de nuestras ciudades modernas.

El brillo superficial de la modernidad no logra ocultar las desigualdades profundas que persisten en nuestras sociedades. Así, me propuse cuestionar el papel de los ciudadanos y los gobiernos en la reconstrucción de un sentido de comunidad y equidad en un entorno urbano que parece estar dominado por la indiferencia materialista. El objetivo es analizar cómo una ética basada en principios de *compromiso*, *respeto* y *libertad* podría guiar el desarrollo de políticas públicas urbanas más inclusivas y sostenibles, destacando además el papel de los valores éticos y la responsabilidad colectiva en la construcción de ciudades más justas.

A causa de que los ciudadanos y los gobiernos podrían reconstruir un sentido perdido de comunidad y equidad en entornos urbanos tan dinámicos. La reflexión sobre los valores éticos básicos se volvió central, a partir de la interrogante ¿cómo podríamos recuperar la solidaridad y el respeto mutuo en un contexto dominado por la indiferencia del materialismo? Así mismo, el texto no sólo busca evidenciar las falencias, sino también proponer un camino hacia una ciudadanía más consciente y comprometida. Desde los clásicos de la filosofía hasta las reflexiones contemporáneas

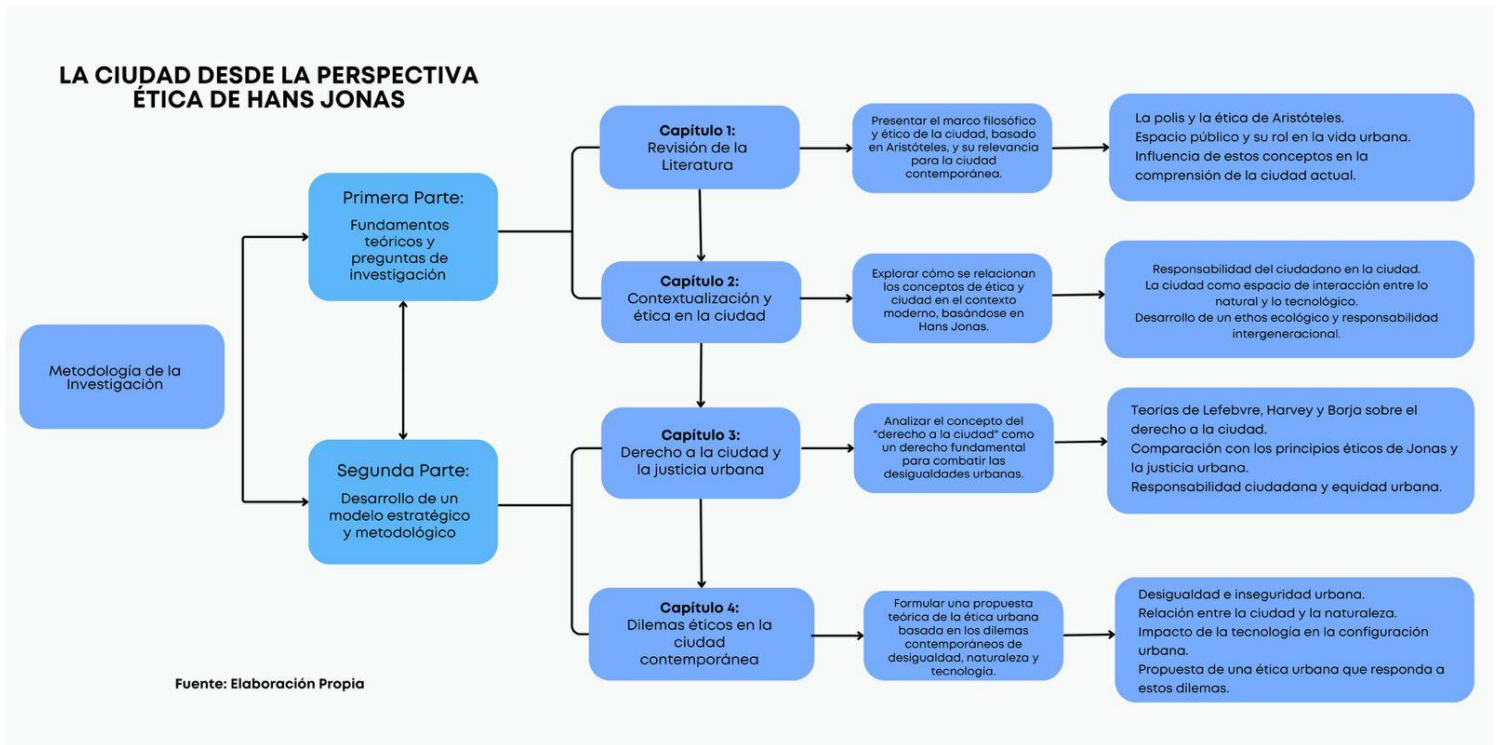
sobre sostenibilidad y justicia social, se exploraron diversas perspectivas para entender cómo podríamos revitalizar a la ciudad y construir espacios urbanos que realmente satisfagan las necesidades humanas más allá de lo material.

En consecuencia, la motivación para escribir estas reflexiones fue el deseo de contribuir a un debate más amplio sobre el futuro de nuestras ciudades, inspirando acciones que conduzcan hacia entornos urbanos más inclusivos, sostenibles y éticamente responsables.

Durante el desarrollo de la investigación, me centré principalmente en los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo pueden las ciudades contemporáneas reflejar las complejidades sociales ambientales como microcosmos? ¿Cuáles son las manifestaciones más evidentes de injusticia social en el espacio público urbano? ¿De qué manera la urbanización desenfrenada contribuye a las disparidades sociales y al deterioro ambiental? ¿Cuál es el papel de la ética y la responsabilidad social en la configuración de nuestras ciudades modernas? ¿Cómo podría recuperarse la solidaridad y el respeto mutuo en entornos urbanos dominados por el materialismo? ¿Qué acciones podrían inspirarse para fomentar una ciudadanía más consciente y comprometida con la ciudad? ¿En qué medida las reflexiones filosóficas clásicas pueden informar sobre la sostenibilidad y la justicia social en las ciudades? ¿Cómo podrían los gobiernos y los ciudadanos reconstruir un sentido perdido de comunidad en entornos urbanos dinámicos? ¿Cuál es la importancia del espacio público según la conceptualización de la *polis* de Aristóteles? ¿Cómo han evolucionado las ciudades a lo largo de la historia y qué distinciones podemos hacer en el contexto contemporáneo? ¿Qué planteamientos éticos sobre los espacios urbanos presentan Aristóteles, Hans Jonas y Jordi Borja? ¿En qué consiste la propuesta teórica de ética en el espacio público urbano, considerando su carácter histórico? ¿Cómo puede la ética de Hans Jonas aplicarse para abordar las problemáticas urbanas actuales? ¿Qué ruta común podría acordarse en las ciudades para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo adecuado de los ciudadanos? ¿Por qué es crucial considerar la ética en relación con la transición urbana entre el medio natural y el técnico? ¿Cómo se define el “la ciudad” según Henry Lefebvre, David Harvey y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y por qué es relevante hoy? ¿En qué se diferencian las propuestas éticas de Hans Jonas y Jordi Borja respecto a los planteamientos de los organismos internacionales y ciencias territoriales? ¿Qué características define la ética del futuro de la ciudad, según los dilemas, como la desigualdad e inseguridad, ciudad y naturaleza, ciudad y tecnología? ¿Cómo puede la ética de la

responsabilidad colectiva guiar el desarrollo de las ciudades del futuro? ¿Cuál es el papel de la reconciliación entre el espacio construido, la naturaleza y los procesos biológicos en el desarrollo éticamente responsable de las ciudades?

Para dar respuesta a lo anterior, se organizó esta tesis en cuatro capítulos.



Finalmente, se presentan las conclusiones, donde se destaca que las ciudades del futuro deben fundamentar su desarrollo en la reconciliación armónica entre el espacio construido, la naturaleza y los procesos biológicos que sustentan la vida.

La metodología de la investigación consistió en analizar las posturas teóricas y conceptuales que definen la ciudad, fundamentándose en los principios éticos de los actores involucrados y la justicia social para gestionar espacios públicos que proporcionen una convivencia comunitaria digna.

El abordaje de la tesis comienza con el análisis teórico basado en obras filosóficas como la *Política* de Aristóteles, donde se explora la noción de la *polis* y se vislumbra una propuesta prematura sobre la ética de futuro de la ciudad. Esta perspectiva aristotélica ha sido retomada por Hans Jonas en *El principio de responsabilidad*, obra en la que se ofrecen nuevos enfoques para reflexionar la ciudad:

la ética colectiva del ser humano y su relación con el espacio construido y natural, la tecnología y la idea de futuro.

Esta postura ética es reforzada al considerar el planteamiento de Marcel Henaff, en su obra *La ciudad que viene*, donde presenta una visión teleológica e histórica de la ciudad. Asimismo, aboga por la construcción de espacios urbanos que rescaten aspectos positivos y fomenten la creación de áreas comunitarias, donde se compartan experiencias sociales, económicas, culturales y políticas. Este autor recupera la evolución histórica del concepto de ciudad, una visión que se aprovecha en esta tesis para establecer conexiones entre la ética y su manifestación en el espacio público.

En el entorno caótico y complejo de la ciudad, emerge una narrativa de esperanza y acción. Una historia donde los valores éticos se erigen como pilares para reconstruir el tejido social y ambiental de las ciudades, aspirando a un futuro donde los ciudadanos puedan disfrutar de una vida digna y próspera en un entorno urbano sustentable, que se abordará en el desarrollo del trabajo y en las conclusiones.

CAPÍTULO 1. LA CIUDAD COMO EXPRESIÓN HISTÓRICA DE LA HUMANIDAD

El capítulo ofrece un panorama de la ciudad como un hecho histórico desde los primeros planteamientos, entre los que resalta la cuestión de la *polis*, formulada por Aristóteles en su libro *Política*, hasta diferentes interpretaciones de las fases en torno a las cuales ha evolucionado hasta nuestros días; posteriormente, se hace un abordaje sobre el ciudadano, quien es el principal actor que otorga sentido social y ético a este espacio denominado ciudad, analizando los planteamientos relacionados con la ética en los espacios urbanos de Aristóteles y Jordi Borja. El contenido de este capítulo constituye las herramientas para la construcción de una propuesta teórica de la ética en el espacio público urbano que considere el contexto histórico de la vida urbana del ser humano.

El capítulo consta de dos subcapítulos. En el primero se plantea la concepción de la ciudad según Aristóteles, así como la relación de la ciudad con el uso de la palabra, la concepción de un sentido del bien y del mal y la construcción de identidad. En el segundo se desarrolla la evolución del espacio urbano en la historia de la ciudad a partir de cuatro momentos planteados por Marcel Henaff: antes de la ciudad, ciudad monumento, la ciudad de las máquinas y la ciudad red. Por último, en el tercer subcapítulo, se presentan los planteamientos de Jordi Borja respecto a la ciudadanía.

1.1. Aristóteles: la cuestión del Ethos como morada de la *polis*

La ciudad es una de las creaciones más significativas en la historia de la humanidad. Representa un espacio que combina aspectos sociales, económicos, políticos y urbanos. Sin embargo, no existe una definición única que abarque todas sus transformaciones, desde sus orígenes hasta su desarrollo y declive. Los orígenes de la ciudad son oscuros, gran parte de su pasado está enterrado o borrado de modo tal que resulta irrecuperable y es difícil apreciar sus perspectivas en el futuro.¹

Conceptualizar la ciudad de forma multidisciplinaria sin dejar de lado alguna postura que pueda aportar un concepto distinto de ciudad es un gran reto. Para comprender la historia de la ciudad desde las humanidades se recurrió a la *Política* de Aristóteles, así como a algunos autores contemporáneos que han estudiado lo urbano en la realidad actual de las ciudades. La génesis de

¹ Mumford, Lewis. *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*, Ediciones Infinito, Buenos Aires, 1961, p. 6.

la ciudad se encuentra en la familia; las familias forman aldeas, las cuales evolucionaron hasta formar ciudades construidas por seres humanos que se caracterizan por ser animales sociales.²

El término ciudad para los romanos proviene del latín *civitas*, *civatatis*, que significa el conjunto de ciudadanos integrantes de una urbe o estado. El término ciudad para los griegos traduce la palabra *polis*, que se refiere a una realidad histórica sin un paralelo exacto en nuestra época; en ella se recogen las nociones de ciudad y Estado. La *polis* era la forma perfecta de sociedad civil, y sus rasgos esenciales eran: extensión territorial reducida, de modo que sus habitantes se conocieran unos a otros; independencia económica (autarquía), es decir, que produjese lo suficiente para la alimentación de su población, y, especialmente, independencia política (autonomía); en otras palabras, no estar sometida a otra ciudad ni a otro poder extranjero.³

Una de las primeras concepciones de la ciudad la planteó Aristóteles en la época de las ciudades originarias.

La comunidad perfecta de varias aldeas es la ciudad, que tiene ya, por así decirlo, el nivel más alto de autosuficiencia, que nació a causa de las necesidades de la vida, pero subsiste para el vivir bien. De aquí que toda ciudad es por naturaleza, si también lo son las comunidades primeras. La ciudad es el fin de aquéllas, y la naturaleza es fin. En efecto, lo que cada cosa es, una vez cumplido su desarrollo, decimos que es su naturaleza, así de un hombre, de un caballo o de una casa. Además, aquello por a lo que existe algo y su fin es lo mejor, y la autosuficiencia es, a la vez, un fin y lo mejor.⁴

El ethos que plantea Aristóteles se centra en la idea del vivir bien; es decir, la humanidad persigue como fin último la felicidad. El ser humano por naturaleza es un ser social, el fin de la sociedad es vivir en comunidad y es en la ciudad donde los ciudadanos encuentran su virtud.

Al respecto, María Bueno plantea que la ciudad (la *polis* desde la visión de Aristóteles) permite, por el solo hecho de la división del trabajo, muchas comodidades y oportunidades que una persona aislada no podría conseguir (o incluso varias de ellas).⁵ La buena vida que ofrecen las ciudades implica la perfección máxima que el ser humano puede conseguir —que presupone ciertas condiciones materiales—. La buena vida es la vida según la virtud, la cual implica praxis,

² Aristóteles. *La política*, Gredos, Madrid, 1988, p. 28.

³ Aristóteles, *op. cit.*, p. 27.

⁴ *Ibid.*, p. 30.

⁵ Bueno, María. *El hombre bueno y el buen ciudadano en Aristóteles*, EUNSA, España, 2017, p. 110.

y a su vez está conectada con la ética. Por esto, la *polis* deriva de la misma condición ontológica del ser humano, que es indeterminado por naturaleza y necesita una concreción de su ser, determinada por sus acciones y por la sociedad en la que vive.

En esta concepción se tiene que rescatar la importancia de la aldea para la conformación de una ciudad. Aristóteles reconoce que la ciudad no surgió totalmente definida, ya que le precedieron formas iniciales de asentamientos humanos; el perfeccionamiento de los individuos en la vida comunitaria deriva en una ciudad autosuficiente que se adapta a cualquier escenario adverso para su supervivencia. El elemento fundamental en la concepción de la ciudad es el ciudadano, quien se convierte en el actor principal de la trama social y económica desarrollada en un territorio determinado, y también es quien da nombre a la ciudad, se identifica con el espacio urbanizado e inicia la defensa de su identidad para compartir su riqueza cultural.

Se puede definir la ciudad como la población reunida y asentada en forma permanente y dentro de una totalidad social, que busca las satisfacciones de vivir en conjunto, disponiendo de bienes y servicios que mejoran las condiciones de vida. Los conceptos romanos de ciudad y urbe tenían connotaciones diferentes. En latín, *urbs*, en *urbanus*, a, *um*, es propio o relativo a la ciudad, y con mayor claridad *urbanae*, las cosas de la ciudad; por tanto, urbe es lo relacionado con el conjunto de calles y edificios; por ciudad se referían a la agrupación de personas o población que habitaban en una urbe o Estado; dicho de otra manera, a la totalidad social, vista como asentamiento humano de cierta importancia cuantitativa y aspectos cualitativos de la población residente.⁶

Aristóteles hace una distinción del ser humano y el resto de los animales, que por más gregarios que sean e incluso manifiesten dolor o placer a través de sonidos (voz), no tienen el don de la “palabra”.

*La palabra es para manifestar lo conveniente y lo perjudicial, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio del ser humano frente a los demás animales: poseer, él sólo, el sentido del bien y del mal, de lo justo y de lo injusto, y de los demás valores, y la participación comunitaria de estas cosas constituye la casa y la ciudad.*⁷

⁶ Camacho, Mario. *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*, Trillas, México, 2014, p. 163.

⁷ Aristóteles. *Política*, Gredos, Madrid, 1988, p. 51.

La manifestación de las palabras se desarrolló en las formas de escritura de las primeras civilizaciones. Tal vez la palabra y su evolución a través de la escritura (el cúmulo de experiencias atesoradas en las aldeas que se transmitieron de generación a generación, de padres a hijos y de aldeas a otras aldeas) dieron los primeros signos de identidad comunitaria a las aldeas, para integrarse en una sola expresión ciudadana llamada ciudad.

La idea de conquistar otras ciudades, en la época de Aristóteles, trascendía a la lucha militar debido a la importancia de implantar un nuevo orden cultural para civilizar a los pueblos bárbaros a través de un idioma universal, acompañado de la transformación económica con una única moneda, la modificación de la belleza de las ciudades a partir del arte y la concepción del urbanismo griego.

La importancia de la palabra en las ciudades griegas fue fundamental en la concepción de lo que hoy se conoce como espacio público. Se crearon lugares exclusivos llamados templos, ágoras y mercados para que se reuniera el pueblo. Con la palabra surgió la democracia y la filosofía como la herencia más importante de los griegos para la humanidad. El ocio permitió el desarrollo del deporte, la ciencia y las artes, expuestos en los teatros y los estadios, que hasta el día de hoy seguimos disfrutando y exaltando como monumentos de la identidad de nuestras ciudades.

1.2. Evolución del espacio urbano en la historia de la ciudad

La ciudad, entre las obras más importantes de la humanidad, es el espacio constituido por múltiples facetas sociales, económicas, políticas y territoriales. Pese a su relevancia y naturaleza múltiple, no existe una definición que abarque todas sus manifestaciones ni todas sus transformaciones, desde el núcleo social embrionario hasta las formas complejas de su madurez y la desintegración corporal de su senectud.

Los orígenes de la ciudad son oscuros, gran parte de su pasado está enterrado o borrado, de modo que resultan irrecuperables, lo cual dificulta apreciar sus perspectivas en el futuro.⁸ Es difícil delimitar cuándo el ser humano decidió vivir en una ciudad, dejando de lado cientos o tal vez miles de años de vida nómada y después rural. Existen varias posturas de cómo se dio este proceso, pero

⁸ Mumford, *loc. cit.*

en lo que todos coinciden es que fue un proceso largo y con múltiples variantes culturales y territoriales. A continuación, se presentan cuatro momentos de la ciudad.

1.2.1. Antes de la ciudad. La ética en torno a la supervivencia humana

El desarrollo de este apartado se fundamenta en los trabajos de Gordon Childe⁹ y Lewis Mumford.¹⁰ Desde el punto de vista conceptual, antes de la ciudad, el espacio urbano estaba representado por la “aldea”, cuya herencia permitió el perfeccionamiento de la técnica y la tecnología para construir los elementos que dieron origen al funcionamiento de la ciudad.

De la aldea proceden, directamente o por perfeccionamiento, el granero, el banco, el arsenal, la biblioteca, el almacén. Recuérdese, también, que la acequia, el canal, el estanque, el foso, el acueducto, el desagüe y la cloaca son también recipientes destinados al transporte automático o al almacenaje.¹¹

Antes de la ciudad existió la aldea; la subsistencia de las ciudades se puede explicar a través del espíritu de supervivencia que tiene ser humano, capaz de adaptarse a cualquier terreno o situación. Al respecto, Childe plantea que el ser humano es el único animal que ha evolucionado a tal grado que es capaz de adaptarse, prácticamente, a cualquier medio físico del planeta; los vestidos, herramientas, armas y tradiciones toman el lugar de las garras, colmillos e instintos para la búsqueda de alimento y abrigo.¹² Las costumbres y prohibiciones condensan siglos de experiencia acumulada y transmitida por la tradición social y ocupan el lugar de los instintos, facilitando la supervivencia de nuestra especie; en este perfeccionamiento cultural surge la ciudad como la más grande manifestación de la civilización humana.

Es importante recordar que antes de que el hombre (*homo sapiens*) fuera sedentario ya existían pequeñas comunidades primitivas que cazaban y recolectaban alimentos en un planeta dominado por animales salvajes, y la vida transcurría en un incesante movimiento (nomadismo), dictado por las estaciones del año y la disponibilidad de recursos para garantizar la supervivencia de la tribu. Los primeros instrumentos y utensilios utilizados por las primeras tribus nómadas eran

⁹ Gordon, Childe. *Los orígenes de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

¹⁰ Mumford, *op. cit.*

¹¹ Mumford, *op. cit.*, p. 25.

¹² Childe, *op. cit.*, p. 26.

de piedra, se distinguían por funcionar como cuchillo, sierra, martillo o hachas para triturar huesos de animales, de donde aprovechaban las pieles para fabricar sus vestimentas.

El dominio del fuego marcó un antes y un después en la vida cotidiana de las sociedades primitivas, representó el primer acto de rebeldía del ser humano frente a la naturaleza; también amplió las horas de trabajo, pues éstas dejaron de supeditarse a la luz del sol; permitió explorar las cavernas, que se convirtieron en el primer espacio diferente al medio natural; dio la oportunidad de transformar y aprovechar los alimentos en beneficio del desarrollo físico de la raza humana, convirtiéndola en la única especie que cocina lo que come. La imagen de compartir los beneficios obtenidos durante el día alrededor del fuego muestra la influencia que tuvo el dominio de este elemento natural en la forma de pensar del cazador; los lazos entre padres e hijos se fortalecieron al transmitir conocimientos de generación a generación a través de los relatos de las historias y hazañas de los héroes de la tribu.

La cueva, concebida como el primer antecedente de la casa, se convirtió en el primer sitio que los seres humanos ocuparon para desarrollar un hogar. El papel de la mujer se empezó a materializar con la responsabilidad de proteger a los más débiles (niños y ancianos), la vida familiar se desarrolló con una maternidad y paternidad colectiva; es decir, la responsabilidad del cuidado de los más pequeños era de todas las mujeres, y la enseñanza de los futuros cazadores era de todos. Ahí también se originaron las primeras manifestaciones artísticas de las que se tiene registro en el planeta, el llamado arte rupestre permitió conocer las primeras costumbres religiosas y funerarias que se dieron en esa época, así como los animales que cazaban y las primeras plantas comestibles.

En las cuevas se desarrolló el culto a la muerte, el cual inició un sentimiento de pertenencia al lugar; regresar al lugar se convirtió en una costumbre cada vez más arraigada; quedarse más tiempo en un mismo lugar obligó a buscar nuevas alternativas para satisfacer las necesidades alimenticias, surgiendo la pesca en ríos y lagos como una alternativa eficiente para suplir la cacería. La domesticación progresiva de algunas plantas empezó a desplazar la recolección.

Desde una perspectiva ética, el fuego y la caverna permitieron fortalecer la vida colectiva del ser humano. El trabajo comunitario (para cazar animales y recolectar frutas y semillas) significó una distribución justa y equitativa. Durante miles de años, la forma de vida de los grupos

de seres humanos que habitaron el planeta se caracterizó por la solidaridad, la ayuda mutua, el beneficio común y el respeto a la naturaleza.

Tradicionalmente, se considera el sedentarismo del ser humano a partir de la domesticación de plantas y animales, consolidándose con la agricultura y la ganadería. Es importante plantearse la posibilidad de que antes de llegar a este punto, la especie humana pasó por un proceso de domesticación del alma, del espíritu, de lo no material; esto es, la domesticación del pensamiento humano.

Childe afirma que la especie *Homo sapiens* fue capaz de sobrevivir en el medio ambiente mejorando su cultura material, para ello no fue suficiente construir una vivienda, fue necesario crear primero una sociedad cimentada en los valores de la familia y la comunidad para adaptarse a los cambios de la naturaleza. Tanto la evolución física como el cambio cultural pueden ser considerados como adaptaciones al medio ambiente.¹³

Las primeras normas de convivencia se desarrollaron en las aldeas por los consejos de ancianos: la vida comunitaria se volvió compleja a medida que creció la población de la aldea y se expandió en el territorio. La moral fue la base a través de la cual se guiaron los primeros gobernantes para crear leyes que normaron el funcionamiento social y económico de las ciudades.

No se puede entender la ciudad sin conocer los antecedentes de la vida urbana. Es indispensable identificar los elementos que le dieron forma y vida a los asentamientos urbanos.

Antes de que la ciudad surgiera, la aldea ya había dado nacimiento al vecino, esto es, al que vive ahí cerca, al que se puede llamar por la distancia a que se encuentra, el que comparte las crisis de la vida, vela a los que van a morir, llora a los muertos y participa con júbilo de la fiesta de bodas o el nacimiento de un niño.¹⁴

La importancia de la aldea para la ciudad radica en dos grandes aspectos, el primero está asociado a los valores y costumbres que dieron cohesión social a los ciudadanos para vivir en un espacio urbano, y el segundo está relacionado con el espacio socialmente construido en la ciudad. El valor de la solidaridad mutua permitió a los individuos, sin tener un parentesco familiar, compartir lazos de identidad por su nacimiento en un espacio urbano. Con el vecino se compartía el trabajo

¹³Childe, *op. cit.*, p. 31.

¹⁴Mumford, *op. cit.*, p. 31.

comunitario, pero también los ocios, se defendían de otras aldeas y conquistaban nuevos horizontes.

El respeto por la vida se gestó en la aldea, se reprodujo como un valor necesario para perpetuar y conservar la especie humana. Al respecto, Mumford planteó lo siguiente:

Lo que hoy llamamos moralidad comenzó con las *mores*, con las costumbres conservadoras de la vida, propias de la aldea. Cuando estos vínculos primarios se disuelven, cuando la comunidad íntima y visible deja de ser un grupo vigilante, identificable y profundamente interesado, entonces el “Nosotros” se convierte en un zumbador enjambre de “Yos”, y los vínculos y las lealtades secundarias se vuelven demasiado débiles para detener la desintegración de la comunidad urbana. Sólo ahora, cuando los modos de vida aldeanos están desapareciendo rápidamente en el mundo entero, podemos estimar todo lo que les debe la ciudad en materia de energía vital y crianza amorosa, que hizo posible el desarrollo ulterior del ser humano.¹⁵

Bajo este argumento, se debe revalorar a la ciudad no sólo por sus espacios contruidos, sino por la imagen que proyecta hacia sus habitantes y que constituyen espacios con cierta estabilidad a la que se acostumbran. El sentido de protección que ofrecían las aldeas se perfeccionó en las ciudades, pero ha perdido terreno frente a las injusticias de nuevas fronteras, la discriminación y las desigualdades territoriales. La ciudad implica una ruptura en comparación con el modelo de la aldea; el hábitat aldeano es la forma por excelencia del sedentarismo y el lugar de las primeras transformaciones morfológicas de la casa. La forma aldea ha sido la única existente durante más de dos milenios.¹⁶

La ciudad es un poderoso dispositivo de transformación técnica y que, desde este punto de vista, ese monumento es necesariamente una máquina. Eso no es todo: ese lugar de visibilidad arquitectónica y de actividad técnica es sobre todo un espacio de circulación, de conexiones, de intercambios y de información; por lo tanto, la ciudad es también una red e incluso una red de redes, y lo es desde sus primeras apariciones.¹⁷

El mercado inició con el primitivo intercambio (trueque) de herramientas, granos, armas y utensilios. En la actualidad, el mercado (supermercado) ha desplazado al espacio público

¹⁵ *Ibid.*, p. 30.

¹⁶ Hénaff, Marcel. *La ciudad que viene*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2014, p. 23.

¹⁷ *Ibid.*, p. 21.

tradicional como el centro más importante de la ciudad. El supermercado ha colaborado en la creación de subcentros al interior de la mancha urbana integrándose a la globalización, impulsada por la comercialización de bienes y servicios entre ciudades, países y continentes.

La calle y la plaza tuvieron sus orígenes en los caminos y veredas que conectaban a los primeros asentamientos. Con la agricultura las aldeas aumentaron el tamaño de su población, y sus viviendas se organizaron a partir de un centro y callejones que facilitaban el tránsito de personas y animales entre las chozas. Al tener excedentes de alimentos, conocimientos y tecnología, la protección se hizo presente con murallas y empalizadas. Así, la idea de lo público se inició en las aldeas con espacios comunitarios a través de la construcción de equipamientos necesarios para mantener el buen funcionamiento de la comunidad. La importancia del granero se observa en la preservación de alimentos para el futuro. Los millones de personas que actualmente habitan las ciudades y pueblos no podrían adaptarse a los diferentes espacios urbanos sin la seguridad del abasto de alimentos en tiendas o mercados. En la actualidad, las satisfacciones de las necesidades básicas se han transformado en una nueva creación de requerimientos donde el ciudadano se ha convertido en un consumidor dentro de la ciudad.

Hoy en día, si se quieren sentar las bases para una nueva vida humana, se debe comprender la naturaleza histórica de la ciudad y distinguir sus funciones originales de las que han surgido después y de las que puedan manifestarse. Mejores ciudades implica construir o embellecer los espacios públicos de las zonas marginadas (excluidas del desarrollo urbano); involucra invertir en el bienestar de las personas, a saber, en infraestructura y equipamiento que mejore la calidad de vida de la sociedad, sobre un esquema de justicia espacial.¹⁸ Lo anterior, conlleva la concepción de una ciudad expresada en los principios de la aldea, pero no sugiere el desmantelamiento de las ciudades y que sus pobladores regresen a vivir a las aldeas, sino que éstos tienen el derecho inalienable de elegir el espacio donde habitar, ya sea urbano o rural, en un contexto donde coexiste lo global y lo local.

Bajo la lógica del espacio urbano en la historia, Hénaff explora la definición de ciudad a partir de tres conceptos: monumento, máquina y red (ciudad posmoderna).¹⁹ El primero remite a la ciudad antigua recordando que nació, principalmente, como un espacio de culto religioso y como

¹⁸ Mumford, *op. cit.*, p. 9.

¹⁹ Hénaff, *op. cit.*, p. 12.

un mundo cerrado en sí mismo; el segundo constituye la forma principal de la ciudad moderna, que partió de una base monumental, proyecta a la ciudad como un dispositivo de concentración, disciplinamiento y organización del trabajo, es decir, la ciudad como un gran aparato productivo y como un espacio de constante innovación; por último, el tercero representa el movimiento, la plasticidad y la multicentralidad, ahí yace el acceso, la apertura, el comercio y la interconexión.

1.2.2. La ciudad monumento. La ética en torno a la religión

Aristóteles planteó una de las primeras concepciones de la ciudad en la época de las ciudades originarias:

La ciudad es por naturaleza y es anterior al individuo; porque si cada uno por separado no se basta a sí mismo, se encontrará de manera semejante a las demás partes en relación con el todo. Y el que no puede vivir en comunidad, o no necesita nada por su propia suficiencia, no es miembro de la ciudad, sino una bestia o un dios.²⁰

De la concepción de Aristóteles es posible rescatar la importancia de la aldea para la conformación de la ciudad, ya que, como se señaló en el apartado anterior, reconoce que la ciudad no surgió de forma tajante, sino que le antecedieron asentamientos humanos primitivos, y como resultado del perfeccionamiento de los individuos en la vida comunitaria se originó una ciudad autosuficiente, que se adapta a cualquier escenario adverso para su supervivencia. Al respecto, María Bueno reconoce que no basta con vivir en una ciudad, los ciudadanos deben experimentar un sentimiento de satisfacción permanente.²¹

La ciudad surgió de modo natural para cubrir las necesidades básicas del ser humano. Aunque el origen de la *polis* es algo tan básico como la supervivencia, la ciudad tiene un valor añadido: la comunidad política, es decir, no se ordena a la simple supervivencia, sino a la vida buena; no solo sirve para vivir, sino para vivir bien, para conseguir una vida lograda.²²

El elemento fundamental en la concepción de la ciudad es el ciudadano, que se convierte en el actor principal de la trama social y económica que se desarrolla en un territorio determinado. El ciudadano es el que da nombre a la ciudad, se identifica con el espacio urbanizado e inicia la defensa de su identidad para compartir su riqueza cultural. Con base en lo anterior, se puede definir

²⁰ Aristóteles, *op. cit.*, p. 32.

²¹ Bueno, *op. cit.*

²² *Ibid.*, p. 110.

la ciudad como la población reunida y asentada en forma permanente y dentro de una totalidad social, que busca las satisfacciones de vivir en conjunto, disponiendo de bienes y servicios que mejoran las condiciones de vida.

A lo largo del tiempo han surgido y desaparecido civilizaciones enteras, lo poco o mucho que se conoce de su pasado se encuentra en los cimientos de lo que fue la grandeza de sus ciudades; en los grabados de los muros se observa parte de su forma de vida; en sus recipientes es posible imaginar sus costumbres y tradiciones, y en sus cementerios se admira la grandiosidad de sus gobernantes.

El futuro de las ciudades es incierto, lo único verdadero son las eternas aspiraciones de la humanidad por tener un mejor espacio donde vivir; sin embargo, si se quiere echar nuevas raíces para la vida humana se debe comprender la naturaleza histórica de la ciudad y distinguir entre sus funciones originales las que han surgido de ella y las que aún pueden manifestarse; como, por ejemplo, qué importante reflexionar si las telecomunicaciones y la tecnología están alejando a la humanidad de sus valores y principios éticos de responsabilidad con el otro, su hogar, su ciudad y su entorno.²³

Regresando, las primeras ciudades manifestaron el espacio urbano colectivo (espacio público) a través de la construcción de varias clases de muros exteriores, templos, palacios y canales, con el objeto de representar la ciudad como el espejo del cielo, como imagen del mundo y como una réplica del cosmos. La ciudad es el espacio privilegiado de la relación entre los seres humanos, los dioses celestiales y las deidades infernales.

La ciudad desde el momento en que aparece, se afirma como un monumento y más precisamente como monumento que resume el universo, como si la obra de los seres humanos fuera también el hogar de los dioses, como el corazón de un espacio político del cual es expresión, imagen, pero también instrumento.²⁴

Los dioses se transformaron en los protectores de las ciudades, sus templos se convirtieron en los primeros antecedentes del espacio público y su culto, en los primeros códigos éticos para una sociedad distinta al campesino o aldeano. La ciudad opone el mundo producido al mundo anterior sentido como dado; este último era el lugar de una alianza igualitaria y de una circulación sobre

²³ Mumford, *op. cit.*, p. 9.

²⁴ Hénaff, *op. cit.*, p. 26.

un plano común de humanos y de no-humanos. La ciudad instauro la separación escalonada de dioses celestiales, seres humanos y deidades infernales; ella constituye, de acuerdo con un nuevo esquema, lo que ha deshecho; es un mundo porque lo construye y porque es simple y sencillamente el mundo nuevo.²⁵

Fue lenta la evolución que tendió a transferir hacia las ciudades los antiguos lugares santos de las tradiciones rurales. En la China antigua, por ejemplo, en los antiguos lugares santos se celebraban las grandes fiestas que eran también ferias; allí las personas se comunicaban con el Sol natal e invitaban a los antepasados a reencarnarse. No obstante, poco a poco, la santidad de los lugares de fiesta de los campesinos pasó por completo al jefe de la ciudad. La ciudad señorial es la heredera del lugar santo; mientras que la ciudad noble es santa, contiene un mercado, un altar del suelo y un templo de ancestros.²⁶

En la ciudad monumento, los monumentos públicos son religiosos o ligados a lugares de asamblea (la *ecclesia*) o de actividad cultural y deportiva (teatro, atletismo).²⁷ En Grecia el tipo de democracia original consistía en colocar en círculo el mesón, donde se depositaba el botín que luego se compartía por un sorteo. En el nuevo modelo en la organización de la ciudad [*cit *] (polis) todos los ciudadanos son reconocidos como iguales (*isoi*) y semejantes (*homoioi*). Desde entonces, el mismo espacio de la ciudad se considera mes n, espacio p blico, aquel donde se delimita la plaza p blica (*agora*) y donde se construyen los templos, los teatros, el estadio y, sobre todo, donde se encuentra el hogar com n (*Hestia koina*).

Los tres elementos ligados a la idea de la ciudad fueron: el cielo, el orden pol tico y el pensamiento. La ciudad es para los seres humanos como comunidad (comunidad pol tica: *politeia*) lo que el mundo es a la especie humana en su totalidad. La edificaci n de la ciudad [*cit *] como monumento es indispensable para la realizaci n de la ciudad [*cit *] como comunidad. M. Finley lo resume as : la definici n est tico-arquitect nica de la ciudad [*cit *] sirve de abreviatura de una definici n pol tica y social: una “ciudad” [*cit *] genuina era un centro pol tico y cultural, un lugar en que los bien nacidos y bien educados pod an llevar una existencia civilizada.²⁸

²⁵ *Ibid.*, p. 27.

²⁶ *Ibid.*, p. 31.

²⁷ *Ibid.*, p. 32.

²⁸ *Ibid.*, p. 33.

La herencia griega y romana puede tener ecos y encontrar similitudes en muchas otras culturas, pero en el caso de Occidente, se cruza de manera notable con la herencia de la tradición bíblica cuyo texto más ilustrado es el del Apocalipsis de Juan, que fijó por mucho tiempo la imagen de la ciudad celestial.²⁹ Las ciudades antiguas de todas las civilizaciones representaron el espacio público con la religión, símbolo de poder y diferencia entre lo urbano (los ciudadanos) y lo rural (los paganos). Esta herencia religiosa de la ciudad evolucionó hasta la Edad Media con el cristianismo.

La Edad Media expuso la religión urbana con una marcada separación de un adentro y un afuera (ciudad amurallada) que separaba la vida del burgués de la del villano, instaló las jerarquías de valores en la diferencia de la ciudad y el campo. El templo (la iglesia) representó la analogía del mundo, el centro a partir del cual se da el crecimiento urbano en forma ortogonal. De acuerdo con Hénaff, la ciudad medieval desarrolló espontáneamente la habitabilidad; era un espacio (gótico) donde se vivía bien, donde se estableció una familiaridad entre los cuerpos y los lugares; además, era agradable caminar y encontrarse. La ciudad medieval logró una hazaña: mientras menos monumental es en sus partes, más lo es en su globalidad. Con murallas que la delimitaban, con la masa ajustada de sus casas dominadas por los techos y campanarios de las iglesias o las altas siluetas de las torres y castillos, se presentó como un todo compacto y orgánico.³⁰

En las ciudades antiguas, el cristianismo (religión urbana) reprodujo desconfianza para el espacio rural (*pagus*); el pagano era el ser humano de los campos que escapaba del espacio espiritual de la ciudad, aquel que podía ser seducido por los poderes oscuros de la tierra, con sus ritos y secretos, ya que persiste y resiste el politeísmo. De manera general, en la Edad Media se veía la oposición del burgués y el villano, la urbanidad del primero y la rusticidad del segundo. La carga semántica de estos términos indica claramente cuáles son las jerarquías de valores del mundo antiguo y medieval en lo que concierne a la diferenciación ciudad/campo. En este sentido, la ciudad marca entonces la separación de un adentro y un afuera.

Los paganos o bárbaros carecían de valores, eran bestias incivilizadas que se guiaban por sus instintos depredadores para satisfacer sus necesidades más básicas y rudimentarias, a diferencia de los que vivían en la ciudad, pues éstos tenían sus necesidades básicas satisfechas y estaban

²⁹ Hénaff, *op. cit.*

³⁰ *Ibid.*, p. 37.

enfocados en alimentar el alma con el arte, la ciencia y la filosofía. De esta manera, la ciudad se convertía en el lugar donde se acumulaba la grandeza de la civilización a través de sus palacios, estatuas y templos que daban forma al monumento.

El templo evolucionó a tal grado que se convirtió en el punto central dentro de la ciudad, la referencia dentro y fuera de ésta; era el puente entre lo urbano y lo rural; era un análogo del mundo; los dioses o Dios (Edad Media) eran universales. Después del nomadismo, las migraciones pendulares se dieron a partir de las peregrinaciones, miles de personas se sintieron obligadas a visitar a los oráculos, los templos, las iglesias y los santos localizados en la ciudad monumental.

De acuerdo con Morris, en el contexto medieval es posible clasificar a las ciudades medievales en cinco grandes categorías:³¹

1. Ciudades de origen romano: son aquellas que pudieron conservar su estatus de ciudad a lo largo de la Alta Edad Media, aun cuando se redujeron en tamaño, y a las que fueron abandonadas después de la caída del imperio, pero que se establecieron de nuevo en los emplazamientos originales.
2. Burgos: contruidos como bases militares fortificadas y que más tarde fueron adquiriendo funciones comerciales.
3. Ciudades de crecimiento orgánico: desarrolladas en la mayoría de los casos a partir de aldeas.

Las siguientes dos categorías corresponden a ciudades nuevas con completo estatus urbano, basadas o no en un plan predeterminado.

4. Ciudades bastide: fundadas en Francia, Inglaterra y Gales.
5. Ciudades de nueva planta: fundadas por toda Europa.

Independientemente de las categorías de estas ciudades, la ética de sus ciudadanos fue dictada en diferentes momentos por la Iglesia. Las ciudades episcopales amuralladas y los monasterios defendidos por los señores feudales se convirtieron en bastiones seguros para realizar actividades administrativas y comerciales. La vida urbana fue desarrollada en emplazamientos contruidos en torno a un sistema de castillos e iglesias (catedrales), el ambiente rural fue representado por los ciervos que se asentaron en pequeñas aldeas dentro de las fronteras de los feudos.

³¹ Morris, Anthony. *Historia de la forma urbana: desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial*, Gustavo Gili, Barcelona, 1992.

El sentido de pertenencia (lealtad de los súbditos) e identidad del pueblo se justificaba por la seguridad que ofrecían las murallas administradas por la realeza y la unión por una misma fe. La religión cubrió por siglos con su manto de sabiduría (la idea de la Tierra plana, la medicina es brujería, el arte y la ciencia es herejía) la oscuridad del pensamiento humano, a tal grado que fue el único espacio público que ofreció igualdad espiritual, dejando claro el mundo de lo bueno y lo malo para plebeyos y nobles.

Para finalizar este apartado, se puede concluir que la ciudad como un monumento se construye y organiza para ser, por ella misma, un mundo; sustituye el espacio natural por la reproducción artificial de un nuevo sistema de vida. No solamente es lugar de palacios, príncipes, monasterios, fortalezas y murallas vigiladas por soldados, es también un espacio donde viven los miembros de una comunidad que coexisten con las divinidades, el orden natural y los artefactos; es el espacio donde se desarrollaron los pensamientos sobre lo tangible y lo intangible para crear nuevos conocimientos, no sólo relacionados con la ciencia, sino también de lo que siente el ser humano en su interior y lo que lo rodea; es el espacio de las creencias en lo desconocido para construir puentes imaginarios con los dioses, los muertos y lo inexplicable; es el espacio donde, a través de la sensibilidad y el arte, se cultiva el ser y la cultura que a su vez define los valores y principios éticos que rigen la vida cotidiana del individuo en la comunidad. Al respecto, Marcel Hénaff planteó lo siguiente:

La ciudad aspira a realizar en su forma construida una unidad espiritual y una totalidad orgánica. Ella es el cuerpo arquitectónico de ese deseo o de ese propósito (es lo que, en la tradición, confiere una dignidad tan excepcional a la arquitectura). La ciudad no es solamente el lugar de los monumentos: es ella misma el monumento por excelencia. Es la obra que incluye todas las obras, la que acoge el proyecto y acaba el recorrido de las obras, la que acoge el proyecto y acaba el recorrido de las obras, porque es en ella donde en última instancia se expresa y se refleja la relación del origen (arché) con lo construido (tekton).³²

El ser humano se independizó de la naturaleza con la ciudad monumental; sentó las bases de una relación social, jerarquizada y cimentada en el temor a los dioses, en la amistad de los vecinos y la garantía de la protección de la familia; inició la idea de ordenar la vida social por leyes y normas

³² Hénaff, *op. cit.*, p. 42.

vinculadas a la fe y las creencias; dio principio a una ética preocupada por el comportamiento cotidiano del individuo y su relación con los otros y el medio natural.

1.2.3. La ciudad de las máquinas: la ética en la sociedad del trabajo

La concepción de la ciudad se ha vuelto tan compleja como su propio tamaño. Las urbes se han vuelto sistemas complejos integrados por diversos actores y procesos políticos, sociales, económicos y culturales. Por lo tanto, una ciencia o disciplina no es suficiente para estudiar sus problemas, cualidades y características. Esta es una cuestión relevante para el presente trabajo, que, si bien pretende sustentarse en filósofos tan relevantes como Aristóteles y Jonas, también busca establecer un diálogo con otros autores y enfoques, así como de otros momentos históricos, para tratar de comprender la importancia de la ciudad en la constitución de la ciudad desde la perspectiva ética.

Tomando en cuenta la complejidad del concepto de ciudad, Pérgolis la define a partir de dos premisas, la primera se refiere a la confrontación de dos maneras de relacionar las partes con el todo: i) identificada con el pensamiento de la modernidad, tiende a ver en la relación todo-partes un sistema único, lineal y cerrado, en el que las partes y la totalidad se explican mutuamente; ii) la otra se basa en el concepto de fragmentación y apunta a la independencia de las partes y al sentido de éstas fuera de un pretendido todo. La segunda premisa propone considerar a la ciudad como el escenario con sus escenografías en la representación de los acontecimientos; o sea, el marco para los “relatos” urbanos, aquellos que se constituyen cuando la ciudad es capaz de crear y satisfacer algún deseo de sus habitantes.³³

Con base en las premisas anteriores, la ciudad se puede entender como un organismo complejo, integrado por espacios contruidos que van desde lo público hasta lo privado, del centro a la periferia en constante crecimiento. El todo se vuelve más complejo cuando sus partes empiezan a fallar; por ejemplo, las nuevas viviendas para las crecientes familias implican un reacomodo de los servicios básicos de infraestructura, como agua, luz y drenaje, así como de equipamientos de salud, educación, abasto y seguridad. Entre más grande es la ciudad (en población y espacios contruidos), más complicado es organizar las partes que sostienen el funcionamiento del

³³ Pérgolis, Juan. *Ciudad express: arquitectura, literatura, ciudad*, Nobuko, 2005, p. 36.

entramado urbano. En este sentido, también es importante considerar el entorno natural que rodea a la mancha urbana, ya que los actores externos pueden ser factores que limitan o posibilitan nuevos asentamientos humanos.

Actualmente, las ciudades padecen serios problemas sociales a partir del rompimiento de los vínculos morales; las relaciones interpersonales han sido sustituidas radicalmente por relaciones virtuales. Actividades básicas como la convivencia de la familia dentro del hogar, el juego de los niños en la calle, la fiesta con los vecinos y la celebración de los pobladores en la plaza del centro de la población se han diluido en la injusticia del espacio urbano. Las lealtades entre vecinos han sido sustituidas por contratos de servicios de comunicación, educación, salud, bancarios, de ocio, alimentación e incluso de seguridad. Esta fragilidad de la comunidad urbana ha sido aprovechada por grupos mucho más cohesionados, pero desinteresados en el bienestar de la ciudad, con el único objetivo de obtener beneficios individuales a través de lucrar con el espacio socialmente construido de la ciudad.

La ciudad desempeña un papel fundamental para el desarrollo de las libertades del ser humano, y como dice Lefebvre la ciudad es la proyección de la sociedad global sobre el terreno, representa la totalidad de la obra de los seres humanos concentrados en una población que trabaja en un espacio construido, en una superficie limitada por aspectos técnicos y sociales. *Técnicos*, porque construir supone que uno es capaz de disponer de medios (piedras, ladrillos, madera en grandes cantidades, herramientas diversificadas y específicas), de saber-hacer (constructores y artesanos) y de mano de obra abundante; todas esas cosas que, en términos de escala y de especialización, producen una ruptura en el modo de existencia rural. *Sociales*, porque al concentrar a la humanidad, la ciudad no puede subsistir más que por la división y complementariedad de las tareas (organización sistemática);³⁴ es por eso que tiende a valorizar no tanto los vínculos de parentesco, sino las funciones y las profesiones, aunque los valores resultantes de las tradiciones se resistan, son cada vez más las actividades profesionales las que tienden a definir las jerarquías y los estatus (la jerarquía se establece a menudo entre labores de decisión y labores de ejecución).³⁵

³⁴ Lefebvre, Henri. *El derecho a la ciudad*, Ediciones Península, Barcelona, 1968, p. 10.

³⁵ Hénaff, *op. cit.*, p. 45.

En la ciudad se inició la especialización del trabajo, diferente a la agricultura tradicional; así, nació la tecnificación del campo para expandir la producción de alimentos en masa; también surgieron oficios diferentes al carpintero, albañil, artesano y herrero tradicional, es decir, el obrero como el ciudadano que dominó la técnica en la ciudad de las máquinas. La ciudad es fundamentalmente un lugar de intercambio;³⁶ es el lugar más favorable para la distribución de los productos manufacturados e industriales, y para el consumo de bienes y servicios diversos. En la ciudad surgió la propiedad privada, como indicador de que no sólo perteneces a la ciudad, sino que también eres dueño de una parte de ella.

A los intercambios materiales se ligan, inseparablemente, los intercambios intangibles: la ciudad es, por excelencia, el lugar del poder administrativo y es representativa del sistema económico, social y político. Al mismo tiempo, es el espacio privilegiado para la función educativa y para numerosas diversiones: espectáculos y representaciones que requieren de un público bastante denso para realizarse. Todos estos intercambios conforman la civilización. La ciudad es, a la vez, su expresión y su soporte. Es la plataforma donde se realizan los sueños de los individuos, de las familias a través del trabajo cotidiano en la construcción de un futuro prometedor, construir ciudad y cada uno de sus elementos es el compromiso que asumen sus ciudadanos para garantizar su existencia.

Los elementos de la ciudad (como la casa, la calle, los monumentos y sus límites) obedecen a condiciones surgidas del entorno físico, del clima y del paisaje, y también de necesidades profundas de la comunidad, a circunstancias espirituales de todo orden. La ciudad es más que un conjunto de casas (en el campo, dispersas o reunidas), es una organización funcional que se concretiza en estructuras materiales.

La máquina es el elemento esencial para la aparición del fenómeno urbano; de hecho, la ciudad es una máquina e incluso una megamáquina, palabra con la que Mumford tuvo una buena intuición de las consecuencias de la ciudad. Sin embargo, esta máquina solamente funciona a través de una estructura administrativa que garantiza la organización de la población, proporciona los servicios y permite una estabilidad del funcionamiento; en tales condiciones sociotécnicas, el dispositivo de organización se convierte en un motor de crecimiento económico.³⁷

³⁶ Reissman, Leonard. *El proceso urbano*, Gustavo Gili, Barcelona, 1972.

³⁷ Hénaff, *op. cit.*, p. 44.

La ciudad es la primera forma de disposición de organismos vivientes agrupados, repartidos y coordinados en vista de realizaciones técnicas colectivas. Esta máquina social, como señaló Mumford, es la máquina compleja, y la arqueología no puede, en efecto, decir mucho sobre el asunto, ya que ella desapareció con los cuerpos mismos; o, mejor dicho, no era más que la organización de esos cuerpos.³⁸ A veces subsisten herramientas que pueden, difícilmente, informarnos sobre la distribución colectiva de las tareas. Esta máquina constituía en sí misma la mutación tecnológica mayor de donde fueron procediendo las otras; ella fue el medio privilegiado de invención y utilización ampliada. Al respecto, la ciudad anticipa el proceso de traslado de dispositivo maquínico, que va de los cuerpos a los aparatos fabricados y los relaciona dentro de conjuntos cada vez más autónomos; dicho de otra manera, obedientes a su propia lógica.

Las civilizaciones aldeanas no podían siquiera considerarla. La aldea se mantiene en el modelo del organismo viviente; la ciudad se sitúa ya del lado del autómatas. Por eso, la ciudad sola, señala Mumford, se presenta como una inmensa reserva de fuerzas que ella utilizaba libremente para el cumplimiento de la tarea transformadora de la cual aseguraba la carga.³⁹ En este sentido, la ciudad, mucho antes del advenimiento de la sociedad industrial, empezó a romper los lazos tradicionales y a inventar un orden ligado a las capacidades y las iniciativas de los individuos, constituyendo el primer dispositivo de explotación del biotopo que se puede calificar como gigantesco, en términos de escala, y racional, en términos de organización.

La ciudad es un mundo en otro sentido, diferente del que pensaba la tradición que la consideraba como la imagen del cielo y el doble microcósmico del universo. Ella crea un mundo en el sentido de que lo cambia y multiplica los artefactos dentro de él; mejor aún, hacia ella que convergen todos los elementos de la cultura donde aparece; la ciudad ya no es simplemente el doble analógico del cosmos, es el mundo que ella hace.

La ciudad como máquina productora moviliza, simultáneamente, los conocimientos prácticos artesanales y convoca a los saberes formales. Por eso, ella se vuelve el crisol donde convergen los conocimientos, donde nacen y prosperan las escuelas, se instalan ingenieros y artistas, y se densifica la cultura misma. Ya no es la gloria de los signos y de las obras, sino el poder de las técnicas, actividades de producción y cosas fabricadas. Tal mutación fue posible sólo

³⁸ Mumford, *op. cit.*

³⁹ *Ibid.*

por lo que podría llamarse una tecnología de gestión y de organización de los grupos. El monumento-máquina es posible únicamente por una ingeniería poderosa y organizativa.⁴⁰

El papel del Estado en la ciudad de las máquinas se desarrolla de la siguiente manera:⁴¹

- La relación del funcionario con el poseedor del poder no está fundada sobre una relación personal, más bien se remite a una necesidad abstracta, definida por reglas que conciernen a las funciones que hay que cumplir.
- Desde el punto de vista de su organización interna, cada uno se ocupa del campo de su jurisdicción y no interviene en lo que le pertenece al rango superior; esto circunscribe tanto las responsabilidades como las reglas de obediencia.
- El nombramiento de los funcionarios está fundado en la competencia y el mérito.

En la ciudad de las máquinas el Estado se fortaleció a partir de marcos jurídicos específicos en relación con la convivencia entre ciudadanos; los ciudadanos con entidades privadas; pero, sobre todo, la relación gobernantes y gobernados. Bajo esta lógica se supone que la ley dicta no sólo la conducta de los funcionarios, sino también los procedimientos a seguir en cualquier controversia que surja en los diferentes ámbitos internos y externos de la ciudad.

La mecanización de las actividades simples y complejas de la ciudad rebasó el contexto laboral (fábrica) en la solución de problemas ocasionados por el crecimiento acelerado de las urbes. Los administradores urbanos encontraron en los instrumentos de planeación una respuesta satisfactoria a las necesidades inmediatas y futuras de los ciudadanos. El gran instrumento de la superioridad de la administración burocrática es el saber profesional especializado, cuyo carácter imprescindible está condicionado por los caracteres de la técnica y economía modernas de la producción de bienes. Los ciudadanos que elijan a los mejores ciudadanos aptos para gobernar y administrar sus ciudades recibirán como recompensa el tan anhelado fin de la humanidad: la felicidad de todos los estratos sociales.⁴²

La dinámica económica de la ciudad entró en una edad de transformaciones todavía más críticas, vinculadas a la penetración de los trenes en los centros, a los transportes automovilísticos,

⁴⁰ Hénaff, *op. cit.*, pp. 46-48.

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Ibid.*

a la iluminación por gas, a la electricidad y al teléfono. Las redes técnicas son las que anunciaron otra economía y otra urbanidad.⁴³

En la ciudad de la máquina se empiezan a romper los vínculos éticos emanados de la convivencia cotidiana y familiar, al privilegiarse el espacio y tiempo para el trabajo acorde, cada vez más, a los ritmos de las máquinas. No sólo se mecanizó la producción o transformación de materias primas en productos de primera mano, sino que también las jornadas laborales y los traslados dentro de la ciudad. Esta forma de organización social de la ciudad dio origen a lo que hoy llamamos capitalismo.

En las primeras concepciones de la ciudad, Aristóteles describió la importancia de la propiedad en el contexto urbano, donde se plantea que la ciudad es el medio para lograr la felicidad como fin de la humanidad, la propiedad es un elemento importante para alcanzar el fin:

...las ciudades necesitan la propiedad, pero la posesión no es una parte de la casa, aunque muchos seres animados son parte de la propiedad. Pero la ciudad es una forma de comunidad de iguales, con el fin de vivir lo mejor posible; y puesto que la felicidad es lo mejor y ésta es una actualización y un uso perfecto de la virtud, y que de ello resulta la consecuencia de que unos seres humanos pueden participar de ella y otros poco o nada, es evidente que esta es la causa de que haya distintas especies y variedades de ciudad y la pluralidad de las constituciones, pues al perseguir cada pueblo ese fin de forma distinta y por distintos medios, se hacen diferentes sus formas de vida y sus regímenes políticos.⁴⁴

La ciudad y el capitalismo tienen una relación muy estrecha a lo largo de la historia, el sistema de intercambio de mercancías se dio entre ciudades cuando éstas lograron autosatisfacer sus necesidades y empezaron a lucrar con sus excedentes; surgió un nuevo ciudadano, el comerciante, responsable de comprar y vender los productos de las ciudades. Pronto las ciudades pasaron de ser un sistema de intercambio de mercancías, a uno que se especializó en producir nuevos productos y servicios. Al respecto, Harvey plantea que, con la proliferación de las relaciones de intercambio, el desarrollo de formas monetarias y la evolución del Estado capitalista, surgieron definiciones legales de lo individual y con ellas una cultura individualista.⁴⁵ Es indudable que la propiedad surge como la expresión máxima de la ciudad capitalista, el Estado fortalecido por la voluntad del

⁴³ *Ibid.*, p. 56.

⁴⁴ Aristóteles, *op. cit.*, p. 293.

⁴⁵ Harvey, David. *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Traficantes de sueños, Quito, 2014, p. 56.

pueblo se estructura a través de un marco jurídico para mantener el equilibrio entre gobernantes y gobernados, entre lo público y lo privado.

Con el capitalismo, la división social del trabajo permitió que las ciudades se expandieran, no sólo por el tamaño de la población, sino por la diversificación de las actividades económicas. Con el crecimiento de las manchas urbanas se dio la proliferación y maximización de problemas ajenos a los asentamientos primitivos. Para Mumford la relación de la ciudad con el capitalismo fue desde un comienzo antihistórica, ya que mientras su fuerza se consolidaba en el transcurso de los últimos cuatro siglos, su dinamismo destructivo se acrecentaba. No había lugar para las constantes humanas en el esquema capitalista, las únicas constantes que el capitalismo reconocía eran la avaricia, la codicia y el orgullo, el deseo de dinero y de poder. Las desigualdades individuales han permeado a la colectividad a lo largo del tiempo, a tal punto que hoy no sólo se habla de ricos y pobres, sino de ciudades ganadoras y ciudades perdedoras.⁴⁶

Para finalizar, la ciudad de las máquinas es un sistema complejo constituido por espacios públicos y privados. También se caracteriza por la división del trabajo y está relacionada con el avance del capitalismo. En esta ciudad se empiezan a romper los vínculos éticos emanados de la convivencia cotidiana y familiar, se fragmentan los vínculos morales y predomina la injusticia del espacio urbano; sin embargo, al mismo tiempo, cobra un papel fundamental para el desarrollo de las libertades del ser humano.

1.2.4. La ciudad red. Lo humano ante lo físico y lo técnico

A partir de la Revolución Industrial, las ciudades experimentaron un crecimiento acelerado debido a las migraciones campo-ciudad. Los campesinos se volvieron obreros, cambiaron la tranquilidad de las zonas rurales por la dinámica urbana, la promesa de la ciudad se basó en una mejor calidad de vida para sus habitantes al garantizar servicios básicos (vivienda, educación, salud, abasto y seguridad, empleo). El precio por el crecimiento desbordado de las ciudades exigió a sus gobernantes a plantear estrategias de eficiencia para garantizar su funcionamiento.

La realidad rebasó por completo las expectativas de los gobernantes y las ilusiones de una buena vida de los ciudadanos. Las ciudades industriales brillaron por su ausencia en las responsabilidades más básicas de los servicios municipales; las colonias periféricas de la mancha

⁴⁶ Mumford, *op. cit.*, p. 293.

urbana carecían por completo de agua potable, energía eléctrica, drenaje, alumbrado y calles pavimentadas. El campesino se convirtió en el pobre marginado de la ciudad, quien, desde los inicios de la ciudad industrial, continúa mendigando para saciar el hambre y alcanzar la justicia social, ocasionada por el incumplimiento de obtener una mejor calidad de vida, por la cual abandonó sus tradiciones y sus tierras de cultivo. Las nuevas ciudades eran, en conjunto, tristes y feas, con ambientes hostiles a la vida humana, en su nivel fisiológico más elemental, así como en el hacinamiento de los pobres en las viviendas de la clase media.⁴⁷

Surgieron temas y problemas que en la ciudad monumento y máquina eran impensables, como la contaminación, calentamiento global, movilidad urbana, pobreza urbana y globalización. Para sostener la megamancha urbana se inició una mutación social del habitante de la ciudad, el ciudadano se transformó de un ser humano libre o constructor a un consumidor de sueños y esperanzas de una vida mejor.

El interés de las ciudades por el equilibrio ambiental comenzó a desarrollarse a partir de dos factores: el social y el económico. Desde el punto de vista social, el crecimiento demográfico ha hecho insostenible la demanda de recursos naturales para satisfacer el consumo de las manchas urbanas. La dinámica de las economías globales hace que los modelos de crecimiento económico y desarrollo urbano estén marcados por desigualdades de oportunidades, empleo y salarios, además de problemas de pobreza y migración.

Para Rogers las ciudades actuales consumen tres cuartas partes de la energía mundial y provocan al menos tres cuartas partes de la contaminación total.⁴⁸ Son los lugares de producción y consumo de la mayoría de los productos industriales. Las ciudades se han convertido en parásitos dentro del paisaje, ingentes organismos que absorben energía del planeta para su mantenimiento: consumidoras incansables, contaminantes incansables.

Bajo un enfoque organicista se puede concebir a las propias ciudades como sistemas ecológicos, en donde los recursos consumidos por una ciudad pueden medirse en términos de la “huella ecológica”; estas huellas ya cubren virtualmente todo el planeta, y mientras los núcleos

⁴⁷ *Ibid.*, p. 328.

⁴⁸ Rogers, Richard. *Ciudades para un pequeño planeta*, 3ª edición, México, 2003, p. 27.

urbanos aumentan el consumo, crece la competitividad por disponer de mayor cantidad de recursos.⁴⁹

Es posible definir una ciudad como una matriz compleja y cambiante de actividades humanas y efectos medioambientales. Planificar una ciudad sostenible requiere la más amplia comprensión de las relaciones entre ciudadanos, servicios, políticas urbanas y generación de energía, así como de su impacto total sobre el entorno inmediato y una esfera geográfica más amplia. Para que una ciudad genere una auténtica sustentabilidad, todos estos factores deben entrelazarse, ya que no habrá ciudades sostenibles hasta que la ecología urbana, la economía, la sociología y la filosofía, desde la ética, queden integradas en la planificación urbana. Las consideraciones medioambientales no pueden separarse de las sociales, pues la política destinada a mejorar el entorno puede favorecer la calidad de vida de los ciudadanos. Las soluciones ecológicas y sociales se retroalimentan mutuamente para construir sociedades más sanas, vivas y abiertas. Ante todo, la sostenibilidad significa una vida mejor para las generaciones futuras.⁵⁰ El principio de responsabilidad de Jonas invita a una reconciliación entre la naturaleza y la tecnología para garantizar el presente y el futuro en las ciudades.

En las megaciudades actuales, se busca reconciliar lo urbano con la naturaleza. Una ciudad sustentable debe equilibrar el sistema sociopolítico y el desarrollo económico con el consumo responsable de los recursos naturales, pensando en el presente y el futuro. La sustentabilidad de los espacios urbanos depende de una cultura de cuidado del medio ambiente, pero también de la participación integral de los actores sociales y económicos, bajo principios éticos y el respeto del marco jurídico de los gobiernos y ciudadanos.

Después de la Revolución Industrial, la ciudad ya no es la expansión anárquica de la ciudad hacia sus zonas de relegación, sus barrios pobres y mal equipados, donde se concentra a poblaciones explotadas por la producción capitalista de viviendas y edificios.⁵¹ La ciudad red se distingue por los siguientes rasgos:

1. La *multicentralidad*: es la red que invita a pensar en términos de grupos de relaciones sobre un esquema ortogonal. Es una valoración positiva de la vecinalidad.

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ibid.*, p. 32.

⁵¹ Hénaff, *op. cit.*, pp. 57-64.

2. La *coherencia* o la interdependencia: en el contexto social, se traduce en el espacio urbano por la importancia de las solidaridades entre vecinos o dentro de un barrio.
3. La *apertura* o capacidad de extensión de la red: significa una posibilidad constante de desarrollar nuevas conexiones, ya sea apretando las mallas o por la ampliación del perímetro; la no centralización permite que no esté jamás desequilibrado con respecto a un único punto de referencia. Arquitectónicamente, esto significa que un estándar de proporción se puede repetir sin transformar la escala. La ventaja es que el conjunto puede cambiar de tamaño sin romper el equilibrio de las formas.
4. La *especificación* o particularización: es la posibilidad de formar subconjuntos autónomos y legítimos; parece que donde nada es central no hay nada periférico. Esto debido a los particulares modos de vida y tradiciones diversas.
5. La *accesibilidad*: tiene que ver con el hecho de que la ciudad es la red de las redes, de modo que hay acceso a transportes locales, nacionales e internacionales, facilitando las redes de comunicación. Las ciudades constituyen lugares de conocimiento y cultura, centros de salud, servicios administrativos; donde hay una disponibilidad general del lugar urbano como tal.
6. La *movilidad*: es una cuestión central para el urbanismo y se presenta en muchas formas, ya que la ciudad, vinculada desde sus orígenes a intercambios múltiples, es, por definición, un dispositivo para la captura y reactivación de todos los tipos de flujos: la fluidez de los movimientos es esencial; la ciudad es virtualmente abierta.

Cada ciudad enfrenta la tarea de concentrar en el mismo espacio construido a una población que, simultáneamente, debe organizarse, crear instituciones, vivir, comunicarse, circular, nutrirse, proveerse de agua y combustible, producir bienes, transportarlos, eliminar sus desechos, resistir a las enfermedades, educarse, vivir en paz, defenderse militarmente y desarrollarse. Esto contrasta con las aldeas, cuyas redes, como en todas las sociedades tradicionales, se definen primero por sistemas de parentesco basados en reglas relativamente fijas o por relaciones de lealtad personalizadas, donde los intercambios se mantienen en una escala muy local en función de los servicios proporcionados y los bienes suministrados.

La calle es un elemento urbano sorprendente, no es un monumento, sino un intersticio, un espacio de tránsito, también un lugar de encuentro y más oficialmente un lugar de mercado. Las primeras redes de circulación y de intercambio de bienes formaron parte de las condiciones de

aparición del hecho urbano; las redes que hicieron posible la civilidad comunal y la cultura de los clérigos consagraron el poder político de las ciudades. Las redes que se imponen hoy día en todas partes, con las redes mundiales de comunicación, parecen reflejar el triunfo de este modelo nacido con las ciudades. Sin embargo, así como la Revolución Industrial rompió la unidad orgánica de la ciudad y creó una urbanidad de los suburbios que se ha mantenido como un problema no resuelto de las sociedades modernas, también el crecimiento exponencial de las redes de comunicación cuestiona la idea misma de la ciudad. El poder de las redes se ha vuelto efectivamente tan importante, y su ubicuidad tan completa, que ningún lugar de implementación es, en principio, más privilegiado que otro.⁵²

En las ciudades modernas se tenía muy claro que el aprovechamiento de los recursos naturales dependía de la capacidad de inventar artefactos que ayudaran a aumentar la producción en el menor tiempo posible, aunque eso implicara depredar los recursos naturales. Por ejemplo, el carbón era indispensable para mover las máquinas de vapor. La contaminación del suelo, aire y agua se consideraban afectaciones necesarias para el progreso de las ciudades. La indiferencia del ser humano moderno hacia la naturaleza se caracteriza por una sociedad de extraños, ciudadanos refugiados en el anonimato de su individualidad, despreocupados por su futuro y el de su descendencia. El sentido de responsabilidad hacia lo que lo rodea está muy alejado de su creatividad antropocéntrica.

Alejar las ciudades de la casualidad y la providencia no implica necesariamente destruir los espacios urbanos consolidados; la historia, incluso la historia reciente, pone de manifiesto que es más fácil proclamar la existencia de una comunidad que construirla. Reconocer que las divisiones pueden manifestarse dentro de una misma cultura y las desigualdades, acentuarse en una misma sociedad, es el primer paso para plantear la idea de una ética colectiva enfocada en lograr una nueva solidaridad para reincorporar a todos a una comunidad universal. Al respecto, Jonas plantea que una ética responsable del futuro de la naturaleza y las ciudades debe salvar los obstáculos del tiempo y el espacio.⁵³ De esto se deduce que se requiere el saber, aparte del querer ético, para garantizar la moralidad de la acción. No se trata del conocimiento del científico o del

⁵² Hénaff, *op. cit.*, pp. 64-68.

⁵³ Jonas, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995.

especialista, sino de un saber tal que resulta evidente para todos los seres humanos de buena voluntad.

A partir de este planteamiento, el sector público (gobierno en sus ámbitos de acción), el sector privado (industrias, empresas de bienes y servicios) y sector social (organizaciones civiles, centros de población y vecinos) deben acordar una ruta común que lleve a las ciudades a reconocer la responsabilidad de cuidar tanto el desarrollo adecuado de los ciudadanos como proteger el medio ambiente en el presente y el futuro. En este sentido, Jonas menciona el principio de la prevención como el inicio de una ética solidaria entre los ciudadanos y el entorno que los rodea.

El corto brazo del poder humano no exigía ningún largo brazo de un saber predictivo; la parvedad de uno era tan poco culpable como la del otro. Precisamente porque el bien humano, conocido en su generalidad, es el mismo en todo tiempo, su realización o violación ocurre en cualquier momento y su entero lugar es siempre el presente.⁵⁴

Por ejemplo, tener una aproximación del número de habitantes en los próximos treinta, cincuenta o más años, ayuda a los gobiernos a plantear políticas para desacelerar la explosión demográfica, garantizar servicios básicos en las viviendas, orientar el crecimiento urbano en zonas adecuadas, pero, sobre todo, se tiene certeza de los recursos naturales (agua, suelo y aire) que se deben preservar. Las industrias y empresas tendrán la oportunidad de saber qué y cuánto van a producir. La sociedad estará consciente de la necesidad de cuidar la naturaleza para mantener su calidad de vida. Jonas deja claro que los viejos preceptos de la ética siguen vigentes en la vida diaria de las personas.

Los viejos preceptos de esa ética “próxima” —los preceptos de justicia, caridad, honradez, etc.— siguen vigentes en su inmediatez íntima para la esfera diaria, próxima, de los efectos humanos recíprocos. Pero esta esfera queda eclipsada por un creciente alcance del obrar colectivo, en el cual el agente, la acción, y el efecto no son ya los mismos que en la esfera cercana y que, por la enormidad de sus fuerzas, impone a la ética una dimensión nueva, nunca antes soñada, de responsabilidad.⁵⁵

⁵⁴ *Ibid.*, p. 31.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 32.

El futuro de las ciudades y las futuras generaciones que vivirán en ellas deben ser motivo de atención, preocupación y responsabilidad de todos los actores involucrados para asegurar el estado de bienestar o felicidad que por naturaleza anhela la mayoría de los seres humanos. Ya no basta con definir el comportamiento del individuo que aspira a la justicia, es momento de plantear principios de justicia colectiva, de una sociedad solidaria no sólo con temas comunes y presentes como la pobreza o la marginación; el futuro de la humanidad dependerá de la disponibilidad de recursos tan básicos como el agua, el aire o el suelo.

La responsabilidad de nuestro futuro se ha delegado a los avances tecnológicos alejados de la caridad colectiva y que no garantiza la honradez de sus usuarios. Por ejemplo, las redes sociales plantean una opción de comunicación global, suprimiendo la barrera de la distancia en el tiempo y espacio; en apariencia es un bien colectivo, pero esta afirmación se diluye cuando no todos los ciudadanos tienen acceso público a la red mundial de internet; la honradez de los usuarios se pone a prueba cuando las personas usan las redes sociales para cometer delitos o manifestar conductas antisociales.

En resumen, para concluir este apartado, en la ciudad red el campesino se convirtió en el pobre marginado y en ella aparecieron problemas que en las formas no existieron, como la contaminación, el calentamiento global, la movilidad urbana, la pobreza urbana y la globalización. En la ciudad red los ciudadanos viven en el anonimato del individualismo y predomina la indiferencia hacia la naturaleza, la despreocupación por el futuro y el de la descendencia. Pese al escenario adverso de esta ciudad, representa el mejor momento de proyectar principios de una justicia colectiva, de una sociedad solidaria.

1.3. La ciudadanía según Jordi Borja

La ciudad debe alimentar el deseo de vivir en ella, fomentar un sentido de pertenencia entre sus ciudadanos; en retribución, la urbe pide a sus integrantes ser buenas personas, no sólo entre los pobladores, sino también con sus gobernantes que están preocupados por el bienestar de sus gobernados. Al respecto, Borja señala lo siguiente:

La ciudad se hace con ejes de continuidad que proporcionen perspectivas unificadoras, con elementos monumentales polisémicos, con rupturas que marquen territorios y diferencias y con centralidades distribuidas en el territorio que iluminen cada zona de la ciudad, sin que por ellos

anulen del todo áreas de oscuridad y de refugio. La ciudad sin estética no es ética; el urbanismo es algo más que una suma de recetas funcionales. El plus es el sentido, el simbolismo, el placer, la emoción, lo que suscita una reacción sensual. La ciudad del deseo es la ciudad que se hace deseable y que estimula nuestros sentidos.⁵⁶

El simbolismo de la ciudad lo podemos interpretar desde dos puntos de vista: el primero se centra en interpretar a la urbe como un escenario meramente físico, como un conjunto de edificios entrelazados por calles que dictan el futuro de la mancha urbana; en el segundo se observa una ciudad viva a través de las actuaciones humanas que tienen un lugar, un nombre y un sentido cotidiano de las actividades sociales, económica, culturales y políticas para dar un sentido de pertenencia al espacio construido. La ética se refleja en el símbolo de vivir en una ciudad que no sólo pertenece a un individuo, sino a la colectividad de los buenos ciudadanos. El significado de ser un ciudadano lo expresa Borja como:

...sentirse integrado física y simbólicamente en la ciudad como ente material y como sistema relacional, no sólo en lo funcional y en lo económico, ni sólo legalmente. Se es ciudadano si los otros te ven y te reconocen como ciudadano. La marginación física, el hábitat no cualificado, la ausencia de monumentalidad iluminante, la no atraktividad para los otros genera situaciones de *capitis diminutio* urbana.⁵⁷

Los ciudadanos desean vivir bien, y ese es el sentido último de la ciudad. Sin embargo, este anhelo se ve opacado por atrofas urbanas, como la falta de servicios —por ejemplo, agua potable, drenaje, electricidad, telecomunicaciones y equipamientos de educación, salud, seguridad y abasto— en algunas zonas de la ciudad. La disminución de la capacidad (*capitis diminutio*) urbana es notable en las ciudades de los países en vías de desarrollo; la marginación en las periferias urbanas y la población en condiciones de pobreza representan la enfermedad de la ciudad feliz. En este sentido, es importante analizar la ciudad como un derecho de los ciudadanos, en el contexto del espacio público y la ética urbana, para acercarnos a la concepción de la justicia urbana.

La lógica dicta que una ciudad que no atienda sus necesidades básicas, difícilmente invierte en monumentos o áreas atractivas para sus pobladores, pero la historia nos ha demostrado que no

⁵⁶ Borja, Jordi. *La ciudad conquistada*, Alianza Editorial, Madrid, 2003, p. 28.

⁵⁷ *Ibid.*

importa el lugar o la época de las ciudades, los ciudadanos buscan imprimir su sello colectivo en un monumento luminoso y majestuoso que suministre identidad a su ciudad respecto a las otras urbes; de esta manera, compiten para demostrar que su ciudad es la más atractiva en la inmensa constelación de la vida urbana.

Finalmente, la idea de ciudadanía de Borja ofrece algunas claves sobre la ética que debería caracterizar a la ciudad. Así, habla de una ciudad que debe fomentar tanto el deseo de vivir en ella como el sentido de pertenencia entre los ciudadanos; la ciudad debe hacerse deseable y estimular los sentidos. Para que ésta cumpla las condiciones anteriores, debe conformarse por la actuación humana (ciudad vida) guiada por una ética orientada por el sentido de integración física y simbólica derivado del reconocimiento mutuo.

La ciudad, como concepto y objeto, a lo largo de la historia ha evolucionado no sólo como un espacio construido por el ser humano, sino también como el lugar donde se gestan nuevas percepciones de la realidad social, política, económica, cultural y ambiental de la urbe y su entorno; las conductas de los gobernantes y los ciudadanos definen la identidad de la ciudad a tal punto que se puede percibir si la ciudad es buena o mala para vivir y si se consolidan, o no, las aspiraciones de las personas que desean una mejor calidad de vida.

CAPÍTULO 2. LA ÉTICA DEL FUTURO Y LA CIUDAD SEGÚN JONAS

A lo largo de la historia, la evolución de la ciudad ha reflejado las aspiraciones, conflictos y transformaciones de la humanidad. Desde su génesis como aldea, pasando por la monumentalidad religiosa, la mecanización industrial y la conectividad contemporánea, la ciudad ha sido tanto un espejo de las dinámicas sociales como un catalizador de nuevas formas de vida. Este devenir histórico no solo evidencia avances técnicos y estructurales, sino que también pone de manifiesto dilemas éticos fundamentales. En este contexto, la obra de Hans Jonas se erige como una herramienta clave para analizar estos desafíos desde una ética de la responsabilidad. Sus reflexiones nos invitan a considerar cómo la acción humana en el espacio urbano impacta tanto en el presente como en las generaciones futuras, estableciendo un puente entre la historia de la ciudad y la construcción de un futuro más justo y sustentable.

Este capítulo tiene por objetivo describir el principio de responsabilidad vinculado a una ética colectiva en la ciudad en un contexto social, tecnológico y ambiental. Consta de tres subcapítulos. En el primero se plantea la contextualización y relación de la ciudad y la ética, retomando algunos planteamientos de Hans Jonas en su obra *El principio de responsabilidad*, en la que aborda la importancia del ciudadano en la solución de la problemática urbana y su entorno físico y social. En el segundo se destaca que es necesario acordar una ruta común que lleve a las ciudades a reconocer la responsabilidad de no sólo cuidar el desarrollo adecuado de los ciudadanos, sino también proteger el medio ambiente en el presente y en el futuro. Por último, en el tercer subcapítulo se aborda la ética de la ciudad considerando que ésta surge como puente de transición entre el medio natural y el medio técnico; además, que la ética vinculada a la ciudad debe considerar que el ser humano es un ser “tecnológico” por naturaleza, y para tener un ethos ecológico es necesario prestar atención a la globalidad y rebasar los límites del interés propio de cada individuo abriéndose a una noción de bien común, donde la responsabilidad solidaria supone un nuevo estilo de vida, con valores apropiados en todos los ámbitos de la vida moderna.

2.1. Jonas: la ética del futuro y responsabilidad

Hans Jonas plantea un principio de responsabilidad enmarcado en un horizonte del futuro y supone como cuestiones centrales: una ética del futuro, una hermenéutica del temor y un principio

precautorio. Si bien este autor presta especial atención al futuro, su enfoque tiene pertinencia en el presente, ya que su planteamiento implica la capacidad humana para afectar drásticamente (existencialmente) las vidas humanas, a nivel planetario.

La visión jonasiana del futuro podría aplicarse al ámbito de la ciudad, entendida como el territorio habilitado por las personas para desarrollar sus actividades sociales básicas. Actualmente, los habitantes de las ciudades no deben limitarse a resolver y actuar sobre las necesidades urbanas (sociales, económicas y ambientales) únicamente en el presente; es fundamental contar con un proyecto a corto, mediano y largo plazo que implique una responsabilidad hacia el futuro. Las obras de infraestructura y equipamiento deben concebirse no solo para el mantenimiento cotidiano de lo ya construido, sino también alinearse al crecimiento demográfico de la mancha urbana. La ética de la responsabilidad invita a los individuos a asumir un compromiso colectivo para cuidar, de manera racional, los recursos en el presente y garantizar así la supervivencia de las generaciones futuras.

La humanidad necesita reinventarse, las transformaciones mundiales requieren la elaboración de un nuevo humanismo que sea práctico y no únicamente teórico, que no se centre tanto en la búsqueda de valores como en la ejecución de acciones con resultados concretos. La labor de “construcción de sí mismo” es una exigencia colectiva y en ella radica la importancia de otro aspecto fundamental del mensaje humanista: las personas sólo pueden realizarse plenamente si son miembros de una comunidad. Los humanistas postulan la existencia de una comunidad de seres humanos que se vinculan entre sí, en la que los malentendidos y desacuerdos superficiales pueden generar conflictos, pero lo que los une es más fuerte que lo que los separa. En conjunto, las culturas del mundo entero conforman una sola civilización.⁵⁸ En este sentido, Hans Jonas en su libro *El principio de responsabilidad* hace cuatro críticas a la ética tradicional:

*(Primera crítica) Todo trato con el mundo extrahumano, esto es, el entero dominio de la techne (capacidad productiva) era éticamente neutro tanto con relación al objeto como con relación al sujeto de tal acción.*⁵⁹

⁵⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Un nuevo humanismo para el siglo XXI*, Milán Italia, UNESCO, 2010.

⁵⁹ Jonas, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995, p. 29.

La humanidad, desde el punto de vista ético, ya no puede continuar en una posición neutral respecto a lo que pasa en el medio ambiente; el nuevo contexto de mundialización ha acelerado el mestizaje de pueblos y culturas. El rápido desarrollo de la tecnología de la información ha multiplicado las posibilidades de acercamiento e interacción social, pero también ha exacerbado los malentendidos y las manifestaciones de descontento. El cambio climático y el agotamiento de los recursos naturales han contribuido a encontrar las posturas alternativas a la posición ética neutral.⁶⁰ Sembrar en las conciencias el cuidado del medio ambiente para garantizar la supervivencia de las ciudades ha sido un proceso largo, lleno de obstáculos y constantes negaciones. Es común escuchar a ciudadanos, científicos y mandatarios que justifican la explotación irracional de los recursos naturales e incluso niegan la existencia del cambio climático.

Es obligación de los ciudadanos saber lo que pasa fuera de su individualidad, de la ciudad y de su propio país. Los efectos de las alteraciones al medio ambiente ya no son sólo responsabilidad de la naturaleza, sino de los ciudadanos, pues deben informarse sobre los efectos que sus acciones tienen sobre los ecosistemas. Por ejemplo, las ciudades se han convertido en microclimas que desequilibran al clima original, afectando a las especies de plantas y animales silvestres que rodean la mancha urbana.

(*Segunda crítica*) Lo que tenía relevancia ética era el trato directo del ser humano con el ser humano, incluido el trato consigo mismo; toda ética tradicional es antropocéntrica.⁶¹

En la segunda crítica, Jonas hace notar la necesidad de equilibrar la postura del ser humano como centro de todo lo que ocurre en el espacio socialmente construido; es imperativo esforzarnos más que nunca por hacer realidad una comunidad ideal. Las crisis mundiales plantean problemas que ningún país por sí solo puede resolver. Las sociedades están hoy interconectadas y no pueden actuar aisladamente. Cada ciudadano tiene el deber de reforzar el vínculo de humanidad, de construir un ámbito común del que nadie quede excluido, cualesquiera que sean su continente, su origen, su edad o su sexo.⁶²

⁶⁰ UNESCO, *op. cit.*

⁶¹ Jonas, *op. cit.*, p. 29.

⁶² UNESCO, *op. cit.*

(*Tercera crítica*) Para la acción en esta esfera, la entidad “hombre” y su condición fundamental eran vistas como constantes en su esencia y no como objeto de una *techne* (arte) transformadora.⁶³

Un ser humano plenamente realizado es aquel que reconoce la coexistencia y la igualdad con todos los demás, por más lejos que estén, y que se esfuerza por hallar una manera de convivir con ellos. Un nuevo humanismo requiere que todo ser humano sea capaz de participar, auténticamente, en nuestro destino común, incluso el más marginado. Exige que logremos la igualdad entre hombres y mujeres y que ambos tengan el mismo acceso al conocimiento y al poder. Este nuevo humanismo significa también una mejor gestión del entorno natural, mediante la comprensión y la previsión de los efectos del cambio climático para millones de personas afectadas por la sequía, la desertización y la elevación del nivel del mar; entraña la protección de la diversidad biológica junto con la diversidad cultural.⁶⁴

Es momento de lograr a escala mundial lo que los humanistas de todos los tiempos y países han postulado para las ciudades. Se debe construir una comunidad humana universal y duradera, con base en los valores fundamentales de la humanidad, primordialmente los recursos del espíritu.⁶⁵ Es necesario plantear una ética con visión de mediano y largo plazo que involucre la participación de todos los actores urbanos.

Para Jonas la ética del aquí y el ahora no es suficiente para garantizar el derecho a una ciudad justa, equitativa, solidaria y sostenible para el desarrollo adecuado de las futuras generaciones.

(*Cuarta crítica*) El bien y el mal por los cuales había de preocuparse la acción residían en las cercanías del acto, bien en la praxis misma, bien en su alcance inmediato; no eran asunto de una planificación lejana. Esta proximidad de los fines rige tanto para el tiempo como para el espacio. La conducta recta tenía criterios inmediatos y un casi inmediato cumplimiento. El largo curso de las consecuencias quedaba a merced de la casualidad, el destino o la providencia. Así, la ética

⁶³Jonas, *op. cit.*, p. 40.

⁶⁴ UNESCO, *op. cit.*

⁶⁵ *Ibid.*

tenía que ver con el aquí y el ahora, con las situaciones que se presentan entre los seres humanos, con las repetidas y típicas situaciones de la vida pública y privada.⁶⁶

El futuro de las ciudades no puede quedar a merced de la suerte de las bondades de la tecnología; las acciones de los individuos basadas en el razonamiento de lo bueno y lo malo se han descentralizado hacia un accionar tecnológico carente de responsabilidad moral y despreocupado por la continuidad de la especie humana.

En resumen, como conclusión de este apartado, el aquí y el ahora no son suficientes para garantizar la existencia de las ciudades en el futuro; factores internos en tiempo presente muestran una radiografía estática de la ciudad, con realidades positivas y negativas. El después y el mañana pueden significar nuevas oportunidades para renovar y desarrollar ciudades modernas y sustentables, pero también indica actuar con responsabilidad frente a amenazas que pueden poner fin a una ciudad, como los desastres naturales o las pandemias.

2.2. Criterio hermenéutico de la ética colectiva en la ciudad desde la óptica de Hans Jonas

Para Jonas el ser humano construye una morada para su propia humanidad; es decir, el artefacto de la ciudad donde la profanación de la naturaleza y la civilización de sí mismo van juntas. Ambas se rebelan contra los elementos; la primera, por cuanto osa penetrar en ellos y violentar a sus criaturas; la segunda, por cuanto en el refugio de la ciudad y sus leyes erige un enclave contra ellos. El ser humano es el creador de su vida como vida humana; somete las circunstancias a su voluntad y necesidades y, excepto ante la muerte, nunca se encuentra inerme. Para este autor la ciudad surge a partir de la necesidad que tienen las personas de habitar un lugar. La ciudad, a lo largo de su historia, va dejando rastros de cómo el ser humano ha intentado someter a la naturaleza.⁶⁷

A lo largo del tiempo, la huella de la humanidad en el planeta se ha acentuado a partir de las ciudades; en las primeras urbes las relaciones entre los ciudadanos estaban enfocadas entre sus semejantes, poco importaba el impacto que tenían sus acciones con el medio ambiente. La

⁶⁶ Jonas, *loc. cit.*

⁶⁷ *Ibid*, p. 26.

naturaleza era la principal fuente de subsistencia de las crecientes urbanizaciones antiguas; según Jonas la Tierra permanecía inalterable ante la actividad humana.

Por mucho que el ser humano hostigue año tras año a la tierra con su arado, la tierra permanece inalterable e inagotable; el ser humano puede y tiene que confiar en la infinita paciencia de la tierra y ha de adaptarse a sus ciclos. Igualmente, inalterable es el mar. Ningún expolio de sus frutos puede consumir su abundancia, ningún surcarlo con naves hacerle daño, nada que se lance a sus profundidades mancillarlo. Y por numerosas que sean las enfermedades a las que el humano halle remedio, la muerte no se somete a sus artimañas.⁶⁸

La idea del aprovechamiento de los recursos para la subsistencia de las ciudades en un contexto de indiferencia hacia las consecuencias o efectos externos al entorno social o urbano ha planteado cuestionamientos sobre qué sucede fuera de la ciudad. Aspectos como el tamaño de las ciudades han dejado claro que el medio ambiente se ha alterado en sus diferentes ecosistemas y la disponibilidad de sus recursos está en riesgo de agotarse. Atrás quedaron las ideas conquistadoras de la naturaleza, el horizonte interminable de nuevos paisajes y el interés por descubrir nuevos mundos llenos de abundancia de plantas y animales se ha ido diluyendo en la avaricia de una sociedad cada vez más depredadora de su entorno; hoy en día son más las especies en peligro de extinción o extintas, que las que se integran al mapa de la biodiversidad global.

La armonía de los espacios urbanizados era perturbada por la sombra de la muerte, ocasionada por las guerras o las epidemias que sorprendían a la población encerrada en la cotidianidad de la ciudad. Jonas explica que el equilibrio entre lo urbano y lo natural se ubicaba en el territorio delimitado que conformaba la ciudad.

El espacio que el ser humano se creó de ese modo fue ocupado por la ciudad de las personas —cuya finalidad era cercar y no extenderse—; se formó así un nuevo equilibrio dentro del equilibrio superior del conjunto. Todo bien o mal al que su propia capacidad inventiva pudiera en ocasiones conducir al hombre se situaba dentro del enclave humano y no afectaba a la naturaleza de las cosas.⁶⁹

⁶⁸ *Ibid*, p. 27.

⁶⁹ *Ibid*.

De la capacidad inventiva de la humanidad surgió la idea de inclinar la balanza hacia las necesidades infinitas de la sociedad urbana; las miserias y constantes hambrunas obligaron al ingenio humano a no esperar las temporadas de lluvia para desarrollar la agricultura, y sin más, desviaron los cauces de los ríos para irrigar las zonas de cultivo y pastoreo, dejando a la tierra sin oportunidad de regenerarse. A pesar de estas alteraciones al medio ambiente, la naturaleza seguía inerte a los pasos de la humanidad; Jonas manifiesta que la transformación más perturbadora en la naturaleza siempre ha sido la ciudad.

La vida humana transcurría entre lo permanente y lo cambiante: lo permanente era la naturaleza; lo cambiante, sus propias obras. La más grande de éstas fue la ciudad, a la que pudo otorgar cierta permanencia con las leyes que para ella ideó y que se propuso respetar. Pero esta duración artificialmente conseguida carecía de garantía a largo plazo. Artefacto amenazado, la construcción cultural puede debilitarse o desviarse de su propósito. Los Estados se levantan y caen, los imperios vienen y van, las familias prosperan y degeneran; ningún cambio es permanente.⁷⁰

El dinamismo del ser humano se ha manifestado en la historia a través de la evolución de sus obras, los grandes monumentos que han embellecido los espacios urbanos desde las primeras ciudades hasta la actualidad son la evidencia tangible de la existencia humana. La grandeza de las primeras ciudades deja claro el objeto de su construcción, el poder e influencia que ejercían sus gobernantes no sólo en la ciudad, sino en el territorio que los rodeaba, pero también invita a reflexionar los motivos que llevaron al declive y desaparición de estas civilizaciones.

Por acuerdo unánime las personas deciden construir la ciudad para delimitar y diferenciar el espacio socialmente construido (artificial) del espacio natural. Se alejan de las leyes de la naturaleza y de los Estados; imperios y ciudades crean sus propias leyes para normar la conducta de los individuos y garantizar orden y paz dentro de la esfera urbana. La ética sólo se preocupaba por preservar o mejorar las relaciones entre los ciudadanos y entre los gobernantes y los gobernados en el tiempo inmediato. Los valores y códigos morales se creaban y prevalecían a la sombra del esplendor y caída de cada civilización.

⁷⁰ *Ibid.*, p. 28.

La naturaleza fue testigo silencioso de los cambios sociales, económicos y urbanos que ha experimentado la humanidad en sus diferentes etapas previas a la Revolución Industrial. El dominio de la agricultura tradicional no fue suficiente para mantener el ritmo de crecimiento poblacional, es irónico que han cambiado y perecido imperios, reinos, ciudades, estados y dinastías, pero la especie humana se vuelve a reinventar a través de la creación y remodelación de nuevas ciudades; los seres humanos sólo se hacían responsables de las ciudades, al respecto Jonas plantea lo siguiente:

[la] ciudadela (ciudad) creada por la humanidad, claramente separada del resto de las cosas y confiada a su custodia, constituía el completo y único dominio del que él debía responder. La naturaleza no era objeto de la responsabilidad humana; ella cuidaba de sí misma y cuidaba también del ser humano. Frente a la naturaleza no se hacía uso de la ética, sino de la inteligencia y de la capacidad de invención. Pero en la ciudad, en el artefacto social donde los seres humanos se relacionan con los seres humanos, la inteligencia ha de ir ligada a la moralidad, pues ésta es el alma de la existencia humana. Toda la ética que nos ha sido transmitida habita, pues, este marco intrahumano y se ajusta a las medidas de la acción condicionada por él.⁷¹

Con la aparición de las máquinas en la vida cotidiana de la humanidad, las ciudades se convirtieron en espacios concentradores de población trabajadora, dando lugar a una nueva organización social y división del trabajo. Los ciudadanos estaban preocupados por producir los productos que demandaban en las ciudades, sin importarles lo que pasaba en su entorno. El cuidado del medio ambiente era un tema inexistente en las esferas sociales, en el gobierno y en las fuerzas económicas que empezaban a controlar el rumbo del ser humano moderno.

En las ciudades modernas se tenía muy claro que el aprovechamiento de los recursos naturales dependía de la capacidad de inventar artefactos que ayudaran a aumentar la producción en el menor tiempo posible, aunque eso implicara depredar los recursos naturales. Por ejemplo, el carbón era indispensable para mover las máquinas de vapor; los metales fueron fundamentales para la construcción de edificaciones más grandes y duraderas; la contaminación del suelo, aire y agua se consideraban afectaciones necesarias para el progreso de las ciudades. La indiferencia del ser humano moderno hacia la naturaleza se caracteriza por una sociedad de extraños, ciudadanos refugiados en el anonimato de su individualidad, despreocupados por su futuro y el de su

⁷¹ *Ibid.*

descendencia. El sentido de responsabilidad hacia lo que los rodea está muy alejado de su creatividad antropocéntrica.

En las ciudades, actualmente, los sectores público (gobierno en sus ámbitos de acción), privado (industrias, empresas de bienes y servicios) y social (organizaciones civiles, centros de población y vecinos) deben acordar una ruta común que lleve a las ciudades a reconocer la responsabilidad de no sólo cuidar el desarrollo adecuado de los ciudadanos, sino también, proteger el medio ambiente en el presente y en el futuro; por esto Jonas menciona el principio de la prevención como el inicio de una ética solidaria entre los ciudadanos y el entorno que los rodea.

Una nueva dimensión ética, como la propuesta por Jonas, se plantea en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a través de la declaración de principios éticos en relación con el tema del cambio climático, uno de los problemas de mayor gravedad en la naturaleza que no sólo afecta los ecosistemas del planeta y los servicios ambientales aprovechados por la población, sino que también amenazan los asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo o alta vulnerabilidad.⁷² Por lo anterior, se deben considerar los principios de: Prevención de los daños, Criterio de precaución, equidad y justicia, Desarrollo sostenible, Solidaridad y conocimientos científicos e Integridad en la adopción de decisiones.

Prevención de los daños

El cambio climático no sólo merma la sostenibilidad de los ecosistemas terráqueos y los servicios que proporcionan, también amenaza el bienestar futuro y los medios de vida de pueblos, comunidades locales y personas. Por sus negativas y dañinas consecuencias, algunas de ellas en potencia irreversibles, los Estados y todos los demás agentes deben adoptar las medidas apropiadas que estén a su alcance para:

- a) formular y llevar adelante *políticas y actividades* destinadas a atenuar el cambio climático y adaptarse a él, entre otras cosas, fomentando la resiliencia climática y un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, de tal manera que la producción alimentaria no se vea amenazada;

⁷² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Declaración de principios éticos en relación con el cambio climático*, Milán, Italia, UNESCO, 2017.

- b) prever, evitar o *reducir al mínimo los daños*, dondequiera que se produzcan, resultantes del cambio climático o de las políticas y actividades de atenuación del cambio climático y de adaptación a él;
- c) perseguir y promover la *cooperación transnacional* antes de utilizar nuevas tecnologías que puedan tener efectos transnacionales negativos.

Criterio de precaución

Cuando haya amenaza de perjuicio grave o irreversible, no debe esgrimirse la falta de certeza científica absoluta como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en relación con el costo destinado a anticipar, prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y a atenuar sus efectos adversos.

Equidad y justicia

La justicia en relación con el cambio climático exige un tratamiento imparcial y una participación fructuosa de todas las personas. A la hora de hacer frente al cambio climático, los agentes competentes de todos los niveles deben trabajar conjuntamente con espíritu de justicia, colaboración mundial, integración y, en particular, solidaridad con las personas más pobres y vulnerables. Un compromiso mundial que movilice a gobiernos y organismos internacionales, así como al sector privado, la sociedad civil y otros agentes competentes, puede resultar beneficioso.

Es importante que todos adopten medidas para salvaguardar y proteger los ecosistemas terrestres y marinos del planeta en beneficio de las generaciones presentes y venideras. La interacción de las personas con los ecosistemas reviste especial importancia por su relación de estrecha interdependencia. Al llevar a cabo lo anterior, se debe tener en cuenta la contribución femenina a la adopción de decisiones, pues el cambio climático afecta desproporcionadamente a las mujeres, que además suelen tener menor acceso a los recursos y, sin embargo, cumplen una función vital para lograr un desarrollo sostenible inclusivo. En esas medidas también deben tenerse en cuenta las necesidades de aquellos que están expuestos a un mayor riesgo, en particular los más pobres y vulnerables.

Tanto los Estados como los demás agentes pertinentes deben fomentar la sensibilización del gran público para que participe en el proceso decisorio y en la realización de actividades, dando

para ello amplio y oportuno acceso a información sobre el cambio climático y las respuestas que se le han dado y sobre los medios para poner en práctica medidas de atenuación y adaptación, teniendo en cuenta las especificidades de los más vulnerables en cuanto a sus necesidades y su acceso a los recursos.

En respuesta a los efectos adversos del cambio climático y de las políticas o actividades de atenuación y adaptación que se instituyan a escala nacional, se debe proporcionar acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, en particular a las medidas de reparación y recurso.

Desarrollo sostenible

Para asegurar que las generaciones presentes y futuras estén en condiciones de satisfacer sus necesidades, urge que todos los Estados y agentes pertinentes:

- a) Promuevan la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en especial que adopten modelos sostenibles de consumo, producción y gestión de desechos, utilizando los recursos de forma eficiente y promoviendo la resiliencia climática y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero;
- b) Se esfuercen por garantizar a todas las personas, en especial las vulnerables, el disfrute de las oportunidades que trae consigo el desarrollo, y contribuyan de este modo a erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, en particular la pobreza extrema;
- c) Combatán los efectos adversos del cambio climático en ámbitos que requieren especial atención por sus repercusiones y consecuencias humanitarias, entre ellos la inseguridad alimentaria, energética e hídrica, los océanos, la desertificación, la degradación de los suelos, los desastres naturales y las poblaciones desplazadas, así como la vulnerabilidad de mujeres, niños, ancianos y, especialmente, personas pobres.

Solidaridad

La solidaridad significa que los seres humanos tienen el deber, colectiva e individualmente, de prestar ayuda a las personas y a los grupos más vulnerables al cambio climático y los desastres naturales, en especial cuando se dan episodios catastróficos.

Los Estados y demás agentes pertinentes, y cuantos tengan la capacidad de combatir el cambio climático, deben actuar y cooperar teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) La importancia de proteger y mejorar el mundo que compartimos y de hacerlo teniendo presente la solidaridad y dependencia recíproca entre las personas de diferente origen y la interdependencia que liga a la humanidad con los demás organismos, los ecosistemas y el medio ambiente.
- b) El bienestar, los medios de vida y la supervivencia de las generaciones venideras, que dependen del uso que hagamos hoy de los recursos y de las consecuencias de esa utilización.
- c) La interconexión de los sistemas físicos, ecológicos y humanos de todos los países, regiones y comunidades de la Tierra.

El conocimiento sobre las causas, modalidades y efectos del cambio climático y sobre la forma de responder a él debe ser compartido de manera equitativa y oportuna, a fin de incrementar la capacidad de adaptación y atenuación de todos y de conferir mayor resiliencia a personas y ecosistemas.

Los Estados desarrollados, así como las otras naciones, a título voluntario, y los agentes competentes deben esforzarse por potenciar actividades oportunas de cooperación en los ámbitos del desarrollo y la transferencia de tecnología, el apoyo a la síntesis de información y conocimientos pertinentes, el fomento de capacidades y la aportación de medios y recursos financieros en beneficio de los países en desarrollo, sobre todo de aquellos que sean más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, en particular los países menos adelantados (PMA) y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Con carácter voluntario, los Estados también pueden responder a los problemas que plantea el cambio climático por medio de actividades de cooperación Sur-Sur y triangular.

Conocimientos científicos e integridad en la adopción de decisiones

La adopción de decisiones científicamente fundamentadas es decisiva para responder al desafío de adaptarse a la rápida evolución del clima y de atenuar sus efectos. Las decisiones deben basarse e inspirarse en los mejores conocimientos científicos disponibles de las ciencias naturales y sociales, lo que incluye la ciencia interdisciplinar y transdisciplinar, teniendo en cuenta, según convenga,

los conocimientos locales, tradicionales e indígenas. Para secundar de manera idónea la toma de decisiones, la ciencia debe cumplir los más estrictos criterios de integridad en la investigación y, por ende, ser imparcial, rigurosa, honesta y transparente. Asimismo, debe ofrecer estimaciones adecuadas del nivel de incertidumbre, de modo que los responsables de realizar lo anterior aprehendan y entiendan claramente las posibilidades y los riesgos subyacentes y dispongan de orientaciones para formular estrategias a largo plazo. Así, es preciso fortalecer la cooperación y la creación de capacidad científica en los países en desarrollo con el fin de entender, desde una visión de conjunto, los efectos del cambio climático y las posibles medidas de atenuación y adaptación.

A partir de lo expuesto, se propone una nueva ética basada en una visión de futuro, procurando una política de prevención de los daños a partir de la adaptación de nuevas tecnologías a las actividades internas y externas de las ciudades, guardando en todo momento un criterio de precaución con medidas eficaces ante la más mínima amenaza de perjuicio grave o irreversible al equilibrio entre el espacio socialmente construido y la naturaleza, pero sin descuidar la equidad y justicia de los espacios y personas más pobres o vulnerables, a través de un desarrollo sostenible del consumo, producción y gestión de los recursos naturales; con la participación solidaria del sector público, privado y social en acciones basadas en conocimientos científicos para la adopción de decisiones globales. Esta visión de ética global se fortalece con lo que dice Jonas, respecto a una concepción de derechos y deberes relacionados con la supervivencia de la especie humana que

Ninguna ética anterior hubo de tener en cuenta las condiciones globales de la vida humana ni el futuro remoto, más aún, la existencia misma de la especie. El hecho de que precisamente hoy estén en juego esas cosas exige, en una palabra, una concepción nueva de los derechos y los deberes, algo para lo que ninguna ética ni metafísica anterior proporciona los principios y menos aún una doctrina ya lista.⁷³

Finalmente, el contexto tecnológico en el que están las ciudades de todo el mundo ofrece la oportunidad de comunicar a todos los ciudadanos la urgente necesidad de buscar el bien de la humanidad, pero respetando la naturaleza, y aún más, cuidando de ella, como la última esperanza que tiene la raza humana de sobrevivir en el futuro. Como bien lo describe Jonas, desde la óptica

⁷³ Jonas, *op. cit.*, p. 34.

de la ética no estamos preparados para proteger a la naturaleza como uno mismo, pero lo tenemos que hacer todos y en todo momento.

Ninguna ética anterior nos ha preparado para tal papel de fiduciarios; y menos aún nos ha preparado para ello la visión científica hoy dominante de la naturaleza. Esta visión nos niega decididamente cualquier derecho teórico a pensar en la naturaleza como algo que haya de ser respetado, pues la ha reducido a la indiferenciación de casualidad y necesidad y la ha despojado de la dignidad de los fines.⁷⁴

2.3. La ciudad y la ética

La ciudad surge como puente de transición entre el medio natural y el medio técnico, esta conexión se observa cuando la humanidad a través del dominio de nuevas técnicas controla la tierra, agua, plantas, estaciones, animales y seres humanos, construyendo las primeras civilizaciones. La ciudad no es sólo su materialidad funcional, sino que incluye cuestiones inmateriales que también son relevantes para sus pobladores, de ahí la importancia de la ética que oriente el actuar dentro de las ciudades.

En el análisis de la ética vinculada a la ciudad se debe considerar que el ser humano es un ser “tecnológico” por naturaleza, ya que desde sus inicios utilizó sus extremidades como herramientas para transformar su entorno y crear una realidad más conveniente a su supervivencia. El ser humano técnico cambia rápidamente y evoluciona, ya no le son suficientes sus manos; para avanzar hacia un espacio socialmente construido, crea nuevas herramientas con los materiales que encuentra en el medio ambiente y así dominarlo. La curiosidad, la imaginación y la inteligencia llevó al ser humano a construir ciudades; hoy en día los problemas que han derivado del desarrollo de las ciudades requieren ser atendidos por todos los ciudadanos que actúen orientados por una perspectiva de bien común, de reconocimiento mutuo.

El ethos técnico

Conill se plantea la pregunta: ¿Es el ser humano por naturaleza ecológico o antiecológico? Y responde que, si por tal se entiende un modo de vida integrado en la naturaleza, entonces la vida humana difícilmente será ecológica, dado que el ser humano es por naturaleza técnico e histórico.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 33.

El tecnicismo y la tecnocracia han invadido la vida en el mundo moderno. Ha triunfado la modernidad tecnológica, además de la económica, política, jurídica y comunicacional, todas están marcadas por las innovaciones tecnicistas.⁷⁵

El diagnóstico histórico de Ortega destacaba las ambivalencias del poder de la técnica en la vida humana, debido al carácter constitutivo de la técnica para el ser humano y su capacidad para transformar los valores de la vida humana en cada configuración histórica. Actualmente, el ser humano no vive en la naturaleza, sino que está alojado en la sobrenaturaleza que ha creado.⁷⁶

La técnica, considerada como una capacidad –en principio ilimitada– hace que el ser humano se sienta capaz de ser todo lo imaginable; es decir, incapaz de determinar el contenido de la vida y, por tanto, puede estar contribuyendo a que no sepa quién es.⁷⁷ Con la tecnologización de la sociedad y de la vida, el ser humano se encuentra en una nueva situación histórica, en la cual domina todas las cosas, pero no es dueño de sí mismo. Se siente perdido en su propia abundancia. Está desorientado porque impera el “hombre-masa” que carece de proyecto y va a la deriva.⁷⁸

Ethos ecológico en una sociedad marcada por la economía y la tecnología

El principal objetivo de la sociedad moderna ha sido la búsqueda del crecimiento económico, de esta manera se ha impuesto una mentalidad economicista. Sin embargo, todos los cambios están relacionados con la creciente tecnologización, que vincula la ciencia y la economía, por lo cual la sociedad se convierte en *sociedad tecnológica*, en la que impera el *tecnologismo* que se termina volviendo *tecnocracia*. Desde esta perspectiva, todos los problemas se convierten en asuntos técnicos, que cabe tratar como problemas de la *ingeniería social*.⁷⁹ Pero la preponderancia del criterio tecnológico no puede eludir el componente moral, porque la tecnología sólo es un medio para dominar la naturaleza y al ser humano en su sociedad, y no un fin en sí misma. En la sociedad tecnologizada es ineludible y decisivo elegir un estilo de vida y una escala de valores, preguntándose qué significa vitalmente progreso.

⁷⁵ Conill, Jesús. ¿Puede ser ecológico el estilo moderno de vida? *Pensamiento*, volumen 75, número 283, 2019, pp. 171-188.

⁷⁶ Ortega, José. *Introducción al curso ¿Qué es la técnica?* Taurus, Madrid, 2009, p. 3

⁷⁷ Ortega, José. *Obras completas*, Taurus, Madrid, 2020, p. 596.

⁷⁸ *Ibid.*, p. 402.

⁷⁹ López, José. *Moralidades de hoy y de mañana*, Taurus, Madrid, 1973.

Según José Luis López Aranguren, la expresión social de la voluntad de poder económico ha llegado a ser el ilimitado afán por producir y consumir, que conduce al despilfarro y al bienestarismo.⁸⁰ Pero, de acuerdo con Conill, es necesario preguntarse, ¿este nuevo sistema de valores y actitudes es realmente compatible con el ethos ecológico? El fomento ilimitado del consumo, su carácter insaciable, la producción siempre creciente, la obsolescencia programada, la tiranía publicitaria y la estructura psico-socioeconómica que sostiene todos esos dinamismos ¿son compatibles con el ethos ecológico? La sociedad moderna se ha desarrollado como una sociedad de consumo, a partir de una cultura tecnológica que promueve el bienestar mediante el consumismo. Pero para consumir ilimitadamente hay que producir cada vez más mediante las posibilidades que ofrece la innovación de las tecnociencias. ¿Es compatible el ethos ecológico con el espíritu de una sociedad orientada a la producción y al consumo?⁸¹

Un ethos ecológico constituye un nuevo modo de estar en el mundo y de vivir; una nueva ética, que no sea unilateralmente antropocéntrica,⁸² sino holística, planetaria, capaz de replantear la civilización y la cultura.⁸³ Mientras que el desarrollo contemporáneo de las tecnologías, la economía y la cultura, parece que está configurando, más bien, un ethos antiecológico.

Para tener un ethos ecológico es necesario prestar atención a la globalidad y rebasar los límites del individualismo metodológico que está basado en el interés propio de cada individuo y de cada colectividad humana, abriéndose de modo holista a una noción de bien común. De acuerdo con un ethos ecológico no puede regirse por el utilitarismo ni por el imperio de la razón instrumental o estratégica,⁸⁴ sino que tendría que abrirse a una razón comunicativa y cordial, compasiva, sentiente, experiencial, que ponga en marcha y cultive una actitud cuidadora de lo vulnerable; un ethos ecológico sólo es posible si incorpora una responsabilidad solidaria.⁸⁵

La responsabilidad solidaria supone un nuevo estilo de vida, con valores apropiados en todos los ámbitos de la vida moderna; por ejemplo, en la economía, hay que revisar la noción de crecimiento, que no es equiparable a la de desarrollo ni a la de progreso. Pero también habrá que

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ Conill, *op. cit.*, p. 178.

⁸² Vargas, Hilda. Educación en soberanía alimentaria: Una reflexión ética a partir del autogobierno Gandhiano. En *Ethos y universidad. La educación como derecho humano en el contexto de la interculturalidad*, Torres Asociados, México, 2019, p. 138.

⁸³ Apel, Karl. *La transformación de la filosofía*, Taurus, Madrid, 1985.

⁸⁴ Conill, *loc. cit.*

⁸⁵ *Ibid.*

saber distinguir entre las auténticas necesidades y los deseos, lo cual implica un examen crítico de las preferencias. Mediante la deliberación sería posible corregir las preferencias, los deseos y los intereses desde una perspectiva racional universal, y así configurar un ethos ecológico. Sin la apertura al universalismo en el orden de la libertad y de la justicia con responsabilidad solidaria, más allá de la mera búsqueda del bienestar y de la satisfacción de los deseos caprichosos de cada cual, será imposible un auténtico ethos ecológico.⁸⁶

Los gobiernos enfrentan nuevos retos para combatir la corrupción y responder a una nueva forma de manifestación de las necesidades de sus gobernados; la sociedad en la red tiene la oportunidad de encontrar los errores del pasado: guerras, epidemias, racismo, pobreza, imperios y ciudades destruidos por la falta de sensibilidad y solidaridad de los gobernantes y los ciudadanos con el entorno físico, social y económico. La ciudad en un futuro deseado se presenta como un espacio privilegiado que ofrece la oportunidad para iniciar un proceso de concientización sobre la ética de la responsabilidad, para regenerar espacios urbanos con una visión de largo plazo; por ejemplo, es en la ciudad donde se desarrollan los últimos avances en temas relacionados con la medicina, transporte, energía, vivienda y cuidado del medio ambiente.

⁸⁶ Conill, *loc. cit.*, p. 179.

CAPÍTULO 3. EL DERECHO A LA CIUDAD

La estructura de este capítulo gira en torno a la concepción de la ciudad como un derecho, para ello se realiza la revisión de los planteamientos de Henry Lefebvre, David Harvey, la Organización de las Naciones Unidas y Jordi Borja. El capítulo consta de siete subcapítulos. En el primero se plantea que el “derecho a la ciudad” es una de las respuestas a las desigualdades de la ciudad que surge como una estrategia a nivel mundial para lograr territorios justos y equitativos. En el segundo se comparan las propuestas de Jonas y Borja respecto a los planteamientos éticos de los organismos internacionales y ciencias territoriales; además, se propone una idea de justicia de la ciudad basada en la ética de la responsabilidad.

En el tercero se aborda la idea del Estado responsable y se establece que éste debe adoptar, ante sus ciudadanos, una posición racional e integral que garantice la continuidad de la vida humana, a partir de las amenazas causadas por las relaciones sociales, la naturaleza y por la tecnología a la sociedad y al medio ambiente. En el cuarto se describe el papel de gobernado, como hijo en un proceso de aprendizaje de la vida cotidiana que toma decisiones y responsabilidades frente a los diversos acontecimientos y retos. En el quinto se aborda la relación entre el gobernante y el gobernado y se plantea que ésta debe ser como una buena relación entre padre e hijo que se debe cultivar de forma total y continúa para asegurar el futuro de la especie humana. En el sexto, se describe la importancia de la planeación para la construcción de la política urbana para el futuro, en la que las políticas a largo plazo traerán resultados más duraderos, contundentes y permanentes para la sociedad. Por último, en el séptimo subcapítulo se compara lo deseable y lo factible respecto al futuro de la ciudad y se afirma que la responsabilidad por la vida (individual y colectiva) es al futuro, más allá de su presente inmediato.

3.1. La ciudad como un derecho de los ciudadanos. Lefebvre, Harvey y la Organización de las Naciones Unidas

Los problemas de la ciudad se desarrollan a partir de una erupción demográfica global que da forma a un proceso constante de metropolización alimentado por el magma urbano que avanza lentamente y es imposible de detener. Crea una periferia urbanizada de carácter desurbanizado que contamina al núcleo original de la mancha urbana. La sociedad urbana se sumerge en la pobreza y la marginación, el medio ambiente se deteriora en la cumbre de la industrialización.

La contaminación, la sobreexplotación de los recursos naturales y la tecnología marcan la diferencia entre territorios modernos y los no desarrollados.

El “derecho a la ciudad” es una de las respuestas a las desigualdades de la ciudad, surge como una estrategia a nivel mundial para lograr territorios justos y equitativos. En esencia, Lefebvre define al derecho a la ciudad como el derecho a la vida urbana, en un espacio urbano que permite vivir a sus habitantes con dignidad, renovándose de acuerdo con las transformaciones socioeconómicas y tecnológicas,⁸⁷ contraria a la vida rural caracterizada por la actividad agrícola y carente de servicios a la vivienda.

La definición de derecho a la ciudad se da en el apogeo de la dialéctica de lo urbano y lo rural, en la que la ciudad es concebida como la aspiración máxima de calidad de vida que busca el ciudadano para vivir y desarrollarse como ser humano. Sin embargo, hoy la realidad es muy diferente, los centros urbanos de todo el mundo presentan grandes desigualdades sociales, económicas, urbanas y ambientales. En la actualidad, el concepto de ciudad ha evolucionado y en algunas regiones urbanas esta dialéctica de lo rural y lo urbano se ha reconciliado a través de un urbanismo donde se integra el espacio socialmente construido y la naturaleza; por ejemplo, esta integración se observa en la construcción de edificios, viviendas y espacios públicos respetando las formas y la vida natural.

El ser humano se acerca a la ciudad artificial y se aleja del espacio natural, el derecho a la técnica se presenta como la respuesta a todas las necesidades del ser humano moderno. Esta idea es puesta en debate cuando se observan las entropías urbanas presentes en todas las ciudades del mundo. Los avances tecnológicos no han sido suficientes para reducir las desigualdades sociales; la pobreza, marginación y proliferación de asentamientos humanos irregulares, así como problemas relacionados con el transporte, vivienda, sustentabilidad, riesgos y vulnerabilidad, demuestran el grado de desorden en los usos del suelo que provocan nuevos problemas urbanos.

En atención a los nuevos problemas urbanos, Harvey plantea tres innovaciones urbanas que exigen una ética de la responsabilidad:⁸⁸

⁸⁷ Lefebvre, *op. cit.*, p. 138.

⁸⁸ Harvey, *op. cit.*, p. 49.

- 1) *Sostenibilidad medioambiental* de la vida urbana y su periferia rural, la crisis ambiental que sufren las ciudades no sólo es un tema de la ciudad, también se deben considerar las repercusiones y efectos negativos que están padeciendo los espacios naturales que rodean y abastecen de recursos a los asentamientos humanos.
- 2) *Incorporación cultural de los inmigrantes*, el crecimiento acelerado de la población a partir de la industrialización y tercerización de la economía de las ciudades ha traído serios problemas de pobreza y marginación, pero también de segregación y exclusión de los nuevos grupos sociales que se integran a la vida urbana.
- 3) *Diseño habitacional de los espacios públicos*, el desbordamiento de la mancha urbana obliga a los sectores público, privado y social a replantear formas y procesos de urbanización solidarios con los menos favorecidos (sin techo) de la ciudad. La humanidad es responsable de reivindicar abiertamente el derecho de los desposeídos a su ciudad, su derecho a cambiar el mundo, a transformar la vida y a reinventar la ciudad de acuerdo con sus propios deseos.

Harvey y Jonas coinciden en una ciudad producto de un bien colectivo. En este contexto, se han desarrollado nuevas concepciones de la ciudad desde una esfera institucional, entre ellos, la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, la Agenda del Derecho a la Ciudad y la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. En la Tabla 1 se presentan algunos de sus planteamientos centrales (conceptos y procesos) a partir de las nociones del derecho a la ciudad.

Tabla 1. La conceptualización del derecho a la ciudad en los instrumentos normativos internacionales

Plataforma global por el derecho a la ciudad ⁸⁹	Agenda del derecho a la ciudad ⁹⁰	Carta mundial por el derecho a la ciudad ⁹¹
El derecho a la ciudad es el resultado de décadas de creación colectiva de abajo-arriba que encarna un nuevo paradigma que proporciona un marco alternativo para repensar las ciudades y los asentamientos humanos, partiendo de los principios de justicia social, igualdad, democracia y sostenibilidad. Prevé el cumplimiento efectivo de todos los derechos humanos pactados internacionalmente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, abordando a la vez una dimensión de los problemas urbanos que las normas sobre derechos humanos clásicas no tratan: la exclusión espacial, sus causas y consecuencias. Sobre esta base, el derecho a la ciudad consiste en el derecho de los habitantes (presentes y futuros; permanentes y temporales) a usar, ocupar, producir, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos justos, inclusivos, seguros y sostenibles, entendidos como bienes comunes.	El derecho a la ciudad es el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna, que debe compartirse y pertenecer a todos los miembros de la comunidad. El derecho a la ciudad significa garantizar ciudades y asentamientos humanos (i) libres de discriminación; (ii) con igualdad de género; (iii) que integren las minorías y la diversidad racial, sexual y cultural, (iv) con ciudadanía inclusiva; (v) con una mayor participación política, (vi) que cumplan sus funciones sociales, incluso reconociendo y apoyando los procesos de producción social y la reconstrucción del hábitat; (vii) con economías diversas e inclusivas, y (viii) con vínculos urbano-rurales inclusivos. El derecho a la ciudad implica necesariamente los “derechos de las ciudades”, ya que destaca el derecho a construir una comunidad política local que garantice condiciones de vida adecuadas para todos y una buena convivencia entre todos sus habitantes y sus autoridades públicas. La implementación del derecho a la ciudad requiere un fortalecimiento de la democracia (a nivel nacional y local) y una mayor	El derecho a la ciudad amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas, centrado en la vivienda y el barrio, hasta abarcar la calidad de vida a escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta. El derecho a la ciudad es definido como el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el

⁸⁹ Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (PGDC), *Avanzando en la implementación del derecho a la ciudad en América Latina y a nivel internacional*, 2016.

⁹⁰ Agenda del derecho a la ciudad. Para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana.

⁹¹ *Carta mundial por el derecho a la ciudad*. Cuadernos Geográficos, España, 2013.

	descentralización política. Para esto, es necesario garantizar que sus habitantes tengan el derecho a participar en la planificación y gestión territorial .	objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado.
--	---	---

Fuente: elaboración propia.

A partir de las concepciones del derecho a la ciudad de la Tabla 1, se destaca como puntos de coincidencia en la perspectiva de la ética de la responsabilidad tres aspectos principales: primero, el derecho a la ciudad no sólo implica el derecho de los que viven en la ciudad, sino también de todos los ciudadanos que están en la esfera rural; segundo, en el proceso de lograr un estado de bienestar colectivo en el presente y el futuro, y tercero, se reafirma a la democracia como el instrumento más importante de participación y representación ciudadana en la discusión para abatir la discriminación y la exclusión en los espacio habitados.

Las definiciones del derecho a la ciudad de la Tabla 1 plantean como tema central la “sustentabilidad” para la supervivencia de las ciudades en el largo plazo; en este sentido, los gobiernos tienen la responsabilidad de incorporar en la política urbana el cuidado del medio ambiente, como estrategia de reconciliación entre los seres humanos y la naturaleza; simultáneamente, se atiende un principio de precaución frente al riesgo que implica ignorar los efectos negativos de la degradación del ambiente en el desarrollo de las ciudades en el presente y el futuro (desastres naturales, cambio climático, contaminación, deforestación, calidad del agua, etcétera).

En la actualidad, la ciudad abarca todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales establecidos en los tratados y convenios internacionales de derechos humanos existentes. Se ha establecido como un derecho universal, pero la vida real de los ciudadanos muestra que no todos tienen el derecho a gozar de las bondades de vivir en una ciudad; los actores de la ciudad están en una constante lucha contra la discriminación socioespacial, espacios públicos de calidad y vínculos urbano-rurales sostenibles e inclusivos.⁹²

Para el caso de México, en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) se define el derecho a la ciudad como un principio

⁹² Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, *op. cit.*

para garantizar, a todos los habitantes de un asentamiento humano o centros de población, el acceso a la vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios básicos, a partir de los derechos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales suscritos por México en la materia. El marco legal sobre desarrollo urbano en México representa un esfuerzo de responsabilidad por parte del gobierno para una política urbana orientada al desarrollo de todos los ciudadanos. En la LGAHOTDU también se hace un esfuerzo por incorporar medidas para el desarrollo sustentable de las regiones del país, en función de sus recursos naturales, de sus actividades productivas y del equilibrio entre los asentamientos humanos y sus condiciones ambientales como parte fundamental de la política urbana.⁹³

En el ámbito internacional y nacional se han planteado lineamientos básicos para que los países adopten, dentro de sus políticas nacionales y locales, aspectos vinculados con el derecho a la ciudad en el contexto de la ética de la responsabilidad y los temas derivados de este planteamiento. En la tabla 2 se muestran los planteamientos más importantes del derecho a la ciudad establecidos en la Carta a la Tierra, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y la Agenda del Derecho a la Ciudad.

Tabla 2. Lineamientos del derecho a la ciudad en el contexto de la ética de la responsabilidad

Carta a la Tierra⁹⁴	Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad⁹⁵	Agenda del Derecho a la Ciudad⁹⁶
1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad a. Reconocer que la vida, independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos. b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad. 2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.	1. Ejercicio pleno de la ciudadanía y gestión democrática de la ciudad: 1.1. Las ciudades deben ser un ámbito de realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de todas las personas, en condiciones de igualdad, equidad y justicia. 1.2. Todas las personas tienen el derecho de participar a través	1. Una ciudad/asentamiento humano libre de discriminación por motivos de género, edad, estado de salud, ingresos, nacionalidad, origen étnico, condición migratoria u orientación política, religiosa o sexual. Una ciudad/ asentamiento humano que abarque las minorías y la diversidad étnica, racial, sexual y cultural, que respete, proteja y promueva todas las costumbres, recuerdos,

⁹³ Diario Oficial de la Federación (DOF), *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*, México, DOF, 2016, pp. 5-19.

⁹⁴ Comisión de la Carta de la Tierra, *Carta de la Tierra*, 2000.

⁹⁵ Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, *op. cit.*

⁹⁶ Agenda del Derecho a la Ciudad, *op. cit.*

a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas. b. Afirmar que, a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común. 3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas. a. Asegurar que las comunidades, a todo nivel, garanticen los derechos humanos y las libertades fundamentales y brinden a toda la oportunidad de desarrollar su pleno potencial. b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable. 4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras. a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras. b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra. 5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.	de formas directas y representativas en la elaboración, definición, implementación y fiscalización de las políticas públicas y del presupuesto municipal de las ciudades. 2. Función social de la ciudad y de la propiedad urbana: 2.1. Como fin principal, la ciudad debe ejercer una función social, garantizando a todos sus habitantes el usufructo pleno de los recursos que la misma ciudad ofrece. 2.2. Los espacios y bienes públicos y privados de la ciudad y de los(as) ciudadanos(as) deben ser utilizados priorizando el interés social, cultural y ambiental. En la formulación e implementación de las políticas urbanas se debe promover el uso socialmente justo y ambientalmente equilibrado del espacio y el suelo urbano, en condiciones seguras y con equidad entre los géneros. 2.3. Las ciudades deben promulgar la legislación adecuada y establecer mecanismos y sanciones destinadas a garantizar el pleno aprovechamiento del suelo urbano y de los inmuebles públicos y privados no edificados, no utilizados, subutilizados o no ocupados, para el cumplimiento de la función social de la propiedad. 2.4. En la formulación e implementación de las políticas urbanas debe prevalecer el interés social y cultural colectivo por encima del derecho individual de propiedad y los intereses especulativos. 2.5. Las ciudades deben inhibir la especulación inmobiliaria mediante la adopción de	identidades, idiomas y expresiones artísticas y culturales no discriminatorias de sus habitantes. 2. Una ciudad/asentamiento humano de igualdad de género, que adopte todas las medidas necesarias para combatir la discriminación contra las mujeres y las niñas en todas sus formas; una ciudad/asentamiento humano que tome todas las medidas apropiadas para asegurar el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas, garantizarles la igualdad en el ejercicio y la realización de los derechos humanos, y una vida libre de violencia. 3. Una ciudad/asentamiento humano de ciudadanía inclusiva en el que todos los habitantes (permanentes o temporales) sean considerados ciudadanos y se les trate con igualdad (por ejemplo, mujeres, personas que viven en la pobreza o en situaciones de riesgo ambiental, trabajadores de la economía informal, grupos étnicos y religiosos, personas LGBT, personas con discapacidad, niños, jóvenes, ancianos, migrantes, refugiados, habitantes de la calle, víctimas de la violencia y los pueblos indígenas). 4. Una ciudad/asentamiento humano con una mayor participación política en la definición, ejecución, seguimiento y formulación de presupuestos de las políticas urbanas y la ordenación del territorio con el fin de reforzar la transparencia, la eficacia y la inclusión de la diversidad de los habitantes y de sus organizaciones. El derecho a la ciudad implica
--	---	--

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución. a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso. 7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario. a. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito. 8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido. a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo. 9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental. a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos. b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes	normas urbanas para una justa distribución de las cargas y los beneficios generados por el proceso de urbanización y la adecuación de los instrumentos de política económica, tributaria y financiera y de los gastos públicos a los objetivos del desarrollo urbano, equitativo y sustentable. 3. Igualdad, no-discriminación: 3.1. Los derechos enunciados en esta Carta deben ser garantizados para todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades sin discriminación alguna. 3.2. Las ciudades deben asumir los compromisos adquiridos sobre la implementación de políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades para las mujeres en las ciudades, expresados en la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW), y en las conferencias de Medio Ambiente (1992), Beijing (1995) y Hábitat II (1996), entre otras. 4. Protección especial de grupos y personas en situación de vulnerabilidad 4.1. Los grupos y personas en situación vulnerable tienen derecho a medidas especiales de protección e integración, de distribución de los recursos, de acceso a los servicios esenciales y de no-discriminación. A los efectos de esta Carta se consideran vulnerables a: personas y grupos en situación de pobreza, en riesgo ambiental (amenazados por desastres naturales), víctimas de violencia, con discapacidad,	responsabilidades en todos los ámbitos de gobierno y ciudadanos para ejercer, reclamar, defender y promover la gobernanza equitativa y la función social de todos los asentamientos humanos dentro de un hábitat de derechos humanos. 5. Una ciudad/asentamiento humano que cumpla sus funciones sociales, es decir, que garantice el acceso equitativo y asequible de todos a la vivienda, los bienes, los servicios y las oportunidades urbanas, en particular para las mujeres, los grupos marginados y las personas con necesidades especiales; una ciudad/asentamiento humano que dé prioridad al interés público y social definido colectivamente, garantice un uso justo y ambientalmente equilibrado de los espacios urbanos y rurales, y reconozca y apoye la producción social del hábitat humano. 6. Una ciudad/asentamiento humano con espacios y servicios públicos de calidad que mejoren las interacciones sociales y la participación política, promuevan las expresiones socioculturales, abracen la diversidad y fomenten la cohesión social; una ciudad/asentamiento humano en el que los espacios y servicios públicos contribuyan a construir ciudades más seguras (especialmente para mujeres y niñas) y a satisfacer las necesidades de sus habitantes (sobre todo las relacionadas con los medios de subsistencia). 7. Una ciudad/asentamiento humano con economías diversas e inclusivas que
---	---	---

no puedan mantenerse por sí mismos. c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones. 10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible. a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas. 11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica. a. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros. 12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías. a. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual. 13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.	migrantes forzados, refugiados y todo grupo que, según la realidad de cada ciudad, esté en situación de desventaja respecto al resto de los habitantes. En estos grupos, a su vez, serán objeto prioritario de atención las personas mayores, las mujeres, en especial las jefas de hogar, y los(as) niños(as). 4.2. Las ciudades, mediante políticas de afirmación positiva de los grupos vulnerables, deben suprimir los obstáculos de orden político, económico, social y cultural que limiten la libertad, equidad e igualdad de los(as) ciudadanos(as) e impidan el pleno desarrollo de la persona humana y su efectiva participación política, económica, social y cultural en la ciudad. 5. Compromiso social del sector privado: 5.1. Las ciudades deben promover que los agentes del sector privado participen en programas sociales y emprendimientos económicos con la finalidad de desarrollar la solidaridad y la plena igualdad entre los habitantes, de acuerdo con los principios rectores que fundamentan esta Carta. 6. Impulso de la economía solidaria y políticas impositivas progresivas: Las ciudades deben promover y valorar las condiciones políticas y económicas necesarias para garantizar programas de economía solidaria y sistemas impositivos progresivos que aseguren una justa distribución de los recursos y los fondos necesarios para la implementación de las políticas sociales.	salvaguarde y asegure el acceso a medios de vida seguros y trabajo decente para todos los habitantes, dé cabida a otras economías (por ejemplo, economía social y solidaria, economía compartida), reconozca el cuidado doméstico y el trabajo comunitario desarrollado en gran medida por las mujeres, y garantice el pleno desarrollo de las mujeres y las niñas. 8. Una ciudad/asentamiento humano sostenible con vínculos urbano-rurales inclusivos que beneficie a las personas empobrecidas, tanto en zonas rurales como urbanas, y asegure la soberanía alimentaria; una ciudad o asentamiento humano que proteja la biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas de su entorno.
---	--	--

a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés. b. Apoyar a la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones. c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión. d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños. e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas. f. Fortalecer a las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva. 14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible. a. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible. 15. Tratar a todos los seres vivientes con respeto y consideración. 16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.		
---	--	--

a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos, tanto dentro como entre las naciones. b. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.		
Riesgo: se advierte sobre la importancia de contar con recursos como el agua, aire, alimentos, tierra no contaminada, y un ambiente sano para la supervivencia de la especie humana. También advierte de la urgencia de cuidar y restaurar los ecosistemas dañados por las actividades cotidianas de la humanidad. Responsabilidad: se plantea el respeto a la vida como principal objetivo de la carta, todos los individuos tenemos la responsabilidad de defender el derecho a la vida y a una vida de calidad. Es responsabilidad de todos los ciudadanos pugnar por una sociedad justa en temas de pobreza y marginación, equidad de género, sustentabilidad, y la paz mundial, bajo principios éticos de participación colectiva y democracia. Precaución: se plantea la necesidad de cuidar el planeta en el presente para la subsistencia de las generaciones futuras, con educación y valores para una vida sostenible con la participación de todos los actores involucrados (gobierno, sociedad e iniciativa privada).	Riesgo: los gobiernos deben poner atención a la vulnerabilidad que padecen algunos grupos sociales que viven en situaciones de pobreza o riesgo ambiental por la constante amenaza de factores internos, como el desempleo, la violencia y el ambiente de inseguridad que se percibe en los hogares y los espacios públicos, y los factores externos como los desastres naturales, pandemias o crisis económicas. Responsabilidad: se reconoce la importancia de contar con instrumentos legales que fortalezcan las políticas urbanas desarrolladas en un ambiente democrático para garantizar la legitimidad de las acciones que realicen los gobiernos responsables del bienestar colectivo de los ciudadanos. Es responsabilidad de los gobiernos informar a los ciudadanos de sus derechos y obligaciones que se adquieren al ejercer su derecho de propiedad física y cultural en una ciudad; también tiene la responsabilidad de integrar al sector privado en programas sociales para generar un ambiente solidario y recíproco entre los sectores involucrados en el desarrollo humano de la ciudad.	Riesgo: para no poner en riesgo la soberanía alimentaria las ciudades deben asumir una posición de reconciliación e inclusión con los espacios rurales y, por lo tanto, con la misma naturaleza. Se ha demostrado que los países que no protegen su biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas de su entorno ponen en riesgo la supervivencia o bienestar social de las generaciones futuras. Responsabilidad: es responsabilidad de todos los ámbitos de gobierno y de los ciudadanos garantizar la participación de todos los actores sociales, políticos y privados en las políticas urbanas y de ordenación del territorio para garantizar una gobernanza equitativa. Los resultados de una ética de la responsabilidad reforzarán la transparencia y la eficacia en el ejercicio de los recursos públicos, fomentando la confianza de los habitantes y de sus organizaciones. Precaución: la seguridad es un problema que ha dejado de ser tema exclusivo de las periferias de las ciudades, de no atenderse con políticas incluyentes en el corto y largo plazo, priorizando los espacios públicos y los grupos vulnerables, la

	Precaución: es importante considerar en la formulación e implementación de las políticas urbanas los principios de justicia social, equilibrio entre el medio ambiente y la ocupación equitativa del suelo urbano. Los planes, programas y proyectos derivados de la política urbana se deben desarrollar con una visión de futuro, anclada en un objetivo de interés social y cultural colectivo garantizando condiciones de igualdad, equidad y justicia de todos los individuos de la nación.	población migrará a ciudades y países que garanticen su estabilidad y tranquilidad individual y colectiva.
--	---	--

Fuente: elaboración propia.

La Carta a la Tierra, surgida en el año 2000, significó una llamada de atención a toda la humanidad para iniciar un proceso de reconciliación de la humanidad con la naturaleza; podría interpretarse como un ajuste en la relación entre ambos. Originalmente, la naturaleza preveía de los requerimientos necesarios para la sobrevivencia, y conforme el humano desarrolló su capacidad de transformación social y material, fue modificando dicha relación; sobre todo a partir de los dos últimos siglos, con la Revolución Industrial, empezó a tener una habilidad transformadora mayor, hasta poseer el potencial de afectar a la naturaleza. En otros términos, el humano ha operado en sentido inverso al de la naturaleza y ahora se requiere volver a equilibrarse para que su relación sea armónica. Con el desarrollo de tecnologías se logró replicar y modificar el ambiente natural, sustituyéndolo por ambientes artificiales que aparentemente garantizaban la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, salud, seguridad y vivienda). Sin embargo, la Carta a la Tierra del año 2000 dejó al descubierto las entropías urbanas originadas por el desbordamiento del crecimiento demográfico y la industrialización de las ciudades; a partir de esta carta el tema ambiental-sustentable empezó a considerarse en la agenda de las políticas gubernamentales hasta consolidarse en una política ambiental respaldada por leyes e instrumentos de planeación en los diferentes ámbitos de gobierno a escala planetaria.

El primer aspecto relacionado con la ética de la responsabilidad de la Carta a la Tierra se manifiesta en el lineamiento de “*Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad*”, es un llamado

a la racionalidad humana para valorar todos los procesos relacionados con la vida, porque no sólo importa la vida de la especie humana, también es necesario mantener el equilibrio con animales y plantas, además de preservar y restaurar la naturaleza a través de acciones normativas por parte de los gobiernos y la participación consciente de los ciudadanos.

Si se imaginara un día, un mes, un año o décadas sin animales, plantas y un ambiente sano difícilmente la tecnología o las máquinas podrían reemplazar los sabores, los aromas o la espiritualidad que se desarrolla en las zonas rurales y urbanas. La pérdida de la naturaleza no es sustituible por la tecnología, porque los seres humanos, en tanto una especie viva, requieren de la naturaleza para ser. Por lo tanto, es necesaria la regulación de la tecnología como un medio para mejorar la vida presente y futura y no un fin en sí misma que pudiese cuestionar la propia condición humana y de las demás formas de vida.

A lo largo de la historia de la humanidad, la utilización o consumo de la naturaleza, hasta el grado de reconocerla y denominarla como “recursos naturales” ha sido indispensable para la preservación y expansión de la especie humana; sin embargo, en la actualidad dichos elementos (agua, aire, suelo, animales y plantas) empiezan a escasear en volumen y calidad. En la Carta a la Tierra se propone “*Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y Amor*”, es decir, las personas deben ser conscientes de que al poseer, administrar y utilizar los recursos naturales, también son responsables de usarlos racionalmente y cuidarlos para las generaciones futuras, ya que el llamado no es sólo hacia la racionalización de la importancia de la naturaleza, sino hacia la recuperación de los aspectos subjetivos y emotivos que produce ésta cuando se logra un entendimiento armónico con ella.

La ética del futuro que plantea Jonas se vincula a la Carta de la Tierra en relación con “*Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras*”. Las generaciones actuales tienen la libertad de aspirar a una mejor calidad de vida, de gozar de sus derechos individuales y sociales en un ambiente democrático y justo; es responsabilidad de todos los ciudadanos del mundo y los gobiernos locales e internacionales mantener la paz y la armonía no sólo entre naciones, sino también con la naturaleza. Las instituciones tienen la responsabilidad compartida con los sectores públicos y privados de preservar las comunidades humanas y ecológicas de la tierra a través de la transmisión de valores colectivos a las generaciones futuras.

Es responsabilidad de la humanidad proteger y restaurar los procesos naturales que sustenten la vida humana y la del resto de las especies. El principio de precaución planteado por Jonas invita a no tomar riesgos innecesarios cuando nuestro conocimiento sea incompleto o cuando el uso y aprovechamiento de los recursos naturales genere impactos graves o irreversibles en el medio ambiente. La Carta a la Tierra señala que los gobiernos a nivel mundial deben impulsar dos acciones fundamentales para sustentar la vida en el planeta en el futuro: 1) adoptar patrones de producción y consumo sustentables y paralelos a la capacidad regenerativa de la Tierra, respetando los derechos humanos y el bienestar colectivo, y 2) impulsar el estudio del medio ambiente y el intercambio de conocimiento para lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos a través del desarrollo de tecnologías amigables con los ecosistemas biológicos. Estas acciones permitirán avanzar a las ciudades para mantener su ritmo de crecimiento en los próximos años, hasta lograr una estabilización mundial del crecimiento poblacional y, además, posibilitará abatir problemas globales como la pobreza, que desencadena otros aspectos negativos como la desigualdad social, la discriminación y la corrupción.

Finalmente, la Carta a la Tierra hace reflexionar sobre una responsabilidad colectiva de cuidar al planeta que involucra a organismos internacionales, países, gobiernos y sociedad para trabajar en un objetivo común: proteger los derechos humanos en un marco jurídico equitativo para el sector público y privado, preservando en el presente un medio ambiente sano a través de políticas de concientización para el consumo responsable de los recursos naturales, a fin de garantizar la estabilidad de las ciudades en el futuro, fomentando el uso de tecnologías sustentables en los procesos urbanos, la generación de energéticos, la producción de alimentos y las telecomunicaciones.

Por su parte, la Carta de los derechos a la ciudad conforma la evolución que ha tenido el tema de los Derechos Humanos en el contexto urbano. Esta carta reivindica el papel protagónico del ciudadano dentro de la ciudad en relación con el gobierno y el sector privado; además, considera a la ciudad como el espacio donde la humanidad busca y encuentra su estado de bienestar, siempre y cuando se respeten sus libertades y derechos humanos. Sin embargo, los problemas sociales, económicos y ambientales que padecen las zonas urbanas en el planeta dejan esta Carta como un conjunto de buenas intenciones y pocas acciones en la realidad.

En el escenario urbano se desarrolla la relación gobernante y gobernado a través del ejercicio de la gestión democrática de la ciudad, lo que implica generar condiciones de igualdad, equidad y justicia para lograr un bienestar colectivo. La democracia revela el espíritu ético más claro del principio de responsabilidad de la propuesta jonasiana: los ciudadanos, en conjunto con los gobiernos, asumen el compromiso de elaborar, implementar y evaluar la materialización de la política urbana, con procesos transparentes en el ejercicio del presupuesto público.

La ciudad es el espacio socialmente construido donde se manifiesta la propiedad urbana, la propiedad pública y la propiedad privada. Estas formas de apropiación del espacio no consiguen conjuntarse en un esfuerzo para priorizar el interés social, cultural y ambiental. La ética de la responsabilidad invita a los ciudadanos a dejar el interés individual (alejarse de las prácticas de especulación del suelo, asentamientos irregulares, degradación de aire, suelo y agua) y adoptar políticas de integración de los grupos sociales más vulnerables de la ciudad, a tal punto que no es necesario poseer una propiedad privada para vivir en la ciudad.

La Agenda del Derecho a la Ciudad de 2016, por una parte, precisa lo planteado en la Carta de los Derechos a la Ciudad de 2010; por otra, es un esfuerzo para coordinar los documentos rectores de la Agenda 2030 y de la Nueva Agenda Urbana en torno de la ciudad en un mismo objetivo: incidir en los gobiernos (de todos los países y en todos sus niveles) para abatir los problemas de injusticia social, desigualdad, exclusión, despojo, segregación espacial, todas las formas de discriminación, destrucción y privatización de los bienes comunes y degradación ambiental. La Agenda del Derecho a la Ciudad de 2016 se presenta como un avance de la Carta de los Derechos a la Ciudad al transitar hacia acciones concretas ante problemas específicos dentro de las ciudades, a través de compromisos particulares de responsabilidad de los gobiernos y sus ciudadanos.⁹⁷

La ciudad es responsabilidad de la colectividad, todos los habitantes deben participar en la construcción y disfrute de su entorno de vida: el espacio urbano. El futuro de la ciudad le pertenece a las generaciones presentes y futuras, esto implica concebir a las ciudades como bienes comunes, lo cual significa que todos los habitantes deberían tener la capacidad de acceder y disfrutar, en igualdad de condiciones, los recursos urbanos, los servicios, los bienes y las oportunidades de vida,

⁹⁷ Agenda del Derecho a la Ciudad, *op. cit.*

así como a participar en la construcción de la ciudad o de los asentamientos humanos. Este enfoque se materializa en varios componentes estructurales: el cumplimiento de la función social de la ciudad, espacios públicos de calidad, vínculos urbano-rurales sostenibles e inclusivos, economías inclusivas, ciudadanía inclusiva, mayor y mejor participación política, no discriminación, igualdad de género y diversidad cultural. Concebir la ciudad como un bien común es fundamental para asegurar una vida plena y digna para todos los residentes urbanos, especialmente para los afectados por la exclusión social, exclusión espacial y por procesos de marginación.

Otro enfoque a través del cual se puede concebir la ciudad es en el camino de la edificación de la vida humana; la presencia de los seres humanos se ha manifestado en las ingeniosas construcciones que han profanado la naturaleza a través del lenguaje, del pensamiento y del sentimiento social que los obligó a construir su morada como explicación de su humanidad. En esta labor de “construcción de sí mismo”, como una exigencia colectiva, radica la importancia de otro aspecto fundamental del mensaje humanista, que hace hincapié en la ineludible dimensión colectiva de toda vida humana consumada: “Las personas sólo pueden realizarse plenamente siendo miembros de una comunidad”. Los humanistas postulan la existencia de una comunidad de seres humanos que vincula a los individuos entre sí, en la que los malentendidos y desacuerdos superficiales pueden generar conflictos, pero lo que los une es más fuerte que lo que los separa; en conjunto, las culturas del mundo entero conforman una sola civilización humana.⁹⁸

Los individuos empiezan a realizarse plenamente cuando se sienten identificados con su ciudad, ejercen sus derechos como ciudadanos a través de la utilización libre y responsable de los espacios públicos de su entorno. En estos espacios los seres humanos experimentan un sentido de igualdad y justicia urbana. En este sentido, la UNESCO plantea que ahora más que nunca se debe hacer un esfuerzo por materializar una comunidad ideal. Las crisis mundiales presentan problemas que ningún país por sí solo puede resolver. Las sociedades están hoy interconectadas y no pueden actuar aisladamente; por ello, se tiene el deber de reforzar el vínculo de humanidad, de construir un ámbito común del que nadie quede excluido, cualesquiera que sean su continente, su origen, su edad o su sexo.⁹⁹

⁹⁸ UNESCO, *op. cit.*

⁹⁹ UNESCO, *op. cit.*

Según Jonas el artefacto de la ciudad es construido como una morada de la humanidad. La profanación de la naturaleza y la civilización de sí misma van juntas, ambas se rebelan contra los elementos; la primera, por cuanto osa penetrar en ellos y violentar a sus criaturas; la segunda, por cuanto en el refugio de la ciudad y sus leyes erige un enclave contra ellos.¹⁰⁰ La humanidad es la creadora de su vida como vida humana; somete las circunstancias a su voluntad y necesidades y, excepto ante la muerte, nunca se encuentra inerme. La ciudad surge a partir de la necesidad que tienen las personas de habitar un lugar, la ciudad a lo largo de su historia va dejando rastros de cómo el ser humano ha intentado someter a la naturaleza.

Es importante señalar que la Carta a la Tierra, la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad y la Agenda del Derecho a la Ciudad están estrechamente relacionadas con la ética de la responsabilidad de Hans Jonas, pero no es reconocido como punto de partida o referencia para el desarrollo o aplicación de las directrices marcadas para los gobiernos y la ciudadanía. En este sentido, también salen a la luz principios éticos emitidos por organismos internacionales, como la UNESCO, para el cuidado del medio ambiente en un contexto urbano.

3.2. La ética de la responsabilidad: la ciudad y la naturaleza (Borja y Jonas, distinción entre el presente y el futuro)

La revisión de los planteamientos éticos desarrollados en las áreas humanas es importante para las ciencias territoriales y los organismos internacionales debido al creciente interés hacia lo ético, por ello resulta importante comparar la propuesta jonasiana con los planteamientos éticos de los organismos internacionales y ciencias territoriales.

La planeación urbana es una herramienta utilizada por el Estado y los gobiernos para resolver las problemáticas de las ciudades desde una perspectiva multidisciplinaria e integral de los fenómenos urbanos. Tradicionalmente, los esfuerzos de los gobiernos han estado enfocados en resolver los problemas económicos y sociales que se presenten durante su administración, existe poca preocupación por el futuro y por los factores externos que puedan poner en riesgo la estabilidad de la población. Los fenómenos como el cambio climático, los desastres naturales o las pandemias y el uso de tecnología bélica, pueden extinguir una ciudad; estos posibles escenarios

¹⁰⁰ Jonas, *op. cit.*

catastróficos sugieren hacer un cambio estructural a nivel mundial en la relación sociedad-naturaleza bajo un enfoque de responsabilidad colectiva.

La UNESCO plantea la dimensión ética del fenómeno del cambio climático a través de la declaración de principios éticos en los que lo identifica como uno de los problemas actuales de mayor gravedad en la naturaleza, que no sólo afecta los ecosistemas del planeta y los servicios ambientales que aprovecha la población, sino también amenazan los asentamientos humanos localizados en zonas de riesgo o de alta vulnerabilidad.¹⁰¹ Debido a la amplitud de los efectos de los fenómenos como el cambio climático, se vuelve necesario considerar los principios: prevención de daños, criterio de precaución, equidad y justicia, desarrollo sostenible, solidaridad, conocimientos científicos e integridad en la adopción de decisiones.

Anticipar el futuro de las ciudades en los procesos sociales, económicos, urbanos, ambientales y tecnológicos para lograr un bienestar universal, implica: el planteamiento de una estrategia integral de desarrollo global; la participación de los sectores públicos, privados y sociales; la colocación de la tecnología constructiva, correctiva y preventiva de los efectos ocasionados por la huella del ser humano en la naturaleza a disposición de la humanidad, así como la adopción de una cultura responsable de la prevención (dejar el egoísmo y avanzar al bien común para construir espacios justos, equitativos, integrales e incluyentes).

La prevención de los daños

En un contexto urbano se debe considerar que el cambio climático merma la sostenibilidad de los ecosistemas terráqueos y los servicios que éstos proporcionan; además, amenaza el bienestar futuro y los medios de vida de pueblos, comunidades locales y personas. Por ello, los gobiernos deben plantear políticas urbanas congruentes con la realidad interna y responsables con el entorno global.¹⁰²

La UNESCO propone formular y aplicar políticas y actividades que atenúen el cambio climático y se adapten a él fomentando la resiliencia climática y el desarrollo con emisiones bajas de gases de efecto invernadero, sin que la producción alimentaria se vea amenazada.

¹⁰¹ UNESCO, *op. cit.*

¹⁰² *Ibid.*

Los daños en el planeta cada año son más graves y frecuentes, no sólo en los países subdesarrollados, también las grandes potencias han visto afectado su crecimiento económico. Por ejemplo, la contaminación en la Ciudad de México¹⁰³ y la aplicación del programa “hoy no circula” en 1989 como medida para contrarrestar la contingencia ambiental es una muestra de que un problema local tiene repercusiones en todas las actividades cotidianas de la gran metrópoli y sus ciudades satélites, ya que además de generar un problema de corte ambiental afectó la salud de los habitantes de la ciudad; el comercio local, regional e internacional; el transporte público, que se vio rebasado por filas interminables de usuarios; a las personas que tuvieron que caminar en los diferentes nodos de entrada a la ciudad; a las aerolíneas que retrasaron o cancelaron vuelos y a las escuelas que tuvieron que cerrar. Los efectos de la contingencia ambiental demostraron que el gobierno carece de protocolos para prever, evitar o reducir al mínimo los daños resultantes del cambio climático, dondequiera que se produzcan; así mismo no contaba con políticas y actividades de atenuación al cambio climático y de adaptación a éste.

Los problemas ambientales que se viven en la Ciudad de México se replican en todas las grandes ciudades del mundo, esto debería poner a los gobiernos en alerta para empezar a tomar acciones factibles como el uso masivo de automóviles eléctricos, la modernización de los sistemas de transporte, la reducción de combustibles fósiles, el fomento de la industria limpia y la aplicación de tecnologías para el saneamiento de los cuerpos de aguas. En general, se deben adoptar políticas urbanas-ambientales (sustentables y sostenibles) con carácter de seguridad mundial.

Al riesgo de perder la seguridad de lo que tenemos, Jonas lo denominó la heurística del temor.¹⁰⁴ En ésta, la previsible desfiguración del ser humano ayuda a alcanzar el concepto de ser humano que ha de ser preservado de los peligros derivados del uso irracional de la tecnología. Continúa el debate entre dos ideas: 1) todo será resuelto por la técnica (la pobreza, el hambre, la contaminación y la degradación del planeta) o 2) los seres humanos serán condenados a la extinción por su propia creación. Lo que se sabe es *qué está* en juego cuando sabemos *que* está en juego, tal vez no sea demasiado tarde para responder al riesgo de la supervivencia física y la integridad de la esencia humana. El miedo a lo desconocido o a lo intangible que experimenta el

¹⁰³ La contingencia ambiental, un problema ambiental ocasionado por las altas emisiones de ozono y algunas partículas se elevaron tanto que la comisión ambiental de la Ciudad de México declaró ocho contingencias ambientales en marzo de 2016.

¹⁰⁴ Jonas, *op. cit.*, p. 16.

ser humano ante la incertidumbre debe ser orientado a través de la ética de la prudencia y la ética del respeto, tanto entre los individuos como con el resto del planeta, para afrontar los retos del futuro.

Criterio de precaución

Los gobiernos están tan preocupados por resolver los problemas del presente (para salir del paso o cumplir con el periodo gubernamental) que difícilmente aplican el *criterio de precaución* en los instrumentos normativos de la política pública. De acuerdo con la UNESCO, ante la amenaza de perjuicio grave o irreversible, los gobiernos eficientes, efectivos y eficaces no esgrimen la falta de certeza científica absoluta como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para anticipar, prevenir o reducir al mínimo las causas del cambio climático y atenuar sus efectos adversos, lo cual implica destinar recursos monetarios, materiales y humanos para adquirir un seguro de vida para las ciudades.¹⁰⁵ La cobertura del seguro de vida se debe extender al medio ambiente (cobertura total); el cambio climático en la realidad actual exige un tratamiento imparcial y una participación fructuosa de todas las personas.

Justicia

Para hacer frente al cambio climático, los agentes competentes de todos los niveles deben trabajar, conjuntamente, con espíritu de *justicia*, colaboración mundial, integración y, en particular, solidaridad con las personas más pobres y vulnerables. Se requiere un compromiso mundial que movilice a gobiernos y organismos internacionales, así como al sector privado, la sociedad civil y otros agentes competentes, esto puede resultar beneficioso.

Desarrollo sostenible

Los Estados y demás agentes pertinentes deben facilitar y fomentar la sensibilización, así como la participación de la población en el proceso decisorio y en la realización de actividades para combatir el cambio climático. Lo anterior requiere un amplio y oportuno acceso a información sobre este problema, las respuestas que se le han dado y los medios para poner en práctica medidas de atenuación y adaptación, teniendo en cuenta las necesidades y el acceso a los recursos de los más vulnerables; es decir, promover de forma responsable un *desarrollo sostenible* para adoptar

¹⁰⁵ UNESCO, *op. cit.*

modelos de consumo, producción y gestión de desechos utilizando los recursos de forma eficiente y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero para garantizar a todas las personas el disfrute de las oportunidades que traen consigo el desarrollo; de esta forma, se coadyuva a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones.¹⁰⁶

Solidaridad

Para lograr un desarrollo con las características descritas se necesita la *solidaridad* de los seres humanos para ayudar a los grupos más vulnerables ante los desastres naturales y la pobreza; se debe ser solidario con sistemas físicos, ecológicos y humanos de todos los países, regiones y comunidades de la Tierra; también requieren ser asumidas las consecuencias para actuar sobre las causas, modalidades y efectos del cambio climático y así incrementar la capacidad de adaptación y atenuación, además de conferir mayor resiliencia a personas y ecosistemas.

El bienestar, los medios de vida y la supervivencia de las generaciones venideras dependen del uso responsable que se haga hoy de los recursos. La voluntad de los más fuertes, para ayudar, no sólo se debe limitar a subsidiar la supervivencia de los más débiles. Por ejemplo, los Estados desarrollados pueden cooperar con el resto del mundo en la transferencia de tecnología, el apoyo a la síntesis de información y conocimientos pertinentes, el fomento de capacidades y la aportación de medios y recursos financieros en beneficio de los países en desarrollo.

Los retos globales que ponen en riesgo el equilibrio entre la especie humana y su entorno requieren el fortalecimiento de la cooperación y la creación de capacidades científicas en los países en desarrollo con el fin de entender, desde una visión de conjunto, los efectos del cambio climático, las pandemias, los desastres naturales y las posibles medidas de atenuación y adaptación de la sociedad a los cambios de la naturaleza.

A partir de lo expuesto se propone una nueva ética basada en una visión de futuro, que oriente una política de *prevención* de los daños con base en la adaptación de nuevas tecnologías a las actividades internas y externas de las ciudades, que guarde en todo momento un criterio de *precaución* con medidas eficaces ante la más mínima amenaza de perjuicio grave o irreversible al equilibrio entre el espacio socialmente construido y la naturaleza, que además no descuide la

¹⁰⁶ *Ibid.*

equidad y justicia de los espacios y personas más pobres o vulnerables, a través de un desarrollo sostenible del consumo (de recursos básicos como agua, aire y suelo, así como de bienes y servicio), producción y gestión de los recursos naturales. Todo lo anterior, acompañado de la participación solidaria del sector público, privado y social en acciones basadas en conocimientos científicos para la adopción de decisiones globales.

La nueva ética basada en una visión de futuro se fortalece con lo planteado por Jonas respecto a una concepción de derechos y deberes relacionados con la supervivencia de la especie humana.

Ninguna ética anterior hubo de tener en cuenta las condiciones globales de la vida humana ni el futuro remoto, más aún, la existencia misma de la especie. El hecho de que precisamente hoy estén en juego esas cosas exige, en una palabra, una concepción nueva de los derechos y los deberes, algo para lo que ninguna ética ni metafísica anterior proporciona los principios y menos aún una doctrina ya lista.¹⁰⁷

El contexto tecnológico de las ciudades de todo el mundo ofrece la oportunidad de comunicar a todos los ciudadanos la urgente necesidad de buscar el bien de la humanidad, respetando y cuidando la naturaleza como la última esperanza que tiene la raza humana de sobrevivir en el futuro. Como lo describe Jonas, desde la óptica de la ética no existen condiciones para proteger a la naturaleza como a uno mismo, pero lo tenemos que hacer todos y en todo momento.

Ninguna ética anterior nos ha preparado para tal papel de fiduciarios; y menos aún nos ha preparado para ello la visión científica hoy dominante de la naturaleza. Esta visión nos niega decididamente cualquier derecho teórico a pensar en la naturaleza como algo que haya de ser respetado, pues la ha reducido a la indiferenciación de casualidad y necesidad y la ha despojado de la dignidad de los fines.¹⁰⁸

La realidad actual obliga a comportarse desde una ética de prudencia y respeto en la interacción de las ciudades con la naturaleza, no se puede confiar la supervivencia de la especie humana a la casualidad o a la suerte de la disponibilidad de los insumos necesarios para mantener los requerimientos mínimos para preservar la vida de los ciudadanos más desprotegidos del entorno

¹⁰⁷ Jonas, *op. cit.*, p. 23.

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 35.

social y natural. Las necesidades de una población creciente y la disminución de recursos ponen al ser humano en una situación de miedo frente al futuro próximo.

Plantear una ética para los seres humanos presentes, orientada a personas ausentes o inexistentes, representa un reto mundial, y más aún cuando hoy existen problemas sociales relacionados directamente con la ausencia de justicia entre individuos, ciudades y países. La propuesta de una nueva ética basada en una visión de futuro no debe caer en tintes utópicos; es pertinente advertir los riesgos de no hacer nada en el presente para salvar el futuro. Para esta propuesta de dimensiones globales es necesario que los seres humanos, como ciudadanos, tomen conciencia de los derechos y obligaciones adquiridos al vivir bajo la tutela de un Estado, que tiene la responsabilidad compartida de actuar bajo principios de justicia social.

La nueva ética con visión de futuro implica pensar en el porvenir de la ciudad como un derecho de los ciudadanos, y es responsabilidad de los gobiernos y sus gobernados plantear una política urbana con una visión de largo plazo, integral y sustentable. Un derecho debe entenderse como un reclamo legítimo o justo, en palabras de Cecchetto, un derecho es siempre una exigencia, una demanda o un requerimiento que un individuo o grupo portador de ese beneficio puede, legítimamente, reclamar o hacer valer frente a un interlocutor (personal o institucional) encargado de satisfacerlo, toda vez que el reclamo sea reconocido como una petición justa.¹⁰⁹ Es decir, un derecho es un interés subjetivo que ha encontrado su respaldo en un conjunto de reglas dictadas o reconocidas por el poder, y que obligan a su cumplimiento a todos los ciudadanos y al Estado.

En el trabajo de Borja es posible identificar un planteamiento de la ética en el contexto urbano, ya que señala que, históricamente, la ciudad ha sido el ámbito de la ciudadanía, el territorio de hombres y mujeres libres e iguales.¹¹⁰ El estatuto de ciudadano está vinculado con la igualdad político-jurídica: todas las personas están sometidas a las mismas leyes, tienen los mismos derechos y deberes. Lo que tienen en común Jonas y Borja es su preocupación por el futuro de la sociedad, Jonas desde una perspectiva teórico-ética, y Borja desde una óptica práctica, de acciones.

¹⁰⁹ Cecchetto, Sergio. *¿Una ética de cara al futuro? Derechos humanos y responsabilidades de la generación presente frente a las generaciones por venir*, Andamios, volumen 3, número 6, 2007, pp. 61-80.

¹¹⁰ Borja, *op. cit.*

Es posible identificar la justicia de la ciudad a partir de una serie de principios que actúan en tiempo presente y desde una mirada futurista; con base en el principio de responsabilidad de Jonas, es necesario plantear fines y acciones para tratar de garantizar la herencia de una vida humana digna. A continuación, con base en 21 principios que actúan en tiempo presente, propuestos por Borja,¹¹¹ en la Tabla 3 se plantea una propuesta del futuro de los derechos y obligaciones, de los ciudadanos y sus líderes, que permitirían mejorar las ciudades respetando la naturaleza. El planteamiento se realizó a través de una mirada futurista de los principios de Borja con base en el principio de responsabilidad de Jonas.

Tabla 3. La justicia de la ciudad del futuro basada en la ética de la responsabilidad

Justicia urbana¹¹² (Presente)	Ética de la responsabilidad¹¹³ (Futuro)
1. Derecho al lugar. La gente tiene derecho a mantener su residencia en el lugar donde tiene sus relaciones sociales, en sus entornos significantes o a tener otro de su libre elección. Todas las personas que viven en un lugar que han contribuido a construir, en el que están arraigadas y que proporciona sentido a su vida, deben poder continuar viviendo en él y tienen derecho al realojo en la misma área si ésta se transforma por medio de políticas de desarrollo urbano o de rehabilitación de hábitats degradados o marginales.	El derecho a la propiedad individual en su forma primaria debe evolucionar hacia una forma de propiedad colectiva, fuera del espacio construido por la humanidad. Vale la pena preguntarse ¿quién es el dueño de la naturaleza? La respuesta es: de todos y de nadie; es decir, fuera de los límites geopolíticos de las naciones, la naturaleza no tiene dueño, pero sí existe una responsabilidad del ser humano de cuidarla y preservarla. La Tierra es la residencia de la humanidad, y las políticas de desarrollo deben trascender a una escala global, ya que no existe otro planeta para mudarnos.
2. Derecho al espacio público y a la monumentalidad. La ciudad es hoy un conjunto de espacios de geometría variable y de territorios fragmentados (física y administrativamente), difusos y privatizados. El espacio público es una de las condiciones básicas para la justicia urbana, un factor de redistribución social, un ordenador del urbanismo vocacionalmente igualitario e integrador. Todas las zonas de la ciudad deben estar articuladas por un sistema de espacios públicos y dotadas de elementos de monumentalidad que les den visibilidad e identidad. Ser visto y reconocido por los otros es una condición de ciudadanía.	Indiscutiblemente, el espacio público representa uno de los derechos más importantes de la igualdad social en la ciudad. Es el monumento de la grandeza de la humanidad con el que se justifica el egocentrismo de la vanidad de la humanidad, también representa el divorcio de la ciudad con la naturaleza. La humanidad debe reconocer al medio ambiente como el espacio público de mayor monumentalidad, en el futuro la grandeza de las naciones se medirá por el tamaño y suficiencia de sus recursos naturales para sostener el desarrollo de las ciudades. Los gobiernos están a tiempo de invertir recursos económicos y tecnológicos para conservar y restaurar sus áreas naturales para evitar la catástrofe de la sociedad del mañana.
3. Derecho a la belleza. El lujo del espacio público y de los equipamientos colectivos no es despilfarro, es justicia. Los programas públicos de vivienda, infraestructuras y servicios deben incorporar la dimensión estética como prueba de calidad urbana y de reconocimiento de necesidad social. Cuanto más contenido social tiene un	La belleza material debe transitar hacia una belleza espiritual, es decir, los espacios públicos calificados por su belleza, además de ofrecer esparcimiento y recreación para sus usuarios, también deben motivar sentimientos de paz y armonía individual y conexión con el medio ambiente para recuperar el equilibrio y el respeto a la vida de todo lo que nos rodea.

¹¹¹ *Ibid.*

¹¹² Borja, *op. cit.*

¹¹³ Jonas, *op. cit.*

proyecto urbano, más importancia recibe la forma, el diseño, la calidad de los materiales, etc.	
4. Derecho a la identidad colectiva dentro de la ciudad. La organización interna del espacio urbano debe facilitar la cohesión sociocultural de las comunidades (barriales, etarias, étnicas, etc.). La integración ciudadana es más factible si las personas están también insertas en grupos referenciales próximos. La ciudadanía es pluridimensional y requiere de integraciones colectivas múltiples para adherir, participar o confrontar. Para los “excluidos” la integración grupal conflictiva es indispensable para conseguir su reconocimiento.	En la era tecnológica, la identidad tradicionalmente conocida está siendo sustituida por tendencias impuestas por las redes sociales. La integración de la comunidad desde el seno de las familias ha sido sustituida por dispositivos móviles conectados a la red global (internet). La sociedad debe ser consciente y responsable de las nuevas generaciones en el contexto tecnológico. La tecnología debe ser un instrumento para difundir cultura y afianzar la identidad a la distancia. Urge un cambio de roles, es decir, la tecnología debe dejar de marcar el rumbo de la sociedad, los seres humanos deben empoderarse y utilizar la tecnología para el desarrollo de la humanidad.
5. Derecho a la movilidad y a la accesibilidad. Estos derechos son indispensables para que las llamadas libertades urbanas o posibilidades teóricas que ofrece la ciudad sean realmente utilizables. Hay que tender a igualar las condiciones de acceso a las centralidades y la movilidad desde cada zona de la ciudad metropolitana. El derecho a moverse con facilidad por la ciudad metropolitana debe universalizarse, no reservarse a los que disponen de vehículo privado. La accesibilidad de cada zona es indispensable para existir para los otros.	Transitar hacia medios de transporte eficientes y amigables con el medio ambiente, deberán de ser considerados como una moda y como prioridad para disminuir la contaminación atmosférica y garantizar la inclusión de todos los ciudadanos a cualquier punto dentro y fuera.
6. Derecho a la centralidad. Todas las áreas de la ciudad metropolitana deben poseer lugares con valor de centralidad y todos los habitantes deberían poder acceder con igual facilidad a los centros urbanos o metropolitanos. En la composición social de la ciudad metropolitana, son elementos consubstanciales de la democracia urbana: la articulación de los centros viejos y nuevos; el acceso y la recualificación de los centros históricos, no sólo de la ciudad central sino también de las áreas periféricas, así como la creación de nuevas centralidades polivalentes en sus funciones mixtas. Las centralidades marcan las principales diferencias entre las ciudades.	Los centros tradicionales han sido desplazados por centros comerciales carentes de diálogos entre el espacio y las personas. Sólo las clases sociales que pueden pagar el acceso tienen derecho a entrar a los nuevos centros urbanos. Las nuevas urbanizaciones de las áreas periféricas forman parte de un nuevo centro de menor jerarquía, pero integrado al centro principal de la ciudad. Para lograr la integración de espacios y personas los gobiernos y la sociedad son responsables de crear subcentros urbanos, modernos, conectados y accesibles para todos los ciudadanos.
7. Derecho a la conversión de la ciudad marginal o ilegal en ciudad de ciudadanía. Las políticas públicas deben desarrollar políticas ciudadanas en los márgenes, legalizar y equipar los asentamientos, introducir calidad urbana y mixtura social, y promover formas originales de participación ciudadana que se adapte a las características de poblaciones especialmente vulnerables. Los grandes proyectos de infraestructuras económicas y/o de comunicación que se realizan en las periferias, así como los proyectos comerciales o inmobiliarios deben ser siempre constructores de la ciudad, es decir, deben incorporar programas de vivienda y de urbanización básica, así como elementos de monumentalidad.	El Estado como padre que se preocupa y cuida a todos sus hijos se debe hacer responsable de sus proles ilegítimos. El gobierno responsable integra a los asentamientos irregulares en las actividades económicas de las periferias, además de generar las condiciones de vivienda accesible a los grupos sociales más vulnerables. Los asentamientos irregulares consolidados deben ser integrados a la dinámica urbana bajo esquemas de participación ciudadana responsable en tareas de trabajo comunitario para mejorar los servicios de la vivienda, con la guía permanente e incluyente del gobierno y la inversión desinteresada del sector privado.
8. Derecho al gobierno metropolitano o plurimunicipal. Sin perjuicio de la importancia democrática y funcional de los ámbitos nacionalitarios o	La expansión de la mancha urbana se alimenta del crecimiento social y natural de las ciudades estimulado por la industrialización y tercerización de las

regionales (federalización de los Estados grandes o medianos) los ciudadanos tienen derecho, por razones de participación y de eficacia de la gestión pública, a un gobierno de proximidad. En las regiones más urbanizadas este gobierno debe tener una dimensión plurimunicipal o metropolitana. No se trata de suprimir los municipios, incluso los pequeños son ámbitos de representación y de gestión válidos (a veces muy limitada). Frecuentemente, la gestión pública de proximidad requiere ámbitos de planificación y programación de gestión de servicios costosos y de redistribución de recursos que abarcan una diversidad de municipios. Se requiere la elección directa de estos gobiernos para que adquieran una mayor legitimidad democrática y para garantizar que se tome más en cuenta a las personas que a los kilómetros cuadrados.	actividades económicas. El futuro de la administración de las urbes se debe ejercer desde una participación compartida y responsable de todos los órdenes de gobierno, diluyendo las fronteras geopolíticas por un bien común. Los proyectos urbanos de mediano y largo plazo ya no pueden estar sujetos a los cambios de periodo gubernamental; por ello, se debe descentralizar la administración de la ciudad a un equipo de expertos en planeación territorial, urbanismo y diseño urbano, con personalidad jurídica propia e independencia presupuestal y autonomía política.
9. Derecho a innovación política. Los gobiernos locales y regionales deben recoger las demandas sociales para renovar sistemas electorales, mecanismos de participación, instrumentos de planeamiento y de gestión, etc. No es funcional ni justo que predominen las mismas formas de organización y competencia, sin importar el tamaño de la población ni la capacidad del gobierno local. Es preciso un marco político-legal flexible que permita, a los gobiernos locales o a los ciudadanos, proponer (o imponer en algunos casos vía referéndum o consulta popular) nuevas formas de elección, nuevos mecanismos de participación, nuevas competencias o nuevos instrumentos de gestión o de planificación.	La tecnología actual de las ciudades permite a los gobiernos y a los ciudadanos desarrollar plataformas de interacción y desarrollo de nuevos procesos para afianzar los puentes entre el Estado y el pueblo. El nuevo orden digital debe estar normado jurídicamente para dar certeza a la elección de gobernantes a través de votos virtuales, foros de consulta popular por medio de las redes y plataformas digitales. La nueva era digital exige que el acceso a la tecnología sea universal y su uso debe ser responsable y con objetivos claros hacia el bienestar colectivo.
10. Derecho al acceso y al uso de las tecnologías de información y comunicación. Las administraciones públicas no sólo deben proteger y garantizar este derecho, sino también utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para democratizar el acceso a los servicios de interés general.	El futuro de las TIC apunta hacia el uso generalizado de las aplicaciones tecnológicas en todas las esferas sociales, económicas y gubernamentales. El uso responsable implica una legislación moderna y visionaria de los aspectos que pueden afectar la convivencia social (se rompen las relaciones cara a cara). La economía digital debe tomar precauciones ante actividades ilícitas como el jaeo de cuentas bancarias, robo de identidad y ciberataques industriales.
11. Derecho a la ciudad como refugio. La ciudad debe disponer de áreas de refugio para aquellos que, por razones legales, culturales o personales necesiten, durante un tiempo, protegerse de los aparatos más represivos del Estado, en tanto que las instituciones democráticas no son capaces de protegerlos o integrarlos. Las áreas refugio deben formar parte de la oferta urbana. Esta protección por parte de los gobiernos locales debería compensar la tendencia a la gestión indirecta o a la privatización de servicios y la consiguiente reducción de la función social de las ciudades.	La responsabilidad de los ciudadanos con los más vulnerables será la opción más viable para revertir los efectos de la pobreza urbana, además de la participación de los sectores público y privado. Es responsabilidad del gobierno y de la sociedad organizada proporcionar refugios temporales a los sin techo, además de ofrecer programas autosustentables para adelgazar los cinturones de pobreza y marginación. En los próximos 20 y 30 años más de 80% de la población mundial vivirá en zonas urbanas y requerirá vivienda, servicios, infraestructura y empleo, así como un mayor volumen de recursos naturales como agua, aire, bosques y áreas de cultivo sustentable.
12. Derecho a la protección por parte del gobierno de proximidad ante las instituciones políticas superiores	El gobierno debe obligar al sector privado a adoptar políticas de empresas socialmente responsables bajo

y las organizaciones y empresas prestadoras de servicios. El gobierno local debe actuar como defensor de oficio de los ciudadanos. Esta protección deberá compensar la tendencia a la gestión indirecta o a la privatización de servicios y la consiguiente reducción de la función pública.	estándares de cero tolerancias a la corrupción. Así mismo, en la era digital los gobiernos locales deben tomar el liderazgo ante las demandas inmediatas de los ciudadanos.
13. Derecho a la justicia local y a la seguridad. Hoy la justicia es inaccesible para la mayoría de los ciudadanos (por su coste, lentitud, etc.). La seguridad es vista principalmente en términos de represión y se plantean políticas de seguridad sobre todo cuando la “inseguridad” afecta a sectores medios y altos y a agentes y representantes de las instituciones. La justicia local, de base municipal, y la seguridad como actuación concertada entre la institución local y la sociedad civil organizada son una demanda inaplazable de las mayorías ciudadanas, en la medida que puede asegurar una prevención más eficaz y una reacción sancionadora más rápida.	Una de las principales funciones de la ciudad es la seguridad, en todas sus dimensiones, para sus habitantes. El futuro y la tranquilidad de las ciudades están amenazados por una escalada de inseguridad en los espacios públicos y privados. La autoridad local ha sido rebasada y en algunos casos sustituida por la delincuencia, poniendo en riesgo el Estado de derecho y por consecuencia cualquier garantía al derecho de justicia social. El problema es multidimensional, implica la participación de todos los habitantes, autoridades locales, nacionales e internacionales y el sector privado. Todos tienen la responsabilidad de cuidar de todos.
14. Derecho a la ilegalidad. Paradójicamente, tanto los colectivos sociales como, a veces, las instituciones locales deberían asumir el coste de promover iniciativas ilegales o alegales para convertir una demanda no reconocida en un derecho legal. Es decir, se trata de demandas que se pueden considerar “legítimas”, aunque no sean legales.	El gobernante y el ciudadano ya no pueden permitir prácticas clientelares del suelo urbano. El proceso de regularización de los asentamientos irregulares se debe realizar con absoluta responsabilidad por parte del Estado, respetando el reclamo legítimo de vivienda de la población más vulnerable de las ciudades, pero salvaguardando las áreas naturales protegidas, zonas arqueológicas y evitar a toda costa la urbanización en zonas de riesgo (deslaves, inundaciones, incendios o delincuencia) que pongan en peligro la vida de los ciudadanos. El gobierno debe implementar una legislación moderna que impida la especulación del suelo y aumenten las oportunidades de comprar o rentar viviendas a precios accesibles a los que menos tienen, además de imponer sanciones económicas o penales a quien incumpla la ley.
15. Derecho al empleo y al salario ciudadano. El ámbito urbano-regional debe garantizar un papel social que proporcione ingresos monetarios, es decir, remunerados al conjunto de la población activa. Además de las iniciativas generadoras de empleo (p.ej. servicios de proximidad, ecología urbana, etc.), se pueden experimentar y gestionar algunas formas de “salario ciudadano” y de “formación continuada para todos”. El espacio urbano-regional puede ser un marco de gestión de políticas entre gobiernos de proximidad y organizaciones sindicales y sociales.	El derecho al empleo y el salario ciudadano constituyen uno de los retos más complicados del Estado para lograr la justicia social a nivel global y así lograr una repartición más justa y equitativa de la riqueza en el mundo.
16. Derecho a la calidad del medio ambiente. Como derecho a una calidad de vida integral y como derecho a preservar para las generaciones futuras, este derecho incluye el uso de los recursos naturales y energéticos, el patrimonio histórico-cultural y la protección frente a las agresiones a la calidad del entorno (contaminaciones, congestiones, suciedad, fealdad, etc.).	El objetivo del principio de la responsabilidad es garantizar el derecho al medio ambiente como el camino más viable para garantizar la supervivencia de la especie humana.

17. Derecho a la diferencia, a la intimidad y a la elección de los vínculos personales. Nadie puede sufrir discriminación por sus creencias, sus hábitos culturales o sus orientaciones sexuales, siempre que se respeten los derechos básicos de las personas con las que se relacione. Todo tipo de vínculo personal libremente consentido (p.ej. parejas homosexuales) merece igual protección. No hay un modelo de vida personal o familiar que tenga derecho a más protección que otro.	La libertad y el respeto son pilares del principio de responsabilidad entre individuos, ciudades y naciones. Para preservar la especie humana, también es necesario arreglar las diferencias entre los individuos cada vez más heterogéneos en aspectos raciales, religiosos, políticos e ideológicos. El actuar de los individuos con prudencia y responsabilidad en la dinámica social será el camino hacia un equilibrio de paz y armonía duradera en el tiempo y espacio de las ciudades.
18. Derecho de todos los residentes en una ciudad a tener el mismo estatus político-jurídico de ciudadano. Este derecho implica la igualdad de derechos y responsabilidades. La ciudadanía debe distinguirse de la nacionalidad.	Garantizar que todos los ciudadanos no pierdan el derecho de elegir y ser elegidos como gobernantes dentro de un estado de derecho, más allá de intereses individuales.
19. Derecho a que los representantes directos de los ciudadanos tanto institucionales (gobierno local y/o regional) como sociales (organizaciones profesionales, económicas, sindicales, territoriales, etc.) participen o accedan a las conferencias y organismos internacionales que tratan cuestiones que las afectan directamente.	Es urgente en el futuro inmediato el surgimiento de un liderazgo global, legitimado por la opinión pública que trascienda más allá de los gobiernos, que empuje a los gobiernos del planeta a asumir el compromiso del cuidado de la naturaleza para la supervivencia de las siguientes generaciones, que trasciendan más allá del discurso en las cumbres o conferencias.
20. Derecho de los ciudadanos a igual movilidad y acceso a la información similar al que poseen los capitales privados y las instituciones públicas. Derecho a acceder a todo tipo de información emanada de los organismos públicos y de las empresas de servicios de interés general. Derecho a la movilidad física completa en los espacios políticos y económicos en los que se encuentran inmersos.	En el futuro la movilidad física y virtual en un ámbito global deberán traspasar las barreras de lo público y lo privado. El ejercicio de la libertad de movimiento y conectividad es responsabilidad de los ciudadanos que asuman el compromiso de darle un uso adecuado a las telecomunicaciones, medios de transporte y el espacio destinado al uso común de la humanidad.
21. Derecho de los gobiernos locales y regionales y de las organizaciones, ciudades a constituir redes y asociaciones que actúen y sean reconocidas a escala internacional. Este derecho incluye tanto el reconocimiento por parte de las Naciones Unidas y de todos sus organismos y programas como de organizaciones mucho menos transparentes (como la Organización Mundial del Comercio o el Banco Mundial). La regulación de los procesos globalizados no la realizarán únicamente los gobiernos de los Estados ni los grandes grupos económicos.	El miedo al caos global como amenaza de un futuro apocalíptico, imaginario e irreal con el paso del tiempo se han materializado los temores que apuntan al declive de nuestra civilización. Los organismos internacionales hacen esfuerzos por evitar un conflicto bélico a escala mundial, frenar el cambio climático, responder ante una pandemia mundial y las devastaciones de los desastres naturales. El principio de responsabilidad es una opción para que la especie humana actúe como una unidad frente a los problemas globales que ponen en riesgo el equilibrio de la naturaleza o la existencia misma de la humanidad.

Fuente: elaboración propia.

La ciudad ha sido el marco de vida que hacía posible el ejercicio de las libertades vinculadas a los derechos ciudadanos: elección del trabajo y de la vivienda, acceso a la educación y a los servicios básicos, etc. No es preciso argumentar que la realidad para gran parte de la población urbana ha incumplido considerablemente las promesas de la “ciudadanía”. Sin embargo, nos parece que sería retrógrado limitarse a reivindicar los déficits y las injusticias que la historia ha acumulado en nuestras ciudades. Por una parte, los cambios territoriales, económicos, culturales, etc., imponen

nuevos desafíos. Por otra, las demandas de la población van más allá de las que se limitan a la cobertura de las necesidades acumuladas por urgentes que éstas sean, que lo son.

El riesgo de la existencia, sin ser idealistas o mesiánicos, de la especie humana *homo sapiens* apunta hacia un horizonte donde más desarrollo implica más riesgo; más tecnología, más probabilidad de desaparición. La evolución de las tecnologías se ha empañado por el desarrollo de armas con una mayor capacidad destructiva.

La globalidad de nuestro mundo, alcanzado por la tecnología actual, desnudó la vulnerabilidad de la especie humana frente a una enfermedad (coronavirus) pandémica que se ha expandido principalmente en los países más desarrollados y globalizados del planeta, devastando la salud de las personas (física y psicológicamente); las actividades económicas y las actividades cara a cara sustituidas por las relaciones virtuales han mostrado la fragilidad de nuestra humanidad frente a la naturaleza.

3.3. El Estado responsable

En la ética de Jonas hay un elemento deontológico que el Estado debe adoptar ante sus ciudadanos; es imperativo, en la relación gobernante-gobernado, tomar una posición racional e integral que garantice la continuidad de la vida humana, a partir de las amenazas a la sociedad y al medio ambiente (principalmente en las ciudades), causadas por las relaciones sociales, la naturaleza y la tecnología. Los gobiernos deben actuar con prudencia en la instrumentación de una política urbana en el presente y el futuro.

Es importante mencionar que no es objeto de este capítulo desarrollar la teoría del Estado a través de los diversos autores que han abonado en sus diferentes facetas evolutivas de la sociedad. Para tratar de entender la definición o concepción del Estado se retomó el trabajo del filósofo Nicola Abbagnano que agrupa la concepción del Estado a través de tres enfoques (organicista, atomista o contractual y formalista).¹¹⁴

La *concepción organicista* se fundamenta en la analogía de que el Estado puede compararse con un organismo vivo. Así, es entendido como un ser humano; sus partes o miembros no pueden

¹¹⁴ Abbagnano, Nicola. *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 448-451.

ser separados de la totalidad, el todo precede a las partes, por lo que cuenta con unidad, dignidad y carácter; no pueden disgregarse del conjunto.

El eco de la visión jonasiana en la analogía orgánica del Estado hace reflexionar sobre la importancia de la vida en los elementos artificiales de la obra del ser humano; que las formas físicas y el funcionamiento de los sistemas urbanos dentro de un país o el planeta están inspirados en la naturaleza. El nacimiento del Estado es analogía del nacimiento de ser humano que tiene forma, libertad de crecimiento y razonamiento en sus acciones individuales y colectivas.

Por otra parte, Jonas retoma de Aristóteles la explicación de la ciudad (Estado), que señala que ésta existe por naturaleza y es anterior al individuo, porque si éste no es por sí mismo, lo será con referencia al todo en la misma relación en que se encuentran las demás partes. Es importante recordar que el origen del Estado está asociado a la ciudad, en lo que se conoce en la antigua Grecia como las “Ciudades Estado”. Así, desde el enfoque aristotélico, el concepto de Estado, entendido como ordenamiento político de una sociedad, nace de la disolución de la comunidad primitiva basada en vínculos de parentesco y de la formación de comunidades más amplias derivadas de la unión de muchos grupos familiares por razones de sobrevivencia (familia, aldea, ciudad: Estado). Evidentemente esta concepción en la actualidad está rebasada por el tamaño de los territorios y su relación con la población. La principal responsabilidad del Estado estaba orientada a la conquista de nuevos territorios y la protección de sus ciudadanos de la invasión de otros Estados.

Es preciso mencionar que la filosofía aristotélica permeó en gran medida el pensamiento de Jonas respecto al análisis de la naturaleza y su relación con el bienestar de la humanidad; la existencia y la calidad de los elementos del medio ambiente para sostener la dinámica de las ciudades y el desarrollo de los Estados soberanos. Además de los vínculos de hermandad característicos de la familia, se requiere un sentido de responsabilidad colectiva para trascender a un Estado moderno, equitativo y justo para todas las partes que lo integran.¹¹⁵

Para Hegel el Estado es lo racional en sí y para sí, como la realidad de la voluntad sustancial que posee en la autoconciencia particular elevada a su universalidad. Esta unidad sustancial como absoluta e inmóvil, finalidad última de sí misma, es donde la libertad alcanza la plenitud de sus

¹¹⁵ Para retomar las ideas relevantes sobre el pensamiento de Aristóteles, recurrir al primer apartado del capítulo 1 de esta tesis.

derechos, así como esta finalidad última tiene un derecho superior al de los individuos, cuyo deber supremo es el ser miembros del Estado. El ser humano tiene existencia racional en el Estado, en este ente supremo todo individuo tiene un valor y voluntad. Es en el propio Estado donde se justifica la sujeción de los individuos y no existen límites reales, ya que todo lo conforma dicha entidad. El todo tiene un valor superior al de las partes y éstas están obligadas a responder por el todo. Hegel concibe que sólo en el Estado el ser humano obtiene su libertad y esta libertad se encuentra condicionada a los términos que el propio Estado imponga para concederla.¹¹⁶

Para Jonas la libertad de la humanidad se encuentra materializada en la responsabilidad colectiva de los individuos, por la disponibilidad de recursos suficientes para garantizar el bienestar de las futuras generaciones, transitando de una ética individual a una conciencia universal. Desde la óptica jonasiana, la responsabilidad del Estado hacia sus ciudadanos está instituida por naturaleza; es decir, es la responsabilidad moral más básica, es una analogía de la responsabilidad del *padre* hacia el bienestar de sus *hijos*. El bienestar de los ciudadanos es una responsabilidad que no se puede anular ni anteponer a otra actividad secundaria del Estado, además de que es obligación del gobierno atender las necesidades de toda la población, sin distinciones de clases sociales o posiciones económicas establecidas en el territorio de cada país.

La responsabilidad instituida por la naturaleza, es decir, la que existe por naturaleza, no depende (en el único ejemplo aducido hasta ahora y único con el que estamos familiarizados: el de la responsabilidad de los padres) de un asentimiento anterior; es una responsabilidad irrevocable, irrescindible; y es una responsabilidad global.¹¹⁷

La ciudad refleja el intento continuo de la humanidad para frenar el efecto negativo de las desigualdades sociales, a través de la edificación de espacios públicos. Lo público es una de las tareas más importantes de la vida política de un Estado democrático. Las relaciones entre ciudadanos y los diferentes niveles de gobierno pasando de la esfera pública y social a una relación privada o contractual.

Abbagnano también retoma la *concepción atomística o contractual*, se concibe al Estado como una unidad colectiva o de asociación, en la cual un grupo de individuos por voluntad propia

¹¹⁶ Hegel, Georg. *Filosofía del derecho*. UNAM, México, 1985, pp. 242-243.

¹¹⁷ Jonas, *op. cit.*, p. 167.

se unen en comunidad para alcanzar un fin, de tal forma que las voluntades particulares llegan a adquirir un poder único en la voluntad de un órgano director donde se deposita. El término Estado viene acompañado del vocablo dominio; así, el nombre de Estado surge en virtud y a colación de una nueva relación entre sociedad e instituciones.¹¹⁸

En palabras de Jonas la responsabilidad es un acto de los miembros de una sociedad realizado por voluntad propia, para que las acciones de la colectividad tomen un rumbo firme hacia una visión de futuro; es un acto desinteresado parecido al amor de un padre por sus hijos, donde el beneficio de los individuos se materializa con la continuidad de la comunidad (especie humana) y la felicidad del ser humanidad se reconoce en el bienestar del otro. El amor paternal asume el deseo de garantizar la vida a través de la reproducción de la especie humana, pero más aún, la trascendencia de las buenas costumbres y tradiciones que dan arraigo y sentido de pertenencia a una cultura solidaria con la nación (Estado) y con el planeta.

Tradicionalmente se habla del amor del padre hacia el hijo y poco se ha reflexionado del amor del hijo hacia al padre, la responsabilidad para construir un futuro de una sociedad comprometida en recuperar el equilibrio y la vida del medio natural y artificial. Ya no es suficiente el Estado paternalista para garantizar el bienestar de los ciudadanos, ahora es tiempo de involucrar a los ciudadanos, no sólo en la elección de los gobernantes a través del voto, sino que también es necesario que acompañen a sus autoridades en la toma de decisiones y en la ejecución de las acciones instrumentadas en su beneficio o perjuicio. La posición pasiva del ciudadano en el Estado y la responsabilidad absoluta del gobernante por el bienestar del pueblo ha sido rebasada por problemas que trascienden las fronteras geopolíticas (calentamiento global, crisis económica, pandemias, crimen organizado, desastres naturales, guerras, etc.) o las estructuras familiares más básicas (violencia, indiferencia y abandono).

El ciudadano tiene una actitud de aceptación hacia el gobernante, reconociendo su responsabilidad de protector de la ciudad, por eso el ciudadano en precio ¿a cambio, como reconocimiento? tiene una actitud de otorgamiento de confianza hacia el dirigente. La actitud de aceptación se fortalece en función de las acciones o se diluye y obliga al ciudadano-hijo a asumir las responsabilidades aun en contra de la autoridad del gobernante-padre. Si el ciudadano-hijo no

¹¹⁸ Abbagnano, *op. cit.*, pp. 448-451.

encuentra respuesta a sus necesidades cuestiona y se plantea la posibilidad de un nuevo gobierno (en un extremo se da un golpe de Estado).

La palabra Estado etimológicamente deriva de la voz latina *status*: situación o condición de ser; no mantiene ninguna familiaridad con el actual significado de dicho concepto; se acerca más al término de constitución, modo de ser. Hobbes trata la esencia del Estado y lo define como un monstruo omnipresente que denomina Dios Mortal al que se le confiere a un solo humano o a una asamblea de seres humanos, todo el poder y la fortaleza. Por mayoría de votos se reducen las voluntades a una voluntad, que representa y atiende las cosas comunes; y así, a esa multitud unida en una persona se denomina Estado.¹¹⁹

Los ciudadanos depositan su confianza y el poder en las instituciones del Estado con la convicción de que el gobierno asumirá su responsabilidad de velar por el bienestar de toda la sociedad que vive en el territorio nacional, así como lo hacen los padres con sus hijos en el hogar. Los gobiernos en sus diferentes niveles tienen la obligación legal y moral de dotar de servicios básicos (agua, energía eléctrica, drenaje y abasto) y oportunidades de desarrollo para cada individuo que integra el pacto social. La desconfianza del ciudadano común, acumulada por malos gobiernos, pone en riesgo la estabilidad y continuidad del Estado; para recuperar la confianza, gobernantes y gobernados deben actuar bajo esquemas de transparencia y rendición de cuentas, lo cual implica cambiar hábitos, usos y costumbres, no como añoranza del pasado, sino como una posibilidad viable de un futuro mejor.

La concepción marxista propone al Estado como aquella estructura de poder que se encuentra por encima de la sociedad, considerada como la superestructura política de la economía, destinada a asegurar el ejercicio libre del derecho de la propiedad y de las relaciones de explotación, que a la vez actúa como un mecanismo de la clase dominante; éste surge en el momento en que las contradicciones de clase no pueden conciliarse, y funciona como un regulador.

En el ámbito económico el Estado debe asumir la responsabilidad universal de garantizar la repartición justa y equitativa de la riqueza de la nación entre los miembros de la sociedad. La lucha entre el sector privado y social debe observar en el primero un ente imparcial en los

¹¹⁹ Hobbes, Thomas. *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica, 2011.

conflictos generados entre los actores políticos, sociales y empresariales. El Estado no sólo debe atender los desequilibrios (pobreza, marginación y desempleo) de la oferta y la demanda en un mercado cada día más competitivo y cambiante, en un mundo dominado por la tecnología.¹²⁰

En relación con la tecnología, Harari advierte que los algoritmos de macrodatos pueden crear dictaduras digitales en las que todo el poder esté concentrado en las manos de una élite minúscula, al tiempo que la mayor parte de la gente padezca no explotación, sino algo muchísimo peor: irrelevancia.¹²¹ Uno de los aspectos positivos más sobresalientes de la tecnología es la conectividad universal que se logra a través del internet, pero también éste amenaza con ser el elemento determinante en las nuevas formas de marginación y exclusión social del futuro.

En un contexto donde pareciera que la tecnología dicta las formas de conducta de los miembros de la sociedad, los empresarios, los gobiernos y el Estado deben asumir una responsabilidad con visión de futuro, integral y equitativa. Las políticas públicas deben enfocarse en crear oportunidades de igualdad de bienestar entre los miembros de la sociedad actual y los futuros integrantes de la comunidad; por otra parte, las acciones de los gobiernos también deben observar y evitar que los dueños de las empresas no actúen con ventajas sobre el sistema económico de la nación.

El filósofo Abbagnano retoma el planteamiento de Federico Engels, quien señala que el Estado no es de ningún modo un poder impuesto desde fuera de la sociedad, es más bien un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado; es la confesión de que esa sociedad se ha enredado en una irremediable contradicción consigo misma y está dividida por antagonismos irreconciliables, que es impotente para conjurarlos.¹²²

En este sentido, la sociedad debe asumir la responsabilidad de crear buenos ciudadanos para el Estado. Si los miembros de la comunidad se dejan corromper por los vicios de la antigüedad (la avaricia del poder), de la Edad Media (arrogancia religiosa), de la Revolución Industrial (egoísmo de la riqueza) y de los nuevos vicios tecnológicos que apuntarían hacia la subordinación de lo humano a la racionalidad tecnológica, con el riesgo de alcanzar un estado de irrelevancia de

¹²⁰ Harari, Yuval. *21 lecciones para el siglo XXI*. Ciudad de México, Penguin Random House, México, 2020.

¹²¹ *Ibid.*, p. 14.

¹²² Abbagnano, *loc. cit.*

lo humano, se estará condenando el futuro del Estado al caos social, el colapso del sistema económico y la anarquía gubernamental.

La fórmula para avanzar hacia una sociedad responsable con sus miembros y lo que los rodea se encuentra en la analogía del padre y el hijo, planteada por Jonas en relación con el Estado y sus ciudadanos; además de la responsabilidad natural existe una responsabilidad artificial que se construye alrededor de la evolución histórica de la sociedad en un contexto urbano. Desde el punto de vista de la propuesta de este trabajo, el Estado necesita un aparato gubernamental legitimado por el pueblo para continuar su crecimiento y supervivencia.

Dentro del Estado, el gobierno en todos sus niveles con sus respectivos aparatos gubernamentales, así como los ciudadanos que deciden vivir en armonía en la sociedad global, desempeñan diversas actividades y funciones a través de una relación contractual que va más allá de las relaciones familiares o de amistad que sostenían a las sociedades primitivas. En la actualidad las relaciones sociales se han vuelto tan complejas que ha obligado a los gobiernos a crear normas o leyes cada vez más sofisticadas y adecuadas a la cambiante realidad social. Al respecto, Jonas plantea que

La responsabilidad instituida artificialmente, instituida mediante el encargo y aceptación de una tarea, la responsabilidad de un oficio, por ejemplo (pero también la que resulta de un acuerdo tácito o del hecho de una determinada competencia), posee un contenido y un tiempo que quedan circunscritos por la tarea; la aceptación contiene un elemento de elección, a la que es posible renunciar, de igual manera que la otra parte puede dispensar del deber. En la responsabilidad lo primero es el deber-ser de la cosa, puesto que el objeto último de la responsabilidad, más allá del objeto directo —es decir, de la cosa propiamente dicha—, es la salvaguardia de las relaciones de fidelidad general, sobre las que descansan la sociedad y la convivencia de los seres humanos; y eso es un bien sustantivo, que obliga de por sí.¹²³

La responsabilidad artificial de las sociedades avanzadas a lo largo de la historia de la humanidad se materializa en los ordenamientos jurídicos que han institucionalizado para sus respectivas naciones; en este sentido, la tercera concepción: *la formalista* planteada por Abbagnano, define al Estado como una formación jurídica dentro de una estimación sociológica en su realidad social; se

¹²³ Jonas, *op. cit.*, p. 167.

considera como una comunidad o pueblo que habita un territorio determinado con tres propiedades características: la soberanía, el pueblo y su territorio.¹²⁴ Uno de sus exponentes, Jellinek, señala que el Estado es una asociación de seres sedentarios dotada de un poder de mando originario.¹²⁵

En la actualidad, ningún Estado moderno podría mantener en el futuro su soberanía si no considera un orden normativo constantemente actualizado a las nuevas exigencias de la población localizada en territorios dinámicos, representados principalmente por grandes ciudades. La Ley funciona como elemento de cohesión entre el gobierno, la sociedad y el territorio y es responsabilidad de todos los actores respetar y hacer valer las directrices derivadas de la Carta Magna. Cuando la mayoría de los ciudadanos decide no respetar las leyes de su país se corre el riesgo de generar una inestabilidad política y económica, que puede terminar en un golpe de Estado o la destrucción total de éste. Por este motivo, los gobiernos deben atender los problemas inmediatos de la población, pero también deben invertir en el futuro de la nación y gestionar los recursos para las generaciones venideras.

Hans Kelsen, citado por Abbagnano, dice que el Estado tiene un sentido de un orden normativo; es inexorablemente necesario que se conciba al Estado en su función de autoridad (que se halla por encima de todos los sujetos que lo forman) como una ordenación normativa, que obliga a los seres humanos a un determinado comportamiento.¹²⁶ Sólo se puede pensar como autoridad, en tanto sea un sistema de normas reguladoras de la conducta humana. Dentro del planteamiento de Kelsen, al Estado se le otorga personalidad jurídica, es decir, una normatividad cuyo campo de acción corresponde a realidades dentro del marco del Derecho, donde la colectividad de los ciudadanos constituye un conjunto indivisible, opuesto a los individuos y como tal conforma un ser jurídico que se encuentra personificado en el propio Estado.

En la ciudad la colectividad encuentra la opción más viable para garantizar su funcionamiento: el Derecho. El orden urbano se desarrolla a partir de una serie de conductas que se van sedimentando hasta alcanzar formas reconocidas y consolidadas de normas y reglamentos posibilitando un estatuto de formalidad dentro de la sociedad, que considere los siguientes aspectos: 1) Los ciudadanos deben legitimar y reconocer el Estado de Derecho, no sólo en la

¹²⁴ Abbagnano, *op. cit.*, pp. 448-451.

¹²⁵ Jellinek, Georg. *Teoría general del Estado*, Editorial Albatros, Buenos Aires, 1954.

¹²⁶ Abbagnano, *loc. cit.*

elección de los gobernantes responsables de crear o actualizar el marco jurídico para la nación, es necesario ampliar su influencia a través de mecanismos de participación en casos donde se requiera la colaboración de los ciudadanos con el gobierno; 2) El Estado de Derecho debe estar por encima de los gobernantes y los gobernados, aplicando un principio de igualdad y justicia totalmente imparcial, y 3) Todos los ciudadanos tienen la responsabilidad de informar del contenido de la legislación nacional e internacional.

El hijo, representado por el ciudadano de forma natural, reconoce la existencia del padre-gobierno, pero son las acciones conjuntas en el entorno “Estado” las que legitiman la autoridad del gobierno; legalmente, el hijo y el padre saben de las responsabilidades y obligaciones para mejorar el Estado y el estado de bienestar; una política de trabajo colectivo consolida la relación padre-hijo de una esfera formal a una complicidad de formar al hijo como el futuro gobernante.

3.4. El gobernado

El hijo, en su proceso de aprendizaje de la vida cotidiana, toma decisiones y responsabilidades frente a los diversos acontecimientos y retos del ciudadano para encontrar su lugar en la sociedad. El hijo —ciudadano al ejercer su libertad dentro del Estado-Familia-república— elige su responsabilidad en la comunidad para aportar los resultados del aprendizaje y continuar perfeccionado su actuación individual. El padre-gobierno en su infinito amor por el hijo-ciudadano reconoce la diversidad y heterogeneidad de su familia, respeta sus diferentes formas de pensar y actuar, no importa si es de izquierda o derecha, vicioso o abstemio, pobre o rico, niño o niña, etc., no cambia su responsabilidad de proporcionar a todos sus ciudadanos las mismas oportunidades para que realicen sus aspiraciones individuales y colectivas.

Es voluntad del hijo-ciudadano cumplir sus deberes civiles (legales) y morales (humanos) y debe estar consciente de que, a mayor libertad, mayor responsabilidad y, por lo tanto, estará más cerca de dejar de ser el hijo y convertirse en un nuevo padre, es decir, de ciudadano a gobernante. En palabras similares, Jonas lo llama la responsabilidad, es decir, la *res publica*:

El objeto de la responsabilidad es la *res publica*, que en una república es de modo latente asunto de todos, pero que se actualiza tan sólo en los límites del cumplimiento de los deberes cívicos generales. El ser humano libre exige para sí la responsabilidad que está ahí aguardando sin dueño alguno, y luego, de todos modos, queda sometido a las exigencias de ella. Al apropiarse,

la responsabilidad, pertenece a ella, ya no pertenece a sí mismo. La más alta y presuntuosa libertad del yo conduce a la obligación más imperiosa y desconsiderada.¹²⁷

Para entender la responsabilidad del hijo, es importante comprender el contexto del tiempo y el lugar en el que se desarrolla la trama del ciclo de cada ser humano. El *relato* de cada individuo es diferente a pesar de compartir los mismos padres o el mismo Estado; en este sentido, Harari explica que todos formamos parte de un ciclo eterno que incluye y conecta a todos los seres. Cada ser cumple una función distintiva en el ciclo, por muy pequeña que sea la responsabilidad, la suma de todos los esfuerzos es lo que da forma e identidad a la colectividad.¹²⁸

Todos los relatos son incompletos y son más exitosos cuando tienen un final abierto, pero para construir una identidad viable y con sentido, no se necesita un relato completo desprovisto de puntos ciegos y de contradicciones internas; el relato sólo tiene que satisfacer dos condiciones: primera, ha de dar algún papel que desempeñar, a los humanos les gustan sólo los guiones que les reservan un papel importante; y segundo, aunque no es necesario que un buen relato se extienda hasta el infinito, sí tiene que llegar más allá del horizonte. El relato debe proporcionar una identidad y sentido a la vida al asignar algo mayor al yo mismo.¹²⁹

Uno de los rasgos más característicos del ser humano es su heterogeneidad, no sólo de la especie, sino entre los diferentes grupos sociales, comunidades e incluso naciones. El gobernado es diferente a los demás gobernados, las necesidades son distintas en el tiempo y el espacio de cada ciudadano; en este sentido, los gobiernos deben plantear políticas públicas flexibles que permitan a las personas desarrollar sus protagonismos en beneficio individual y colectivo. El Estado da las condiciones para el crecimiento y desarrollo de la población y sus territorios, pero es responsabilidad de cada ser humano ponerse metas y objetivos cada vez más importantes y difíciles de cumplir, para trascender hacia una sociedad moderna, justa y libre.

En la hipótesis donde todos o la gran mayoría de los seres humanos son buenos y por lo tanto aspiran a una mejor vida para ellos y su descendencia, a través de un relato que hace trascender al ser humano hacia un mejor futuro, vale la pena reflexionar sobre la narración que más acerca al gobernado a satisfacer sus aspiraciones a lo largo de su vida. El hijo responsable es

¹²⁷ Jonas, *op. cit.*, pp. 169-170.

¹²⁸ Harari, *op.cit*, p. 295.

¹²⁹ Harari, *op. cit.*, p. 302.

el que tendrá el mejor relato, es el que se hace responsable de sus hermanos, de sus hijos y gradualmente de sus padres; esta responsabilidad lo convertirá de gobernado a gobernante; es decir, asumirá la responsabilidad del ser humano por el ser humano.

El prototipo de la responsabilidad es la responsabilidad del ser humano por ser humano. Este primado del parentesco entre el sujeto y objeto en la relación de responsabilidad se basa incontestablemente en la naturaleza del asunto. La responsabilidad primordial del cuidado paterno es la primera que todo el mundo ha experimentado en sí mismo. En este paradigma fundamental se hace clara de la manera más convincente la vinculación de la responsabilidad a lo vivo.¹³⁰

El sentido de la vida de un ser humano (gobernado) responsable trasciende las fronteras del parentesco o la vecindad, va más allá de la especie humana. El ciudadano responsable se hace cargo no sólo de su obra (la ciudad), sino de todo lo que lo rodea; es decir, cuida de la vida que da forma a la naturaleza; reconoce que existe una relación simbiótica de los espacios socialmente contruidos y el medio ambiente.

El gobernado cuida de los sujetos que habitan en su entorno como respuesta a la ausencia del gobierno, es el ciudadano que gestiona de forma organizada los servicios básicos para sus viviendas en la calle, el barrio o la colonia. El hijo que nace o crece sin padres no está condenado a fracasar en su relato, sus acciones están enfocadas a su supervivencia, los lazos de hermandad se extienden a sus compañeros de lucha como mecanismos comunitarios para avanzar hacia una mejor calidad de vida. Vale la pena recordar que todos los hijos, sin importar su condición física o social, tienen obligaciones y derechos del lugar donde habitan, para consolidar su sentido de pertenencia a través de acciones que los integren al mejoramiento de los espacios públicos.

Las acciones de las personas se materializan en obras que trascienden en el tiempo, en las áreas de la ciencia, las artes y las religiones, pero es indiscutible que la obra más importante de la humanidad se materializa en la ciudad, desde la más antigua hasta la más moderna o de la más pequeña a la más grande, es el objeto más importante de la herencia del ser humano.

La obra de arte está ahí únicamente para los seres humanos, y únicamente en razón de los seres humanos, y únicamente mientras haya seres humanos. En un mundo sin seres humanos la más

¹³⁰ Jonas, *op. cit.*, p. 173.

grande obra de arte se convierte en un mudo pedazo de materia. Sin esa obra de arte y sin sus iguales el mundo habitado por seres humanos es a su vez un mundo menos humano y la vida de sus habitantes es más pobre en humanidad.¹³¹

La concepción del relato de Harari que implica la construcción de una identidad viable, que da un sentido a la vida y se extiende más allá de los horizontes propios coincide con el concepto de responsabilidad de Jonas, ya que para ambos la historia de la humanidad trasciende más allá de lo individual; es decir, la identidad del ser humano se explica a través de la colectividad y no del individuo.

Es importante que el gobernado genere relatos de trascendencia que otorguen autoridad simbólica al gobernante, para así preservar la convivencia social, incluso cuando la función de quien gobierna es legitimada y formalizada por la responsabilidad del ciudadano. El gobernado necesita relatos de trascendencia individual y social que den significado a su vida; en este sentido, en lo social el relato del gobernado posibilita la cohesión social al conceder al gobernante la potestad de autoridad y responsabilidad, incluso en los casos en que el gobernante no asume su función adecuadamente (actúa por interés propio).

Más que papeles estáticos existe una relación dinámica, el gobernado asume responsabilidades compartidas con el padre, hasta alcanzar la responsabilidad del padre; así, surgen nuevas formas de gobernanza, horizontales y compartidas, que le dan sentido en la parte legal, el poder lo tiene el pueblo y lo deposita en el gobernante como un acto de confianza mutua. Cuando el gobernado pierde la confianza en el gobernante, la relación se rompe (golpe de Estado) y se crean nuevos mecanismos de gobierno. Se trata de la cuestión del capital social que se sustenta en relaciones de confianza: 1) Jerárquico (legal): instituciones y niveles de gobierno y 2) Comunitario (legítimo): usos y costumbres.

3.5. La relación gobernante y gobernado

Los gobiernos en el mundo, y en particular las repúblicas democráticas, han entrado en una crisis de gobernabilidad acentuada por problemas sociales (inseguridad, pobreza y marginación) y económicos (desempleo, devaluaciones e inflación), favoreciendo el resurgimiento de viejos

¹³¹ Jonas, *op. cit.*, p. 176.

fantasmas del pasado a través de regímenes autoritarios, fascistas o dictaduras, y que han empezado a cobrar fuerza ante la desconfianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes. Distintas fórmulas políticas y económicas se han probado a lo largo de la historia de la humanidad, planteándose la democracia como la mejor opción para el desarrollo pleno de la sociedad actual; sin embargo, la democracia no ha sido suficiente para mantener el equilibrio entre gobernante y gobernado.

El proceso tradicional del político que escucha, observa y se sensibiliza con los problemas cotidianos de la sociedad y se transforma en un gobernante responsable de su pueblo ha fracasado frente a la corrupción, la delincuencia y la indiferencia del poder político y económico. La confianza de los ciudadanos hacia sus gobernantes se va diluyendo conforme avanza cada periodo de gobierno, el fracaso de éstos se da cuando su gestión no considera a la totalidad de su población; las administraciones no deben distinguir entre partidos políticos, clases sociales o grupos de interés; los gobiernos pierden la simpatía del pueblo cuando sus políticas carecen de un proyecto de desarrollo a largo plazo, terminando su continuidad al frente de la dirección del Estado.

La buena relación entre el padre y el hijo se debe cultivar de forma total y continúa para asegurar el futuro de la especie humana. Jonas plantea qué tan común y práctica debe ser esta relación, pero a su vez compleja y difícil de mantener en un contexto de adversidades internas y externas de la sociedad actual.

Lo común (en la relación de gobernante y gobernados) cabe resumirlo en tres conceptos: totalidad, continuidad y futuro, referidos a la existencia y felicidad del ser humano. Tomemos en primer lugar el polo de referencia “ser humano”, que es lo fundamental. Tiene la precariedad, la vulnerabilidad, la revocabilidad —el modo peculiar de transitoriedad— propias de todo lo vivo, único ente al que es aplicable algo así como tutela; y, por encima de eso, tiene la comunidad de lo *humanum* con el responsable, lo *humanum*, que es lo que tiene el derecho más originario, si bien acaso no único, a hacer exigencias al responsable. Cada ser vivo es su propio fin, no está necesitado de ulterior justificación; y en esto el ser humano no tiene ninguna ventaja sobre los demás seres vivos (excepto que sólo él puede tener también responsabilidad por ellos, es decir, por la salvaguardia de su fin intrínseco).¹³²

Para mantener vigente la relación gobernante-gobernado es necesario plantear tres objetivos básicos para el buen funcionamiento del gobierno, legitimado por la población en general, en el

¹³² Jonas, *op. cit.*, p. 172.

corto, mediano y largo plazo (el tiempo-futuro dependerá de la estrategia de los gobiernos) en el territorio de su competencia.

El primer objetivo de un gobierno responsable se plantea bajo un principio de totalidad, el gobernante es capaz de entender que gobierna para todos los ciudadanos, todos los miembros de la sociedad comparten los mismos derechos y obligaciones, no sólo ante las instituciones y leyes que los representa, sino también como un derecho natural que reconoce a la totalidad como humanidad; es decir, todos somos una misma especie a pesar de nuestras diferencias raciales, étnicas o ideológicas que nos dan nuestra identidad individual.

El segundo objetivo plantea la necesidad de que los gobiernos adopten una política de continuidad que trascienda su periodo gubernamental; una política responsable reconoce los aciertos del pasado, los mantiene, los adapta y los mejora, pero sobre todo, aprende de los errores para plantear acciones gubernamentales que garanticen un futuro sustentable y una relación armoniosa entre la nueva y la vieja generación de humanos, no sólo de la siguiente generación, también de las que no han nacido y que tendrán el mismo derecho de aspirar a una mejor vida de la que gozaron sus antepasados.

El tercer objetivo resume la responsabilidad más importante del gobernante sobre el gobernado: las políticas con visión de futuro, que integran un proceso complejo donde intervienen todos los actores políticos (económicos, sociales y gubernamentales) para mantener y mejorar la calidad de vida para un futuro incierto y desconocido; lo anterior, implica un ejercicio de planeación en el uso correcto de los recursos (humanos, materiales y monetarios), así como la asignación de actividades programadas en el presente para el futuro.

Desde la perspectiva de este trabajo, se considera que la planeación es la herramienta más efectiva para lograr un objetivo con visión de futuro; desde su concepción, plantea el conjunto de pasos para la adopción de técnicas prescriptivas apoyadas en proyecciones estadísticas, evaluaciones cuantitativas y estimaciones cualitativas para prever el futuro en función de objetivos, metas, políticas y programas establecidos.¹³³

¹³³ Ortega, Arturo. *Diccionario de Planificación Económica*, Trillas, México, 1989.

Finalmente, mantener una buena relación entre el padre y el hijo va más allá de una política bien diseñada. Un gobernante carismático, un buen instrumento de planeación, objetivos factibles, disponibilidad de recursos o una situación de buena suerte, forzosamente implican un acto de responsabilidad voluntaria y compartida. La humanidad debe tomar conciencia de que no se trata de la edificación de una obra pública o la construcción de un Estado, sino que está en juego la supervivencia de la especie humana.

3.6. La planeación para la construcción de la política urbana para el futuro

Las políticas a largo plazo traerán resultados más duraderos, contundentes y permanentes para la sociedad que fueron diseñadas. En la mayoría de las definiciones de planeación, se encuentran seis rasgos característicos: a) acento en la racionalidad en la selección de opciones; b) selección de objetivos coherentes con las prioridades de desarrollo económico-social; c) hincapié en la asociación de metas, objetivos y políticas; d) fijación de estrategias adecuadas para alcanzar los objetivos; e) delimitación de la imagen futura deseada, y f) consideración de viabilidad política del plan.¹³⁴ Como proceso requerido para la elaboración y depuración del plan, por su naturaleza y ámbito, existen distintos tipos de planeación: a) administrativa, b) económica, c) regional, d) rural, e) social, f) sectorial y g) urbana.

En primer lugar, se definirá lo que es la planeación administrativa, denominada a través del proceso administrativo necesario para la elaboración de un plan. Ésta se entiende como el diseño de un sistema orgánico-funcional que trate de aprovechar los recursos humanos, materiales y de la propia organización, a fin de concederle al plan la mayor factibilidad administrativa en su consecución.¹³⁵

La continuidad se deduce del carácter total de la responsabilidad, por lo pronto en el sentido casi tautológico de que no se puede suspender su ejercicio. Ni el cuidado de los padres ni el del gobierno puede tomarse vacaciones, pues la vida de su objeto continúa ininterrumpidamente y renueva una y otra vez sus exigencias. Más importante aún es la continuidad de esta existencia que recibe sus cuidados como un empeño. La responsabilidad particular se limita no sólo a un único aspecto, sino también a un espacio de tiempo concreto de tal existencia. Así, la responsabilidad

¹³⁴ Lee y Johnson, 1977.

¹³⁵ Ortega, *op. cit.*

total ha de preguntarse siempre: ¿qué viene después?, ¿a dónde llevará? y, al mismo tiempo: ¿qué había antes?, ¿cómo encaja en el desarrollo total de esa existencia lo que ahora está sucediendo? La responsabilidad total tiene que proceder “históricamente”, abarca su objeto en su historicidad. Se puede decir tan sólo que en la continuidad a través del tiempo hay una identidad que defender, que es parte integrante de la responsabilidad colectiva.¹³⁶

3.7. El futuro de la ciudad: lo deseable (ideal) y lo factible (realidad)

La ciudad representa la totalidad, es el objeto multidimensional:

El primer término: la totalidad, significa que tales responsabilidades abarcan el ser total de sus objetos, o sea, todos los aspectos, desde la existencia hasta los intereses más elevados. Esto es claro en lo que respecta a la responsabilidad paterna, que es realmente —en el tiempo y en la esencia— el arquetipo de toda responsabilidad. El objeto de la responsabilidad paterna es el niño como totalidad y en todas sus posibilidades, no sólo en sus necesidades inmediatas.¹³⁷

Si se deja a un lado el caso de la monarquía hereditaria, el gobernante —en el sentido más pleno del término— tiene la responsabilidad sobre toda la vida de la comunidad, el llamado bien público, durante todo el tiempo que se mantenga en su cargo y ejerza el poder. Como haya llegado al poder es cuestión aparte. Incluso la usurpación crea con el poder en aras de la responsabilidad la razón del golpe de Estado. Pero también cuando lo único que se perseguía era el poder, éste comporta objetivamente la responsabilidad. Su alcance nos hace ver la analogía con la responsabilidad paterna: abarca desde la existencia física hasta los más altos intereses, desde la seguridad hasta la plenitud de la existencia, desde el buen comportamiento hasta la felicidad.¹³⁸

Ante todo, a lo que tiene que referirse la responsabilidad por la vida, sea ésta individual o colectiva, es al futuro, más allá de su presente inmediato. Precisamente aquello de lo que el sujeto responsable no puede ya responder en los efectos de sus acciones —la causalidad propia de la existencia que recibe sus cuidados— es el objeto último de su deber protector. Así pues, con respecto a este horizonte trascendente, la responsabilidad, precisamente en su totalidad, no puede ser tanto determinante, sino sólo posibilitante (debe preparar el terreno y mantener abiertas las

¹³⁶ Jonas, *op. cit.*, p. 183.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 177.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 178.

opciones). La propia apertura hacia el futuro del sujeto del que se es responsable es el aspecto del futuro más auténtico de la responsabilidad. El supremo cumplimiento es la abdicación en pro de los derechos de los que todavía no son, cuyo llegar a ser ella protege. A la luz de tal amplitud, que se trasciende a sí misma, se hace manifiesto que la responsabilidad no es otra cosa que el complemento moral de la naturaleza ontológica de nuestro ser temporal.¹³⁹

En este análisis, se reconoce que la ciudad no es solo un espacio físico, sino un proceso colectivo que refleja tanto los desafíos como las oportunidades de la convivencia social. Se argumenta que la planeación urbana para el futuro debe orientarse hacia la reconciliación entre las aspiraciones ideales y las limitaciones prácticas, promoviendo un principio de responsabilidad basado en el compromiso, el respeto y la libertad de los ciudadanos.

Además, se subraya la importancia de un Estado responsable, capaz de diseñar e implementar políticas inclusivas, y de una ciudadanía activa que asuma un papel protagónico en la configuración de su entorno. Así, la relación gobernante-gobernado se define como un eje clave para el éxito de una planeación urbana orientada hacia el bienestar colectivo y el respeto por los recursos naturales; por lo cual, se destaca que el futuro deseable de las ciudades dependerá de la capacidad de integrar valores éticos en la formulación de políticas públicas, logrando un equilibrio entre lo ideal y lo factible. Este enfoque permitirá avanzar hacia un urbanismo más justo y sostenible, capaz de responder a las necesidades actuales sin comprometer las de las generaciones futuras.

El análisis de la ciudad desde las perspectivas éticas, políticas y sociales expuestas a lo largo del capítulo subraya la necesidad de una planeación urbana que no solo atienda las demandas contemporáneas, sino que también contemple un compromiso ético hacia el futuro. Este marco conceptual establece las bases para las propuestas desarrolladas en el siguiente capítulo, en el que se buscará trazar una ética urbana que integre responsabilidad social, justicia espacial y sostenibilidad como pilares para la transformación de nuestras ciudades.

¹³⁹ *Ibid.*, p.184.

CAPÍTULO 4. PROPUESTA PARA LA ÉTICA DE LA CIUDAD

La estructura de este capítulo obedece a la composición de la ética de la ciudad que constituye el planteamiento principal de este trabajo. El capítulo propone tres dilemas que caracterizan los fenómenos en la ciudad (la ciudad como reproductora de la desigualdad y la inseguridad, la ciudad y la naturaleza, así como la ciudad y la tecnología), los cuales permiten visibilizar los retos que enfrenta la ciudad del futuro; de este modo, fue posible plantear, junto con las ideas de los capítulos precedentes, las características de la ética del futuro de la ciudad. El capítulo consta de cuatro subcapítulos. En el primero se plantean los elementos que vuelven a la ciudad como un espacio de reproducción de desigualdades. En el segundo se describe la relación entre la ciudad y la naturaleza y cómo el crecimiento de las ciudades ha implicado el deterioro de la naturaleza. En el tercer apartado se describe el dilema de la ciudad y la tecnología en el que, entre otras cosas, se abordan los efectos positivos y negativos que ha tenido la tecnología tanto en las ciudades como en la sociedad. Por último, en el cuarto subcapítulo se presentan los elementos de la ética del futuro de la ciudad, para ello se dividió en tres apartados, cada uno corresponde a un valor guía dentro de la ética del futuro de la ciudad: compromiso, respeto y libertad.

4.1 Dilemas de la ciudad como reproductora de la desigualdad y la inseguridad

Un punto de vista desde el cual se puede analizar a la ciudad es desde la dialéctica entre lo positivo y lo negativo que trae consigo, ya que a través de los espacios públicos reproduce un sentimiento de igualdad, unificación; pero a la vez reproduce desigualdad, por ejemplo, mediante la segregación residencial, creando escenarios en donde ciertos individuos no encajan en el ecosistema artificial creado por los seres humanos.

Recuérdese que, en el origen, la ciudad era para brindar seguridad, protección del exterior; sin embargo, la inseguridad ya no viene de afuera. Dentro de las ciudades se ha perdido la libertad: salir a la calle por la noche implica prepararse para un posible asalto; el respeto: las mujeres ya no pueden salir sin el miedo de recibir algún tipo de acoso, y el compromiso: el carácter multicultural de las grandes ciudades conlleva el quebranto del sentido de pertenencia.

Actualmente predominan dos tipos de sociedades en la ciudad, las que Al-Farabi denominó la *sociedad de la riqueza y la sociedad innoble o depravada*. La primera busca el dinero en sí mismo y no como medio para adquirir bienes de consumo. Se buscará como jefe a quien le permita o ayude a conseguir mayores riquezas. En la segunda, los habitantes sólo buscan los placeres sensibles y el gozo material, se trata de la consecuencia inevitable de la sociedad de la riqueza; sus ciudadanos se entregan al placer y buscan como jefe a quien mejor se lo facilite.¹⁴⁰ Por tanto, cabe compararla con el consumismo y el hedonismo de muchos grupos sociales actuales.

Pero ¿de dónde proviene la desigualdad? De acuerdo con Harari, tras la revolución agrícola, la propiedad se multiplicó, y con ella la desigualdad; y a medida que los humanos se hacían con la propiedad de la tierra, de animales, plantas y utensilios, surgieron rígidas sociedades jerárquicas, en las que pequeñas élites monopolizaron la mayor parte de las riquezas y el poder, de generación en generación.¹⁴¹ A su vez, los humanos terminaron aceptando esta organización como algo natural e incluso ordenado por la divinidad.

Hénaff señala que en la ciudad se afirma una distinción entre el hábitat de las personas comunes y las residencias de alto nivel adquisitivo.¹⁴² En consonancia con esto, diversos estudios recientes confirman que las desigualdades tanto de ingresos como raciales siguen vigentes.^{143,144,145,146} Los estudios reconocen la presencia de las clases altas en condominios de lujo cerrados, tanto cerca como lejos del centro de las ciudades, así como bolsas de pobreza en zonas privilegiadas. Además, en las zonas periféricas anteriormente identificadas como espacios uniformemente pobres, se nota diversidad social y mejorías en la infraestructura urbana y mayor acceso a los servicios ofertados por el Estado.

¹⁴⁰ Al-Farabi, Abu. *La ciudad ideal*, Tecnos, Madrid, 2011.

¹⁴¹ Harari, *op. cit.*

¹⁴² Hénaff, *op. cit.*

¹⁴³ Delgadillo, Víctor. Diez años de políticas de espacio público: la construcción de nuevas desigualdades en la ciudad de México, *Quid* 16, número 19, 2018, pp. 168-183.

¹⁴⁴ França, Danilo. Desigualdades y segregación residencial por raza y clase, *Andamios*, volumen 15, número 36, 2018, pp. 163-195.

¹⁴⁵ Di Virgilio, María, *et al.* Génesis de las desigualdades territoriales: una mirada histórica de los procesos de configuración de las antiguas periferias de la Ciudad de Buenos Aires, *Andamios*, volumen 16, número 39, 2019, pp. 47-76.

¹⁴⁶ Dammert, Manuel, *et al.* La ciudad, espacio de reproducción de las desigualdades *Andamios*, volumen 16, número 39, 2019, pp. 7-13.

Por ejemplo, Di Virgilio y su equipo, identificaron que en la Ciudad de Buenos Aires en Argentina, los estratos más bajos se localizan en los barrios que anteriormente han tenido peores condiciones urbano-ambientales y que a lo largo de la historia no han sido beneficiados por intervenciones estatales que reviertan dichas condiciones; esta localización diferencial según nivel socioeconómico permite hablar de un proceso de segregación sociorresidencial.¹⁴⁷ França observó que en el caso de Sao Paulo en Brasil, la segregación por clase al interior de los grupos raciales es mucho más intensa entre los blancos; es decir, personas afrodescendientes de distintas clases sociales habitan espacios más cercanos entre sí.¹⁴⁸ Además, identificó un permanente aislamiento de los blancos de clase alta de los otros grupos y son más cercanos a los blancos de clase media. En la clase media observó un sustancial alejamiento entre blancos y negros y supone que existen “barreras invisibles” que dificultan la entrada de negros en las clases medias y una cultura racista que propaga representaciones de los negros ocupando posiciones subalternas.

França, Delgadillo y Di Virgilio coinciden en que la desigual (re)producción de los espacios públicos en la ciudad obedece a tendencias históricas, a sus procesos de configuración, en los cuales se han priorizado diferentes modos de producción de la ciudad. Los centros y barrios históricos presentan muy ricos y diversos espacios públicos, mientras que las periferias urbanas, planificadas o no, tienen espacios públicos escasos, residuales y de baja calidad. Los barrios de las antiguas periferias evidencian un proceso de configuración desigual del territorio que se remonta al momento de suburbanización de la ciudad. Es posible observar diferencias en torno a las poblaciones que residen actualmente, las características habitacionales y los precios del suelo, entre otros, que se vinculan a los modos de poblamiento de estos territorios.

En general, América Latina es la región más urbanizada y desigual (por ingresos) del mundo.¹⁴⁹ Más de 80% de la población reside en áreas urbanas, 110 millones de estas personas habitan viviendas precarias o inadecuadas, una de cada cinco (una de cada cuatro en algunos países) en las ciudades puede ser catalogada como pobre, y cuatro de 10 hogares no tienen los recursos necesarios para adquirir una vivienda en los mercados urbanos formales.¹⁵⁰ Además,

¹⁴⁷ Di Virgilio, *op. cit.*

¹⁴⁸ França, *op. cit.*

¹⁴⁹ Dammert, *op. cit.*

¹⁵⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL, 2017.

varios organismos internacionales están de acuerdo en que el modelo de urbanización actual no es sostenible.

La coyuntura urbana actual presenta algunas características particulares; siguiendo las ideas del trabajo del equipo de De Mattos y el de Aguilar y Borrás, sobresalen las siguientes.^{151,152,153,154}

- 1) las tasas de crecimiento urbano se han reducido pese a que la extensión territorial de las aglomeraciones urbanas sigue creciente, y lo nuevo trae consigo también el carácter persistente de la pobreza urbana y de áreas de relegación y acumulación de desventajas estructurales;
- 2) el tipo de acumulación capitalista ha modificado los mercados de trabajo, los mecanismos de acceso a instituciones educativas y de servicios de salud, así como el rol del Estado;
- 3) se potencia la mercantilización de la vida socioeconómica y del suelo, reciben mayor ingreso los negocios inmobiliarios, y la financiarización se convierte en un modo predominante de producción urbana;
- 4) en un contexto donde los flujos de capital, bienes y servicios operan sobre el territorio de manera selectiva, el nivel de gobierno subnacional enfrenta una serie de obstáculos para ser un actor que pueda hacer contrapeso a los actores económicos e inmobiliarios;
- 5) la planificación ha pasado de centrarse en planes como los instrumentos privilegiados para pensar la ciudad (con todas sus limitaciones) a una planificación parcializada que se focaliza en los *grandes proyectos urbanos* como expresión de la selectividad del capital respecto al territorio (produciendo y reproduciendo mayor fragmentación socioespacial);
- 6) y los nuevos espacios públicos creados o remozados no responden a las necesidades de la población local, y parecen responder más a los inversionistas inmobiliarios que han descubierto un nicho de mercado en esos barrios oficialmente declarados obsoletos.

¹⁵¹ De Mattos, Carlos. *Revolución urbana. Estado, mercado y capital en América Latina*, RIL Editores, Santiago de Chile, 2015.

¹⁵² Delgadillo, *op. cit.*

¹⁵³ Dammert, *op. cit.*

¹⁵⁴ Aguilar, Sebastián, *et al.* De periferias y desigualdades espaciales: el Municipio F de Montevideo. En *Territorio e integralidad: experimentando lo común Montevideo, Uruguay*, Universidad de la República de Uruguay, Uruguay, 2021, pp. 27-60.

¿Qué depara el futuro si las desigualdades continúan o incluso empeoran debido a la falta de atención a las características arriba planteadas? De acuerdo con Harari, si los ricos emplean sus capacidades para enriquecerse más, y si con más dinero pudieran comprarse un cuerpo y un cerebro mejorados, con el tiempo la brecha no hará más que agrandarse. Estima que el 1% más rico podría poseer tanto la mayor parte de las riquezas del mundo como la mayor parte de la belleza, la creatividad y la salud del mundo. Además, al perder las masas su importancia económica y su poder político, el Estado podría a su vez perder al menos algunos de los incentivos para invertir en su salud, su educación y su bienestar, que ya actualmente se encuentra precarizada.

Para enfrentar los dilemas éticos que las ciudades contemporáneas presentan, como la reproducción de desigualdades e inseguridades, es fundamental plantear estrategias que traduzcan los valores de compromiso, respeto y libertad en acciones concretas dentro de la planeación urbana.

4.2. Dilemas de la ciudad y la naturaleza

La ciudad es el espacio socialmente construido, es el entorno controlado y seguro, distinto al espacio natural, donde el ser humano ha sido capaz de prosperar. La ciudad surgió como separación de la naturaleza. Se trata de una realidad que dio autonomía al ser humano frente a la naturaleza; de esta manera, los seres humanos crearon su propio hábitat. Sin embargo, esta separación es parcial, pues el ser humano continúa sujeto a un conjunto de leyes y relaciones ecológicas para sobrevivir. Por lo tanto, existe en la correlación ciudad-naturaleza una dualidad pendiente aún por interpretar y comprender.¹⁵⁵

La ciudad ha evolucionado y no ha sido suficiente la independencia del ser humano respecto de la naturaleza, ahora busca controlarla. En consecuencia, surge el dilema ciudad-naturaleza, ya que el crecimiento de la primera implica la disminución de la segunda. El ser humano se vuelve esclavo de la ciudad y añora volver a la naturaleza, experimenta una nostalgia por ella. Tal ha sido la búsqueda de control sobre la naturaleza que en la esfera de la agricultura la

¹⁵⁵ Zulategui, Javier. Hacia un diálogo entre ciudad y naturaleza. Una revisión histórica para fundamentar un futuro ambiental menos incierto, *Cuaderno de Investigación Urbanística*, número 137, 2021, pp. 3-58..

gran industria opera de la manera más revolucionaria, liquidando al campesino y sustituyéndolo por el asalariado.¹⁵⁶

En consonancia con Pradilla, Hénaff plantea que, en comparación con el modo de organización del trabajo agrícola, la ciudad realiza efectivamente una mutación de una amplitud considerable. Por un lado, ella destaca los trabajos de ritmos temporeros; por lo tanto, opera una retirada con respecto a la naturaleza; por el otro, la ciudad desata a los individuos de las prescripciones ligadas a la edad, a los linajes y a la diferencia sexual, por considerarlos y construirlos desde el punto de vista de su habilidad técnica o administrativa; ésta tal vez se trata de una retirada neta con respecto a la tradición.

Los métodos de explotación más rutinarios e irracionales se ven reemplazados por la aplicación consciente y tecnológica de la ciencia. Al mismo tiempo crea los supuestos materiales de una síntesis nueva, superior, esto es, de la unión entre la agricultura y la industria sobre la base de sus figuras desarrolladas de manera antitética.¹⁵⁷

Con el crecimiento de la población urbana, acumulada en grandes centros, reúne la fuerza motriz histórica de la sociedad y perturba el metabolismo entre el ser humano y la tierra; esto es, el retorno al suelo de aquellos elementos constitutivos del mismo que han sido consumidos por el ser humano bajo la forma de alimentos y vestimenta, retorno que es condición natural eterna de la fertilidad permanente del suelo. Con ello, destruye, al mismo tiempo, la salud rica de los habitantes urbanos y la vida intelectual de los trabajadores rurales.¹⁵⁸

La ciudad ha sido y es un imán de recursos ajenos, al mismo tiempo que expulsa con profusión cantidades enormes de desechos tangibles e intangibles. El éxito de cada uno de los centros de acumulación humana ha dependido del establecimiento de vínculos desiguales de intercambio con el exterior. En la actualidad se viven tiempos en los que la intensidad de estos flujos ha aumentado tanto que obliga a prepararse seriamente por sus efectos. A fin de cuentas, ya

¹⁵⁶ Pradilla, Emilio. Las relaciones campo-ciudad y la destrucción de la naturaleza, *Diseño y Sociedad*, 1991, pp. 22-34.

¹⁵⁷ Pradilla, *op. cit.*

¹⁵⁸ *Ibid.*

más de la mitad de la población mundial habita en ciudades, lo que significa concentración de oportunidades, pero también de inconvenientes.¹⁵⁹

En el caso del desarrollo urbano en México, como en el desarrollo urbano de otras ciudades latinoamericanas, la historia de conquista basada en la sobreposición de una arquitectura sobre otra, y la construcción por decreto de ciudades y arquitecturas “ideales” concebidas desde el antiguo continente, dieron origen a las ciudades que ahora, después de cinco siglos, padecen la falta de relación con el lugar. Las ciudades coloniales construidas por decreto extendieron sus redes sobre valles, tierras de cultivo, bosques y lagos. Por ello, autores como Kalach conciben la recuperación hidrológica de la cuenca de México como un reencuentro de la ciudad con su geografía, con el origen de su historia y probablemente la única posibilidad de asegurar su futuro.¹⁶⁰

Kalach señala que en un momento de absoluto pesimismo respecto al futuro de la ciudad y con una falta total de visión, imaginación y generosidad, debe empezarse por resolver de una vez el problema del agua en la Ciudad de México. Según su diagnóstico, en 2010 el 90% del agua que provenía de las montañas y ríos durante la temporada de lluvias, escurría, se contaminaba y expulsaba por el drenaje sin utilizarse, provocando inundaciones graves, además de que obligaba a extraer del acuífero más agua de la que se infiltraba, lo que causaba agrietamientos, contaminación y el hundimiento del subsuelo. En su libro *México, ciudad futura*, se propuso resolver este dilema histórico mediante un urbanismo, cuyo punto de partida es el contexto geográfico sobre el que se pretende construir, es decir, el lecho del antiguo lago de Texcoco. La solución propuesta es un regreso a la ciudad lacustre, a un sistema interconectado de lagos y vasos reguladores al norte y oriente de la ciudad, alimentados por el escurrimiento de aguas. En teoría, esta solución aportaría beneficios ambientales, sociales y económicos.¹⁶¹

Planteamientos como el de Kalach dan paso a la conciencia sobre el surgimiento de nuevos derechos sociales, como el derecho al paisaje,¹⁶² que, de acuerdo con Rubio, surge de otro derecho,

¹⁵⁹ Guzmán, José. Relaciones entre el mundo rural y urbano. El campo, la naturaleza y el paisaje ante la ciudad del siglo XXI, *Eria*, número 82, 2010, pp. 170-180.

¹⁶⁰ Kalach, Alberto. *México, ciudad futura*, Block Design, Barcelona, 2010.

¹⁶¹ *Ibid.*

¹⁶² *Ibid.*

más genérico y fundamental: el derecho social al espacio (territorio), el derecho individual al espacio vital, es decir, a un lugar donde el ser humano pueda disponer y expandir sus posibilidades.¹⁶³ Por tanto, el derecho social al paisaje es parte de otros más profundos que implican una comprensión de las relaciones que el ser humano y la sociedad mantienen con el territorio. El paisaje se puede entender como el fenómeno que abarca a los conceptos de ciudad, campo y naturaleza; el concepto de paisaje resulta imprescindible para enmarcar las relaciones de la ciudad con el resto del territorio. El paisaje se convierte en concepto paraguas que refleja nuestro estado de ánimo al acercarnos al territorio, nuestras filias y nuestras fobias; es importante que este acercamiento parta de un análisis racional que permita objetivar el fenómeno y sus relaciones.¹⁶⁴

Atendiendo a Al-Farabi, conviene no olvidar que la posibilidad de la situación de conflicto es natural, pero no por ello se debe recurrir a la fuerza para resolverlo. La misión del Derecho es el mantenimiento del orden necesario cuando éste no se impone por su propia naturaleza, como sucede con los seres que carecen de razón; en el caso humano, cada uno de los individuos, por el hecho de existir, reclaman su derecho concreto que puede venir a mermar los presuntos o reales derechos de los demás. Complementando lo anterior, Jonas señala que la idea misma de progreso reclamará la sustitución de las metas expansionistas en la relación hombre-entorno por metas *homeostáticas*, proporcionando en lo sucesivo suficiente trabajo a la tecnología para lograr un desarrollo no destructivo.

Otra dimensión de la sostenibilidad y la autosuficiencia se relaciona con los aspectos sociales y con la posibilidad de que los habitantes del territorio puedan ser protagonistas y corresponsables de su propio futuro. Según Guzmán, el concepto de *gobernanza* ha contribuido a revalorizar la democracia participativa, animando a una implicación más directa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisión. Se han realizado procesos de regeneración en zonas de interés ecológico, se han generado redes de conectividad ecológica y se ha intentado frenar el deterioro ambiental, no sin tener ciertos choques con el planeamiento y los distintos desarrollos urbanísticos;¹⁶⁵ al respecto, Orive advierte que las decisiones que se tomen hoy en materia de desarrollo territorial (ocupación y urbanización del suelo agrícola, para entendernos) serán clave

¹⁶³ Rubio, Alfredo. Ciudad y naturaleza: elementos para una genealogía de lo verde en la ciudad *Baetica*. *Estudios de Arte, Geografía e Historia*, número 14, 1992, pp. 115-146.

¹⁶⁴ Guzmán, *op. cit.*

¹⁶⁵ *Ibid.*

para que la calidad de vida en las ciudades pueda mejorar, también indica que los riesgos de una fragmentación más intensa, de pérdida de naturalidad de los paisajes y, por ende, de una regresión ecológica son evidentes.¹⁶⁶

El interés por conseguir ciudades responsables con el medio ambiente y que dialoguen mejor con la naturaleza está en aumento y son muchos los elementos que intervienen en el diálogo: la sostenibilidad, reformular el paisaje urbano, profundizar en la relación de la ciudad con su entorno circundante o comprender mejor los flujos de energía y materia que en ella tienen lugar. A lo largo de los últimos tres siglos, naturaleza y ciudad han sido entendidos en gran medida como opuestos; por ello, resulta necesario superar esta divergencia para poder plantear futuros escenarios urbanos ambientalmente adecuados.¹⁶⁷

La ciudad es uno de los escenarios futuros más apropiados para proponer soluciones ambientales realmente efectivas. Entre otras cosas, hay que convertir a la ciudad en una realidad más respetuosa y responsable con la naturaleza. Este propósito implica muchas dimensiones: una apuesta decidida hacia una verdadera sostenibilidad urbana, reformular el paisaje urbano, mejorar el modo en el que la naturaleza es presentada al ciudadano, profundizar en la relación de la ciudad con su entorno circundante o comprender mejor los flujos de energía y materia que en ella tienen lugar.¹⁶⁸ El ideal que oriente las acciones de los seres humanos debería ser la búsqueda de ciudades arboladas, donde el agua llega limpia, la ciudad se encarga de limpiar el agua. Para lograr ese ideal se requiere compromiso y respeto (ley, vida, biodiversidad, carta de la tierra), ya que una ciudad reconciliada con la naturaleza significa una ciudad libre, libertad de vivir.

4.3. Dilemas de la ciudad y la tecnología

La ciudad como máquina productora moviliza simultáneamente los conocimientos prácticos artesanales y convoca a los saberes formales, por eso se vuelve el crisol donde convergen los conocimientos, nacen y prosperan las escuelas, se instalan ingenieros y artistas, donde se diversifica la cultura misma. Es sobre todo un espacio de circulación de conexiones, de

¹⁶⁶ Orive, Luis. Relaciones ciudad-naturaleza: hacia modelos de planificación territorial más sostenibles en Vitoria Gasteiz, *Boletín CF+S*, número 38/39, 2008, pp. 155-171.

¹⁶⁷ Zulategui, *op. cit.*

¹⁶⁸ *Ibid.*

intercambios y de información; por lo tanto, la ciudad es también una red e incluso una red de redes, y lo es desde sus primeras apariciones.¹⁶⁹

La tecnología es la generalidad de lo que implica la red global. Después de la Revolución Industrial había quienes planteaban el fin de la ciudad porque las ciudades se contaminaron tanto que ya no era saludable vivir ahí, las ciudades eran poco habitables. La tecnología vino a salvar a la ciudad, pero también a pervertir al ciudadano. Se ha abusado tanto de la tecnología que ahora las relaciones cara a cara se han ido diluyendo, las familias pierden contacto, se ha transformado el lenguaje, la ciudad era un espacio primeramente social y ahora es espacio tecnológico.

La inserción de las tecnologías de la comunicación en la vida cotidiana es la respuesta a diversas necesidades del ser humano para agilizar y mantener comunicaciones, optimizar procesos organizacionales y, en especial, para acceder al conocimiento.¹⁷⁰ Su promesa es ofrecer una plataforma para que ciudadanos comprometidos cooperen y proporcionen observaciones y comentarios, y desempeñen la función de vigilancia democrática según un modelo de producción entre iguales.¹⁷¹

Internet y la emergente economía de la información en red proporcionan mejoras diferenciadas en la estructura de la esfera pública con respecto a los medios masivos. Sin embargo, existen inquietudes respecto a los problemas de la sobrecarga informativa, la fragmentación del discurso y la erosión de la función de vigilancia de los medios masivos.¹⁷² Además, aunque la globalización e internet salvan la distancia entre países, amenazan con agrandar la brecha entre clases, y cuando parece que la humanidad está a punto de conseguir la unificación global, la propia especie podría dividirse en diferentes castas biológicas.¹⁷³

Efectos en la interacción

El papel de los medios como agente socializador, en relación, o quizá en conflicto también, con otros agentes de autoridad y socialización (padres, escuela y amistades) ha sido objeto de

¹⁶⁹ Hénaff, *op. cit.*

¹⁷⁰ Nobles, Diana, *et al.* Tecnologías de la comunicación y relaciones interpersonales en jóvenes universitarios, *Revista Educación y Humanismo*, volumen 18, número 30, 2015, pp. 14-27.

¹⁷¹ Benkler, Yochai. *La riqueza de las redes. Cómo la producción social transforma los mercados y la libertad*, Icaria editorial, Barcelona, 2015.

¹⁷² *Ibid.*

¹⁷³ Harari, *op. cit.*

numerosas investigaciones.¹⁷⁴ Ser joven hoy implica utilizar diversas herramientas técnicas para la interacción cotidiana. Esa interacción tecnológicamente mediada permite vivir las relaciones espaciales de manera más flexible. En este sentido, puede decirse que los artefactos tecnológicos instauran “mundos de la vida”,¹⁷⁵ donde las imágenes en las redes empiezan a cumplir funciones diferenciadas; hay imágenes que muestran todas las cosas que una persona puede adquirir y/o poseer, mientras que en otro caso todo ha sido prestado para lograr un determinado efecto.¹⁷⁶

Los jóvenes usan la tecnología de manera diferente a los adultos, además de que pueden asumir más rápidamente el cambio técnico. Para ellos, la coexistencia de los mundos reales con los virtuales no representa un problema, y la constitución de redes es cosa de la cotidianidad. Por un lado, las relaciones espaciales son, como siempre lo han sido, importantes para la contextualización individual y, por ello, para configurar por uno mismo la vida cotidiana. Por el otro, las relaciones espaciales se han vuelto menos claras y más ambiguas, lo cual hace más complicada la contextualización.¹⁷⁷

Las tecnologías han influido en el estilo de vida; así como son parte beneficiosa del inicio de una relación sentimental, también pueden ser parte o culpables de la ruptura por el uso indiscriminado de las redes sociales para su satisfacción. En un principio, el uso de la tecnología puede ser beneficioso en la vida social, personal y de pareja, esto sucede por el efecto de impresión e ilusión de parte de los usuarios, pero es perjudicial con el tiempo porque su uso se convierte en una adicción. El uso de los dispositivos electrónicos (Smartphone) puede facilitar el inicio de una relación romántica a través de las redes sociales o aplicaciones para citas virtuales o directas, pero ello no garantiza una duración permanente de la relación de pareja,¹⁷⁸ su uso puede llevar a

¹⁷⁴ Garitaonandia, Carmelo, *et al.* Las relaciones de los niños y de los jóvenes con las viejas y las nuevas tecnologías de la información, *Zer*, volumen 3, número 4, 1998.

¹⁷⁵ Tully, Claus, *et al.* Jóvenes, espacio y tecnología. La configuración de las relaciones sociales en la vida cotidiana, *Propuesta Educativa*, número 38, 2012, pp. 59-68.

¹⁷⁶ Miller, Daniel. Cómo y por qué el mundo cambió las redes sociales, *Etnografías Contemporáneas*, volumen 5, número 9, 2019, pp. 6-17.

¹⁷⁷ Tully, *op. cit.*

¹⁷⁸ López, Octavio, *et al.* Los celos desde un punto de vista psiquiátrico, *Revista Hondureña de Postgrado de Psiquiatría*, volumen 7, enero-julio, 2013, pp. 21-36.

consecuencias drásticas como la violencia psicológica y física, la ignorancia total de su entorno, el ciberacoso,¹⁷⁹ los celos extremos y la muerte.¹⁸⁰

Cada día aparecen nuevas preocupaciones que invitan a preguntar por los desafíos y retos que propone esta era de tecnología en materia de educación, relaciones sociales y salud ante el reto de formar a un ser humano que continúa a la expectativa de significar y controlar lo que existe a su alrededor.¹⁸¹ Por ejemplo, el uso excesivo de los medios virtuales tiene consecuencias más negativas que positivas en las relaciones sentimentales, ya que ocasiona conflictos permanentes de desconfianza, celos y aumento de la dependencia emocional; es estos casos, las soluciones son el diálogo o la ruptura definitiva.¹⁸²

El aumento de las comunicaciones por medio de aplicaciones y redes sociales que permiten comunicarse de manera virtual ha influido negativamente en la comunicación cara-cara, ya que disminuye las posibilidades de encuentros personales, por ejemplo, entre el estudiante y sus profesores u otros miembros de su círculo social. Esto también ha traído otras manifestaciones como tendencia a las adicciones, ansiedad ante situaciones como no tener cerca el teléfono móvil o perderlo, e hiperactividad ante la ausencia de conexión.¹⁸³ Además, las redes sociales reemplazan detalles e incluso la interacción de manera personal con la pareja. También permiten mantener un mayor control sobre cómo se relaciona la pareja con los demás y eso hace que se despierten miedos e inseguridades; por ello se debe cuidar la integridad de cada persona y mantener la vida privada al margen de las redes sociales.¹⁸⁴

La existencia generalizada de la telefonía celular y más recientemente de los dispositivos smartphones, ha suscitado debates sobre las modificaciones que implican en la vida cotidiana de las personas,¹⁸⁵ así como en relación con las limitaciones de privacidad de la información, las propagandas y uso de big data o macrodatos con fines comerciales y electorales o las formas de

¹⁷⁹ Alvírez, Salvador, *et al.* Los amantes en la época del smartphone: aspectos comunicativos y psicológicos relativos al inicio y mantenimiento de la relación romántica, *Global Media Journal*, volumen 14, número 27, 2017, pp. 1-18.

¹⁸⁰ Minaya, Marcos. El impacto de la tecnología digital en las relaciones de pareja, *Socialium, Revista Científica de Ciencias Sociales*, volumen 5, número 1, 2021, pp. 163-179.

¹⁸¹ Nobles, *op. cit.*

¹⁸² Minaya, *op. cit.*

¹⁸³ Nobles, *op. cit.*

¹⁸⁴ Minaya, *op. cit.*

¹⁸⁵ Steier, Frederick. Gregory Bateson gets a mobile phone (2013) *Mobile Media & Communication*, v. 1, issue 1, 2013, 160-165.

gestionar estas poblaciones a partir de su utilización.¹⁸⁶ Los teléfonos celulares parecen formar parte del cuerpo y aparato sensorio-perceptivo, diseminando soportes multitask, en los que las apps permiten insospechadas asociaciones.^{187,188} Para una buena parte de la población urbana contemporánea la posesión de smartphones parece tornarse una necesidad para la vida cotidiana.¹⁸⁹

Efectos en el empleo

Hoy en día los medios de comunicación y de transportación hacen posible un desacoplamiento total de la ciudad y de la fábrica. Las industrias se instalan cada vez más donde mejor les parezca; esas implantaciones determinan a su vez desarrollos en el hábitat. La ciudad pierde su función de megamáquina, deja de ser un dispositivo de organización y producción, es la red misma de una organización industrial de implantaciones variables. La ciudad ya no es el marco que garantiza una disponibilidad de la fuerza de trabajo, esa fuerza puede venir de cualquier lugar.¹⁹⁰

El uso de las plataformas virtuales permite la conexión coordinada y triangular entre empresario, cliente y trabajador. El trabajo realizado a través de las plataformas virtuales (apps) lleva a la constatación de dos características fundamentales: 1) la prestación de trabajo no se contrata en principio con un determinado prestador, sino que se despersonaliza permitiendo que ésta pueda llevarse a cabo potencialmente por un número indeterminado de trabajadores, en una suerte de concurrencia entre trabajadores (*crowdwork*); 2) el trabajo se caracteriza por la utilización de las denominadas apps de modo tal que la producción se acerque lo máximo posible a la demanda concreta existente de aquel bien o servicio (*work-on-demand-viaapp*).¹⁹¹

Hasta ahora, este tipo de organización del trabajo se predicaba de bienes o servicios donde el proceso de creación estuviese parcial o totalmente mecanizado. Esta característica de nuevo cuño puede dar cabida a una intercambiabilidad de trabajadores de este tipo que hasta ahora se

¹⁸⁶ Zukerfeld, Mariano. *Obreros de los bits. Conocimiento, trabajo y tecnologías digitales*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2013.

¹⁸⁷ Haraway, Donna. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Cátedra, Madrid, 1995.

¹⁸⁸ Treviño, Fernando, et al. La Influencia de la telefonía celular en el entorno social de los jóvenes universitarios de Tampico Tamaulipas (México). En *Comunicación e juventude*: Actas do Foro Internacional, Lois Álvarez Pousa, Joám Evans Pim, Oscar Crespo Argibay (ed. lit.), 2007, pp. 211-228.

¹⁸⁹ Vélez, Joaquín. Ciudades, tecnologías e (in)seguridades: la imbricación de redes sociales y servicios de mensajería en la (auto) gestión securitaria del espacio urbano, *Etnografías contemporáneas*, volumen 5, número 9, 2019, pp. 182-203.

¹⁹⁰ Hénaff, op. cit.

¹⁹¹ Trillo, Francisco. Economía digitalizada y relaciones de trabajo, *Revista de derecho social*, número 76, 2016, pp. 59-82.

encontraban “blindados” de alguna manera por su conocimiento completo de la producción de este tipo de bienes o servicios.¹⁹²

Resulta necesario admitir que la ciudad se convierte cada vez más en módulos urbanos, en los cuales ya no parece ser necesario mantener la fuerte presencia de un lugar arquitectónico privilegiado (centrado, imponente y ofrecido para la mirada). La expansión del modelo red y comunicaciones a larga distancia están abriendo nuevas “oportunidades”. Lo que importa más que nunca es repensar el urbanismo para articular las funciones sociales y las formas arquitectónicas de la ciudad de hoy.¹⁹³

Macrodatos y algoritmos

La estructura de los medios masivos derivó en una esfera pública relativamente controlada, donde la influencia sobre el debate público se inclinaba del lado de quienes controlaban dichos medios. Una cantidad muy reducida de centros productivos fabricaba grandes cantidades de copias idénticas de enunciados o comunicaciones. La información, el conocimiento y la cultura son cruciales para la libertad y el desarrollo humano.¹⁹⁴

Pocos controlan la información en los medios y encima, señala Harari, ya no se busca la información, en lugar de ello se *googlea*. Y a medida que aumenta la confianza cada vez más en Google para hallar respuestas, la capacidad para buscar información por cuenta propia disminuye. Ya hoy en día, la *verdad* viene definida por los primeros resultados de la búsqueda de Google. Las continuas búsquedas en este motor, las compras en línea mediante plataformas como Amazon y la interacción en redes sociales permite a las empresas dueñas recopilar información tan detallada sobre los gustos, preferencias e incluso forma de pensar, que quizá llegue el punto de que la inteligencia artificial (IA), a partir del uso de los datos, conozca mejor a las personas que ellas mismas.

Actualmente, confluyen dos revoluciones inmensas: 1) los biólogos están descifrando los misterios del cuerpo humano, y en particular del cerebro y los sentimientos; mientras 2) los informáticos proporcionan un poder de procesamiento de datos sin precedentes. Cuando la

¹⁹² *Ibid.*

¹⁹³ Hénaff, *op. cit.*

¹⁹⁴ Benkler, *op. cit.*

revolución de la biotecnología se fusione con la revolución de la infotecnología, se producirán algoritmos de macrodatos que supervisarán y comprenderán mis sentimientos mucho mejor que los individuos, y entonces la autoridad pasará probablemente de los humanos a los ordenadores.¹⁹⁵

De la misma manera que los algoritmos de macrodatos podrían acabar con la libertad, al mismo tiempo crearían las sociedades más desiguales que jamás hayan existido. Toda la riqueza y todo el poder podrían estar concentrados en manos de una élite minúscula, mientras que la mayoría de la gente sufriría por la irrelevancia de su existencia.

Cuando la autoridad se transfiera de los humanos a los algoritmos, quizá ya no veamos el mundo como el patio de juegos de individuos autónomos que se esfuerzan para tomar las decisiones correctas. En lugar de ello, podríamos percibir todo el universo como un flujo de datos.¹⁹⁶

Si se quiere evitar la concentración de toda la riqueza y el poder en manos de una pequeña élite, la clave es regular la propiedad de los datos. En el siglo XXI, los datos eclipsarán a la vez la tierra y la maquinaria como los bienes más importantes, y la política será una lucha para controlar el flujo de datos. Si los datos se concentran en unas pocas manos, la humanidad se dividirá en diferentes especies.¹⁹⁷

Efectos sobre la democracia

De acuerdo con Harari, una vez que la IA decida mejor que los seres humanos, las carreras e incluso las relaciones, el concepto de la humanidad y de la vida tendrá que cambiar.¹⁹⁸ Los humanos están acostumbrados a pensar en la existencia como un drama de toma de decisiones. La democracia liberal y el capitalismo de libre mercado ven al individuo como un agente autónomo que no para de tomar decisiones sobre el mundo. Entonces, la democracia, en su forma actual, no sobrevivirá a la fusión de la biotecnología y la infotecnología. O bien se reinventa a sí misma con éxito y de una forma radicalmente nueva, o bien los humanos acabarán viviendo en *dictaduras digitales*.

Además, las formas de discriminación, que generan desigualdades, cambiarán. Actualmente, la discriminación se dirige a grupos enteros, como mujeres o personas

¹⁹⁵ Harari, *op. cit.*

¹⁹⁶ *Ibid.*, p. 76.

¹⁹⁷ *Ibid.*

¹⁹⁸ *Ibid.*

afrodescendientes, y cuando eso ocurre los colectivos pueden organizarse y protestar contra su discriminación colectiva. Sin embargo, si un algoritmo es capaz de discriminar de forma individual, es decir, el algoritmo nos discrimina no porque se trate de una mujer o un afroamericano, sino porque se es quien es, hay algo específico que no le gusta, que no se sabe qué es, y aunque sí supiéramos no podría haber organización entre personas para protestar, porque no hay otras personas que padezcan el mismo prejuicio ni nadie sabría cómo identificar a los otros. En lugar de la discriminación colectiva, en el siglo XXI podríamos enfrentarnos a un problema creciente de discriminación individual.¹⁹⁹

En la actualidad, los políticos de todo el mundo pueden elegir entre varias políticas económicas diferentes, pero en casi todos los casos éstas reflejan una perspectiva capitalista de la economía. Los políticos creen que están eligiendo, pero las decisiones ya las han tomado los economistas, banqueros y empresarios que modelaron las diferentes opciones en el menú. Dentro de un par de décadas, los políticos podrían encontrarse eligiendo de un menú escrito por la IA.²⁰⁰

Implicaciones generales del uso de la tecnología en la ciudad

Las tecnologías pueden constituir una herramienta para la inclusión de grupos vulnerables típicamente marginados, por ejemplo, las personas que padecen alguna discapacidad. Vega observó que para el caso de jóvenes ciegos, los medios electrónicos (como el teléfono, el celular o la computadora) son utilizados en la interacción verbal afectiva durante el noviazgo.²⁰¹ Encontró que los jóvenes ciegos fueron notablemente adeptos en el desarrollo de las relaciones sociales y sentimentales a través del uso de tecnología: los teléfonos celulares (mensajes de texto y llamadas), así como las plataformas basadas en Internet como Facebook y Skype, ya que debido a los obstáculos que enfrentan tienden a utilizar los medios electrónicos como interacción primaria entre el hogar y la sociedad.

Dentro de las interacciones familiares a través de las TIC, la mayoría de ellas se realizan con familiares con quienes no se convive, con gran diferencia respecto a aquellos con quien se convive; esto quiere decir que el uso de la tecnología facilita la comunicación e interacción entre

¹⁹⁹ *Ibid.*

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 90.

²⁰¹ Vega, María. El silenciamiento de la sexualidad: las relaciones afectivas a través del uso de tecnología. Un caso de jóvenes ciegos de Ciudad Juárez, México, *Boletín Onteaiken*, número 23, 2017, pp. 31-43.

familiares que no se encuentran cerca.²⁰² Asimismo, tiene efectos sobre la educación; por ello, es necesario asumir pedagógicamente un momento histórico transformado por condiciones como la aceleración del tiempo, la virtualidad del espacio y la racionalidad molecular propias del desarrollo de las tecnologías capaces de leer y modificar el código de la vida. La profunda necesidad que existe en los contextos contemporáneos de repensar la educación no solamente para sintonizarla con los desarrollos tecnológicos de la digitalización de la vida, sino también para brindar los elementos necesarios para generar en la escuela espacios reflexivos y crítico creativos acerca de eso que somos y estamos siendo en una época de cambios y transformaciones como la actual.²⁰³

Sobre la brecha entre estratos socioeconómicos, Lorente y su equipo señalan que existe cierta preocupación respecto a las diferencias entre las capas altas y bajas, ya que se siguen incrementando en todo el mundo occidental, debido a la idiosincrasia del modelo socioeconómico prevalente.²⁰⁴ Esto quiere decir que, en el horizonte temporal conocido y esperado, no hay mucho que confiar en que la distribución tecnológica, lo que jurídicamente se llama servicio universal y su concomitante uso universal de la tecnología, vaya a ir a mejor.

Por último, de acuerdo con Harari, en el siglo XXI, una civilización postindustrial que se base en la IA, la bioingeniería y la nanotecnología podría ser mucho más independiente y autosuficiente.²⁰⁵ No sólo clases enteras, sino países y continentes podrían resultar irrelevantes. Fortificaciones custodiadas por drones y robots podrían separar la zona autoproclamada civilizada, en la que los ciborgs lucharán entre sí con bombas lógicas, de las tierras bárbaras en que los humanos asilvestrados se enfrentarán entre sí con machetes. ¿Hacia dónde vamos?, resulta necesaria la búsqueda de un uso racional y responsable de las tecnologías.

4.4. Hacia la ética del futuro de la ciudad

La propuesta en este trabajo, basada en lo planteado por Jonas, se fundamenta en la idea de que “Para que una comunidad sea responsable debe ser una sociedad comprometida, respetuosa y libre”, dichas cualidades integran la ética de la responsabilidad y la ética del futuro de la ciudad.

²⁰² Lorente, Santiago, *et al. Jóvenes, relaciones familiares y tecnologías de la información y de la comunicación*, Instituto de la Juventud, Madrid, 2004.

²⁰³ *Ibid.*

²⁰⁴ *Ibid.*

²⁰⁵ Harari, *op. cit.*

Cada ciudad se enfrenta a la tarea de concentrar en el mismo espacio construido a una población, que a la vez debe organizarse, crear instituciones, vivir, comunicarse, circular, nutrirse, proveerse de agua y combustible, producir bienes, transportarlos, eliminar sus desechos, resistir a las enfermedades, educar, vivir en paz, defenderse militarmente, desarrollarse.²⁰⁶ El planteamiento de una ética del futuro de la ciudad requiere tener presente en todo momento que el ser humano nunca vive solo; sea cual fuere su origen, el hecho real es que la vida humana sólo es posible en sociedad para subsistir y alcanzar la más alta perfección. Se debe ser consciente de que es imposible que un individuo que viva de forma aislada se ocupe de todas sus necesidades; al contrario, necesita de compañeros, pues cada uno posee algo que los otros requieren.²⁰⁷

Siguiendo la definición de “ciudad ideal” de Al-Farabi, se debe apostar por lograr una ciudad capaz de realizar plenamente la perfección y destino inherentes a la condición humana; debe estar basada, construida y regida por la ciencia política, y no arrancar de las situaciones sociales fácticas, sino de la inteligencia práctica del ser humano, que para ser tal tiene que estar apoyada en los saberes teóricos, fruto del encuentro de la mente humana con el intelecto agente. Además, producto de la ética del futuro de la ciudad, ésta es la red de redes; es decir, de acuerdo con Hénaff, una ciudad en la que existe acceso a transportes locales, nacionales e internacionales; a las redes de comunicación, lugares de conocimiento y cultura, centros de salud, servicios administrativos; por último, hay una disponibilidad general del lugar urbano como tal.

La ciudad, guiada por la ética del futuro, será gobernada por una política de prevención constructiva como la plantea Jonas, que considere a los seres humanos como *humanos auténticos* que han estado presentes desde siempre, con su nobleza y su bajeza, con su grandeza y su miseria, con su felicidad y su tormento, sus justificaciones y sus culpas; es decir, con la ambigüedad que le es indisoluble. Además, la política de prevención obedecerá al espíritu de la responsabilidad rechazando la sentencia de inevitabilidad, también asumirá que el temor forma parte de la responsabilidad tanto como la esperanza. “Responsabilidad es el cuidado, reconocido como deber, por otro ser, cuidado que, dada la amenaza de su vulnerabilidad, se convierte en ‘preocupación’”.²⁰⁸

²⁰⁶ Hénaff, *op. cit.*

²⁰⁷ Al-Farabi, *op. cit.*

²⁰⁸ Jonas, *op. cit.*, p. 357.

En los siguientes apartados se desarrollarán las ideas clave de los elementos constitutivos de la ética del futuro de la ciudad: compromiso, respeto y libertad, como los valores considerados una guía de comportamiento que oriente los modos particulares de ser y vivir del individuo.

4.4.1. Compromiso

El compromiso que constituye la ética del futuro de la ciudad no sólo se refiere al reconocimiento de las personas que en este momento comparten la existencia, también indica el que se tiene con las generaciones futuras, incluso las que no han nacido. A partir de este compromiso, se busca que posean al menos lo mismo que nosotros, respecto a libertades, recursos naturales, acceso a la información, derecho al paisaje, etcétera.

El compromiso implica la conciencia de que las necesidades humanas sólo se realizan plenamente en comunidad social, en la cual cada persona se comporta como los miembros del cuerpo, en el que los procesos se completan mediante la mutua prestación de servicios. Esto no quiere decir que el individuo pertenezca a la sociedad de un modo absoluto, los seres humanos no son de la comunidad, sino que ésta se constituye por y para todos los ciudadanos. La sociedad no tiene otro fin propio y peculiar que la realización plena de las potencialidades naturales de sus miembros y, de un modo eminente, de lo que constituye la finalidad de la vida humana: alcanzar la felicidad en el bien.²⁰⁹ Como sucede con la salud corporal, que necesita de la de todos sus miembros y de la existencia de una recta razón directora, así también la felicidad común de los ciudadanos exige la salud ética de todos aquellos y la subordinación de los gobernantes a los supremos principios racionales.²¹⁰

El que las personas no se comprometan con la sociedad trae consigo la reducción de la eficacia de las actividades orientadas al bien común, unos individuos comprometidos tienen menor probabilidad de velar únicamente por sus intereses y de ser indiferentes ante las condiciones de vida del resto de los seres. La gente comprometida no requiere de ser supervisada, ya que conoce la importancia y valor de integrar sus metas a las de la sociedad en su conjunto. El compromiso relaciona el aspecto afectivo con los costos percibidos por la sociedad presente y futura.

²⁰⁹ Al-Farabi, *op. cit.*

²¹⁰ *Ibid.*

Resulta esencial prevenir las consecuencias negativas de nuestras acciones, tener un pensamiento multidimensional, global y sistémico, y de esta manera entender que todo está interrelacionado. Que el bienestar individual es de los demás, de la especie y del ambiente, y que, a la vez, el bienestar de los demás es el bienestar del ambiente, de la especie y de nosotros mismos, creando de esta manera un ciclo que involucra al individuo, a la sociedad, a la especie y al ambiente. Asimismo, es conveniente aprender a reconocer lo más pronto posible y en toda su significación los errores que como seres humanos cometen. El compromiso también tiene un carácter relacional, ya que se busca autorreflexionar sobre los actos, dialogando de forma continua con las ideas y percepciones propias y las del resto de la comunidad, de modo que sea posible tener en cuenta los contextos y a los demás.

Por su parte, el Estado debe comprometerse a crear y mantener los hábitos sociales adecuados a la felicidad, cuyo fin último sea la vida ciudadana mediante la enseñanza y la educación de aquello que signifique precisamente dicho fin y felicidad. Asimismo, deberá velar por una división e integración del trabajo aparejada a una rigurosa solidaridad social, en la que ningún miembro se considera ajeno ni disminuido y a través de la cual obtenga lo necesario para subsistir y alcanzar la perfección.²¹¹ El compromiso también debe ser con el medio ambiente, y como señala Jonas, será necesaria la intervención de la tecnología, de un nuevo progreso técnico que sane el medio ambiente, que permita una mejora tecnológica de carácter defensivo.

Por último, recordando que las asimetrías que producen desigualdades en las ciudades siguen presentes y requieren ser atendidas, es necesario no sólo reconocer una escala individual (en términos de atributos individuales), sino también asumir niveles adicionales como los arreglos institucionales, estructurales, las redes sociales en las que están inscritas las personas, la conformación de la experiencia (como una propiedad de las prácticas sociales e interacciones sociales), entre otros.²¹² De esta manera, será posible identificar y combatir las estructuras que reproducen la desigualdad de modo que sea coherente con la búsqueda del bienestar de todos en el presente y el futuro.

²¹¹ *Ibid.*

²¹² Dammert, *op. cit.*

4.4.2. Respeto

El respeto puede ser considerado como la madre de todas las virtudes, porque constituye la actitud fundamental que presuponen todas ellas. El gesto más elemental del respeto consiste en la respuesta a lo existente como tal, en contraposición a toda mera ilusión o ficción; constituye la respuesta a su propia consistencia interior y a la realidad positiva, así como a su independencia respecto de nuestro arbitrio.²¹³

En el respeto se conforma el criterio al valor fundamental de lo existente; se reconoce, se da en cierto modo a lo existente la oportunidad de desplegarse, de que nos hable, de que fecunde el espíritu. Por eso, la actitud básica que supone el respeto constituye ya de por sí algo indispensable para un entendimiento adecuado. La profundidad, la abundancia y, sobre todo, el arcano misterioso de lo real, sólo descubren al espíritu respetuoso. El respeto es, por otra parte, un elemento constitutivo del asombro que, según Platón y Aristóteles, constituye un presupuesto ineludible del filosofar. La falta de respeto es la fuente principal de errores filosóficos. Si es un fundamento necesario para cualquier conocimiento auténtico y adecuado, es aún más indispensable para una captación y comprensión de los valores.²¹⁴

En el apartado sobre el compromiso ya se abordó el reconocimiento con otros, así como de la relación con la naturaleza, en el caso del respeto ocurre lo mismo; no basta que nos respetemos como individuos entre seres humanos, también es necesario el respeto hacia la naturaleza. Abarca, entonces, al respeto hacia el otro (espacio socialmente construido: monumentos, calle, vialidad, instituciones, imagen urbana, estética de la ciudad) y hacia el espacio natural (procesos biológicos del entorno, flora, fauna).

El respeto incluye otras esferas como la del uso de tecnologías; debido a que éstas se han vuelto tan accesibles, se ha perdido el respeto por el tiempo y el espacio, incluso se prefiere ver un paisaje en un video que trasladarse al lugar donde se encuentra para apreciarlo a través de los sentidos. En las redes sociales se ha vuelto fácil faltar al respeto sin consecuencias. Se busca un uso racional de las tecnologías, un uso responsable, respetuoso con otros usuarios.

²¹³ Hildebrand, Dietrich. La importancia del respeto en la educación, *Educación y Educadores*, número 7, 2004, pp. 221-228.

²¹⁴ Hildebrand, *op. cit.*

El respeto también implica a la estructura social, la cual exige que sus miembros ocupen el lugar que les corresponde en el ordenamiento natural de la vida ciudadana; ningún humano puede quedar ocioso o constituir un lujo, cada uno tiene una misión específica que cumplir: unos proveerán las necesidades elementales comunes, otros las mantendrán y algunos deben dirigirlas. Sólo los seres humanos que están intelectualmente capacitados para conducir a sus conciudadanos hasta la meta común de la felicidad, en el orden del ser y del bien, deben y pueden guiar la vida política de la ciudad.²¹⁵

Se necesita unir esfuerzos, reforzar ideas y establecer planes de acción para lograr el beneficio mutuo. Es urgente que los seres humanos se respeten a sí mismos y se proyecten en el futuro, que se comuniquen correctamente, que no dañen la integridad física y emocional de otros.

4.4.3. Libertad

Como los humanos pueden extralimitarse en el autodespliegue de sus potencias naturales, lo que supone la sustitución de la razón por la fuerza, el restablecimiento del orden social sólo puede conseguirse mediante el uso de otra fuerza suficiente, legal y capaz de reducir las extralimitaciones personales, de modo que no se socave la libertad del otro.²¹⁶ La libertad no es lo mismo que la voluntad, pues ésta proviene de los sentidos o de la imaginativa, mientras que la libertad se debe a la reflexión y a la razón, al libre albedrío, a la elección. Se encuentra en el ser humano como algo característico.²¹⁷

En la ética del futuro de la ciudad, al hablar de libertad se hace desde la perspectiva del nosotros, no solamente desde el individuo. Es decir, la libertad como humanidad, de moverse en el planeta, el aire es de todos, todos tienen la libertad de bañarse en un río ¡La libertad del todo! La libertad descrita tiene que ver con el logro de la justicia ambiental, la falta de ella implica la distribución desigual de los beneficios y costos ambientales entre distintos segmentos sociales. También puede definirse como la desigualdad espacial de la calidad del ambiente. Lo más significativo de este concepto es hacer de la cuestión ambiental un problema de justicia social, al reivindicar el derecho

²¹⁵ Al-Farabi, *op. cit.*

²¹⁶ Al-Farabi, *op. cit.*

²¹⁷ *Ibid.*

a vivir en un ambiente libre de contaminación y el acceso igualitario a los bienes y servicios ambientales necesarios para una vida digna.²¹⁸

Los conflictos ambientales propician la formación de un nuevo tipo de ciudadanía: una ciudadanía *ambientalizada*, con conciencia política socioambiental o territorial. En otras palabras, ciudadanos conscientes de su relación con el entorno y de los derechos territoriales que eso implica, conscientes también de los problemas ambientales y del origen económico y político de estos problemas. Si se suman todos estos elementos, se puede concluir que estas luchas por la justicia ambiental conducen a democratizar el medio ambiente y, en consecuencia, a la libertad.²¹⁹

Se considera conveniente diferenciar la libertad que constituye a la ética del futuro de la ciudad de la del relato liberal en general, en política, así como en la economía. El relato liberal considera a la libertad humana como el valor más importante, y alega que toda autoridad surge en último término del libre albedrío de los humanos, que se expresa en sus sentimientos, deseos y opciones; el liberalismo político supone que el votante sabe lo que le conviene y, por tanto, defiende las elecciones democráticas; el liberalismo económico da la bienvenida a los principios del libre mercado.²²⁰

La libertad en la ética del futuro de la ciudad implica el reconocimiento de lo público, aquello que está expuesto a la mirada de la comunidad, a su juicio y aprobación. Lo público quiere decir a la vez abierto a todos, conocido por todos y reconocido por todos. Así que el espacio público es el espacio cívico del bien común, en oposición al espacio privado de intereses particulares.²²¹

Según Jonas, en el reino de la libertad se encuentra el espacio para el desencadenamiento y el desarrollo de la riqueza de la naturaleza humana, más aún, para la aparición por vez primera de la verdad de esa naturaleza, incluso considera la progresiva *espiritualización* del trabajo humano.²²²

Se presenta una propuesta fundamentada en la ética para abordar los dilemas más urgentes que enfrentan las ciudades contemporáneas, desde la desigualdad social y la inseguridad, hasta los

²¹⁸ Zulategui, *op. cit.*

²¹⁹ *Ibid.*

²²⁰ Harari, *op. cit.*

²²¹ *Ibid.*

²²² Jonas, *op. cit.*

desafíos que plantea la relación entre las urbes, la naturaleza y la tecnología. A través del análisis ético y filosófico, se destacan los principios de compromiso, respeto y libertad como ejes centrales para construir un urbanismo más equitativo y sostenible.

En primer lugar, se abordan las desigualdades sociales y su relación con el diseño urbano, destacando la necesidad de garantizar espacios públicos accesibles y seguros para todos los ciudadanos. En este contexto, la ciudad es entendida no solo como un lugar de residencia, sino como un espacio de interacción que debe reflejar los valores de solidaridad y equidad. Asimismo, se subraya la urgencia de repensar el diseño y la funcionalidad de las ciudades desde una perspectiva que privilegie la convivencia pacífica y la justicia social.

En segundo término, se analiza la interdependencia entre la ciudad y el medio natural, argumentando que una ética orientada hacia el futuro debe priorizar la preservación de los recursos naturales y la mitigación de los impactos ambientales. La reconciliación entre urbanización y sostenibilidad se plantea como un requisito indispensable para garantizar la habitabilidad de las ciudades a largo plazo, mediante políticas que promuevan prácticas de consumo y producción responsables. Por último, se examina el papel de la tecnología como herramienta para transformar las dinámicas urbanas. Aunque se reconoce su potencial para mejorar la calidad de vida, se advierte que su uso sin una guía ética puede exacerbar las desigualdades existentes. En este sentido, se propone un modelo de gestión tecnológica basado en principios de responsabilidad y justicia, que asegure beneficios equitativos para toda la población.

Así, se reafirma que la construcción de ciudades más justas y sostenibles requiere un compromiso colectivo orientado por valores éticos sólidos. La propuesta destaca que la integración de principios como el respeto, la libertad y el compromiso en la planificación urbana no solo responde a las necesidades inmediatas, sino que también sienta las bases para un futuro en el que las ciudades sean espacios de convivencia armónica, inclusión y equilibrio con el entorno natural.

CONCLUSIONES

Las ciudades no surgieron espontáneamente; fueron el resultado de un largo procesos de adaptación de las necesidades de la especie humana para organizarse y superar desafíos cotidianos y mejorar la supervivencia. Desde los cazadores y recolectores, las aldeas primitivas, las ciudades antiguas, industriales, modernas y contemporáneas, en cada etapa ha visto un avance en la forma en que los humanos interactúan, trabajan y coexisten. La evolución de la ciudad no solo ha sido física y tecnológica, sino también ética y social. Desde tiempos remotos, cuando los primeros asentamientos humanos buscaban protección en cuevas y comenzaron a desarrollar vínculos comunitarios, hasta la complejidad de las metrópolis modernas, las ciudades han sido el epicentro de la cultura, la tecnología y la evolución social. Este análisis permite concluir que los valores de compromiso, respeto y libertad no solo constituyen principios éticos fundamentales, sino que también son esenciales para guiar la transformación de las ciudades hacia modelos más equitativos y sostenibles.

La ciudad como espacio físico y social en la actualidad es complejo, puede entenderse como microcosmos que condensan las dinámicas sociales y ambientales del mundo moderno. Son espacios donde convergen diversas tensiones: la urbanización descontrolada, las disparidades sociales y el deterioro ambiental. Estas ciudades reflejan con claridad las contradicciones de un mundo que se debate entre el crecimiento económico y la necesidad urgente de justicia social y sostenibilidad ambiental.

La ciudad no puede explicarse desde un solo enfoque o una disciplina. La ética colectiva (principio de responsabilidad) ofrece una ventana que integra un conjunto de saberes multidisciplinarios que permite plantear un escenario factible de lo que debería ser la ciudad en el futuro, considerando el contexto actual de la sociedad, las relaciones económicas y el aprovechamiento de los recursos naturales.

En este sentido, las manifestaciones más evidentes de injusticia social en el espacio público urbano son la segregación espacial, la exclusión de comunidades marginadas, el acceso desigual a servicios esenciales como la salud, la educación y el transporte, y la falta de espacios verdes. Estas injusticias no solo se reflejan en el plano físico de la ciudad, sino que también exacerbando las desigualdades socioeconómicas, perpetuando un ciclo de marginación y precariedad. Conceptos

como el derecho a la ciudad y la ética de la responsabilidad están en el centro del debate sobre cómo las ciudades deben ser planificadas, desarrolladas y gobernadas para el beneficio de todos sus habitantes, tanto presentes como futuros.

El crecimiento descontrolado de las ciudades ha intensificado estas disparidades. La urbanización desenfrenada, impulsada por intereses económicos que privilegian el beneficio sobre el bienestar social, ha agravado los problemas de vivienda, infraestructura y acceso a servicios básicos, generando un entorno hostil para las comunidades más vulnerables. Además, este tipo de crecimiento ha contribuido al deterioro ambiental, ya que las ciudades, al expandirse sin una planeación adecuada, destruyen ecosistemas, generan contaminación y aumentan la huella ecológica. El futuro de las ciudades depende de cómo enfrentamos estos desafíos globales y locales. La tecnología juega un papel crucial, pero también lo hace la ética y la conciencia colectiva en la responsabilidad hacia el medio ambiente y las generaciones venideras. La ciudad del futuro no se limita a un centro de innovación y desarrollo; además, es una idea de convivencia armoniosa entre lo urbano y lo natural, lo tecnológico y lo humano.

La injusticia social en el espacio público urbano se manifiesta claramente a partir del rompimiento de los vínculos morales. Las relaciones interpersonales han sido sustituidas radicalmente por interacciones contractuales y virtuales. Actividades fundamentales como la convivencia familiar en el hogar, el juego de los niños en la calle, la fiesta con los vecinos y la celebración de los pobladores en la plaza del centro se han diluido en la injusticia del espacio urbano. En lugar de lealtades entre vecinos, predominan contratos de servicios de comunicación, educación, salud, bancarios, de ocio, alimentación e incluso de seguridad. Esta fragmentación de la comunidad urbana ha sido aprovechada por grupos mucho más cohesionados, pero desinteresados en el bienestar en común, enfocados únicamente en obtener beneficios individuales a través de lucrar con el espacio socialmente construido de la ciudad. De este modo, los principios éticos analizados no solo aportan una base teórica sólida, sino que también se traducen en directrices concretas para el diseño de políticas urbanas que busquen garantizar la justicia social, la sostenibilidad y la dignidad humana.

La ética de Hans Jonas resultó pertinente para abordar las problemáticas urbanas actuales porque plantea un principio de responsabilidad orientado hacia el futuro. En su enfoque destaca una ética del futuro, una hermenéutica del temor y un principio precautorio. Aunque el autor presta especial

atención al futuro, su perspectiva tiene pertinencia en el presente, al reconocer la capacidad de las personas para influir en las vidas humanas. Sin embargo, para que la ética de Jonas sea verdaderamente efectiva en el contexto urbano, se necesita un marco de acción que combine la reflexión ética con la implementación de políticas públicas que promuevan el respeto a la dignidad humana y la equidad en el acceso a los recursos y servicios urbanos.

El papel de la ética y la responsabilidad social en la configuración de nuestras ciudades modernas enfatiza los siguientes puntos clave: 1) el derecho a la ciudad no solo implica el derecho de los que viven en la ciudad, sino también de todos los ciudadanos que están en la esfera rural, reconociendo que las ciudades no deben ser exclusivas de una élite, sino espacios inclusivos para todos; 2) el proceso de lograr un estado de bienestar colectivo en el presente y el futuro depende de una ética de la responsabilidad que permita a las generaciones futuras vivir en entornos sostenibles y equitativos, y 3) se reafirma la democracia como el instrumento más importante de participación y representación ciudadana en la discusión para abatir la discriminación y la exclusión en los espacios habitados. La justicia social debe ser un objetivo común entre ciudadanos, gobiernos, sector privado y la naturaleza.

El concepto de derecho a la ciudad abarca todos los derechos: civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, establecidos en los tratados y convenios internacionales de derechos humanos vigentes. La ciudad debe ser un espacio donde todos los ciudadanos puedan participar activamente en la vida urbana, ejerciendo sus derechos y obligaciones de manera equitativa. Este enfoque integral es fundamental para avanzar hacia un modelo urbano más justo y solidario, en el que la dignidad humana sea el principio rector de las decisiones políticas y sociales.

La propuesta de ética de responsabilidad del autor analizado, aunque es significativa, no está exenta de críticas. Uno de los puntos de inflexión es la ambigüedad en la formulación de sus principios éticos, como la responsabilidad hacia las generaciones futuras y la naturaleza, que pueden resultar difíciles de aplicar con precisión en situaciones específicas. Además, carece de una metodología clara para guiar decisiones éticas prácticas, y su enfoque precautorio podría inhibir la innovación y el progreso tecnológico. No obstante, su énfasis en la precaución es crucial en un mundo en el que la tecnología y la urbanización pueden tener consecuencias desastrosas si no se gestionan de manera ética y responsable.

Mi aporte va ligado a reconocer, en la actualidad, nuevas problemáticas sociales: 1) sociedad-tecnología, vinculada al uso irracional de la tecnología (uso de dispositivos, formas de comunicación a través de las redes sociales) y 2) sociedad-naturaleza, donde no hemos logrado frenar el deterioro de los recursos naturales, en gran medida debido al crecimiento de la población y el aumento de la producción de bienes y servicios sin cumplir con políticas de sostenibilidad. Aunque existen iniciativas como la Agenda 2030 y la Agenda Urbana, estas aún no han logrado su objetivo en la práctica. Si bien se han hecho avances en el discurso, falta voluntad para aplicar una cultura sustentable tanto en el gobierno como en el sector privado y la sociedad. No se ha implementado un sistema efectivo de sanciones por el uso irresponsable de los recursos, como el agua, lo que subraya la necesidad de fortalecer el principio de responsabilidad. El análisis subraya la importancia de gestionar la tecnología bajo valores de responsabilidad y justicia, garantizando que su implementación no profundice desigualdades, sino que contribuya al bienestar colectivo y al equilibrio entre lo urbano y lo natural.

El planteamiento central de este trabajo es un cambio estructural global en el que gobiernos, sociedad y sector privado adopten de manera obligatoria políticas para el uso racional de las nuevas tecnologías. Es aquí donde se desprende la importancia de aplicar una ética colectiva que guíe el cuidado de la naturaleza, el uso racional de los recursos naturales y la regulación del uso de tecnologías vinculadas a la salud y la calidad de vida. El objetivo final es construir formas de convivencia social basadas en el respeto mutuo y en un ambiente de armonía. Y destacar que resulta imposible abarcar por completo el pensamiento de un autor, como en el caso de Hans Jonas.

Quedan temas pendientes por explorar, incluso dentro del mismo tema de ética de la ciudad. Por ejemplo, ¿cuál es el papel de la tecnología en la planificación urbana del futuro y cómo puede utilizarse para mejorar la calidad de vida en las ciudades? ¿Cómo pueden los gobiernos locales y los ciudadanos colaborar efectivamente para tomar decisiones que beneficien a la comunidad en su conjunto? Estas preguntas no solo amplían el debate sobre las ciudades y su desarrollo, sino que también invitan a reflexionar sobre cómo las decisiones actuales pueden influir en el futuro de nuestras comunidades urbanas.

En definitiva, esta investigación ha logrado demostrar que “la ciudad”, entendida desde una perspectiva ética basada en la responsabilidad futura según Hans Jonas, no solo es un concepto teórico, sino un principio fundamental que debe guiar las políticas urbanas y sociales

contemporáneas. A lo largo del estudio, se han cumplido los objetivos establecidos al inicio, al analizar y relacionar las perspectivas clásicas y modernas sobre la urbanización con la aplicación de principios éticos para proponer una visión holística del desarrollo urbano. Los casos de estudio internacionales y las referencias filosóficas permitieron evidenciar que, pese a los avances tecnológicos y económicos en las ciudades, las desigualdades sociales y ambientales persisten, lo que confirma la necesidad de un enfoque ético en la planificación territorial.

Es imperativo reconocer que cada ciudadano desempeña un papel crucial en la configuración del futuro de nuestras ciudades. La transición hacia entornos urbanos más justos y sostenibles no recae únicamente en las instituciones gubernamentales o en el sector privado; es un deber colectivo que exige la participación activa de todos. A través de decisiones informadas, una mayor implicación en los asuntos comunitarios y un firme compromiso con los principios de equidad y justicia social, podemos contribuir a la creación de ciudades que reflejen verdaderamente la dignidad humana y el respeto por el medio ambiente. Al aspirar a una convivencia armoniosa entre lo urbano y lo natural, se nos presenta la oportunidad de forjar un futuro que no solo cumpla con nuestras expectativas, sino que también garantice el bienestar de las generaciones venideras. Así, la responsabilidad ética y social que compartimos se convierte en el fundamento sobre el cual podemos edificar una ciudad inclusiva y sostenible para todos; el futuro de nuestras ciudades dependerá de nuestra capacidad para aplicar principios éticos y de responsabilidad social que guíen su desarrollo hacia la equidad, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Solo mediante un enfoque integral y colectivo, basado en la ética de la responsabilidad hacia las generaciones futuras, podremos garantizar que las ciudades sean espacios inclusivos, equitativos y sostenibles para todos sus habitantes.

Así, se ha comprobado que la aplicación de los valores de compromiso, respeto y libertad no solo es viable, sino esencial para transformar las ciudades en espacios más equitativos y sostenibles. Además, se ha profundizado en cómo las políticas públicas, guiadas por estos principios, pueden fomentar una participación ciudadana activa y consciente, asegurando que las futuras generaciones disfruten de ciudades que respeten tanto a sus habitantes como al entorno natural. Con ello, esta investigación no solo cumple sus objetivos de análisis teórico y crítico, sino que aporta una base sólida para el desarrollo de políticas inclusivas y éticamente responsables, abriendo así un camino

hacia ciudades más justas y sostenibles, coherente con las aspiraciones planteadas desde el inicio del trabajo.

Finalmente, se concluye que la ética basada en la responsabilidad hacia el futuro, como plantea Hans Jonas, no solo aborda de manera integral los dilemas actuales de la urbanización, sino que también ofrece una guía práctica para construir ciudades más humanas, inclusivas y sostenibles para las generaciones futuras.

BIBLIOGRAFÍA

- Abbagnano, Nicola. *Diccionario de Filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 448-451.
- Agenda del derecho a la ciudad para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. Disponible en https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf
- Aguiar, Sebastián, *et al.* De periferias y desigualdades espaciales: el Municipio F de Montevideo. En *Territorio e integralidad: experimentando lo común Montevideo, Uruguay*, Universidad de la República de Uruguay, Uruguay, 2021, pp. 27-60.
- Al-Farabi, Abu. *La ciudad ideal*, Tecnos, Madrid, 2011.
- Alvídrez, Salvador, *et al.* Los amantes en la época del smartphone: aspectos comunicativos y psicológicos relativos al inicio y mantenimiento de la relación romántica, *Global Media Journal*, volumen 14, número 27, 2017, pp. 1-18.
- Apel, Karl. *La transformación de la filosofía*, Taurus, Madrid, 1985.
- Aristóteles. *La política*, Gredos, Madrid, 1988.
- Benkler, Yochai. *La riqueza de las redes. Cómo la producción social transforma los mercados y la libertad*, Icaria editorial, Barcelona, 2015.
- Borja, Jordi. *La ciudad conquistada*, Alianza Editorial, Madrid, 2003.
- Borja, Jordi. Nota sobre ciudad y ciudadanía. Nuevos derechos ciudadanos como respuesta política a los nuevos desafíos del territorio. En *Coloquio Internacional “Tres Espacios Lingüísticos ante los Desafíos de la Mundialización”*, OEI, España, 2001, pp. 341-348.
- Bueno, María. *El Hombre Bueno y el Buen Ciudadano en Aristóteles*, EUNSA, España, 2017.
- Camacho, Mario. *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*, Trillas, México, 2014.
- Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad*. Cuadernos Geográficos, España, 2013.

- Cecchetto, Sergio. ¿Una ética de cara al futuro? Derechos humanos y responsabilidades de la generación presente frente a las generaciones por venir. *Andamios*, volumen 3, número 6, 2007, pp. 61-80.
- Childe, Gordon. *Los orígenes de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Comisión de la Carta de la Tierra, *Carta de la Tierra*, 2000. Disponible en <https://cartadelatierra.org/lea-la-carta-de-la-tierra/preambulo/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama multidimensional del desarrollo urbano en América Latina y el Caribe*, Santiago de Chile, CEPAL, 2017.
- Conill, Jesús. ¿Puede ser ecológico el estilo moderno de vida? *Pensamiento*, volumen 75, número 283, 2019, pp. 171-188.
- Dammert, Manuel, *et al.* La ciudad, espacio de reproducción de las desigualdades, *Andamios*, volumen 16, número 39, 2019, pp. 7-13.
- De Mattos, Carlos. *Revolución urbana. Estado, mercado y capital en América Latina*, RIL Editores, Santiago de Chile, 2015.
- Delgadillo, Víctor. Diez años de políticas de espacio público: la construcción de nuevas desigualdades en la ciudad de México, *Quid* 16, número 19, 2018, pp. 168-183.
- Di Virgilio, María, *et al.* Génesis de las desigualdades territoriales: una mirada histórica de los procesos de configuración de las antiguas periferias de la Ciudad de Buenos Aires, *Andamios*, volumen 16, número 39, 2019, pp. 47-76. <https://doi.org/10.29092/uacm.v16i39.674>.
- Diario Oficial de la Federación (DOF), *Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano*, DOF, México, 2016.
- França, Danilo. Desigualdades y segregación residencial por raza y clase, *Andamios*, volumen 15, número 36, 2018, pp. 163-195.

- Galimberti, Carlos, *et al.* “¿Fuera de lugar? (In)visibilidades, conflictos y usos del espacio público”. En *Hacerse un lugar: circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos*, Biblos, Argentina, 2015.
- Garitaonandia, Carmelo, *et al.* Las relaciones de los niños y de los jóvenes con las viejas y las nuevas tecnologías de la información, *Zer*, volumen 3, número 4, 1998.
<https://doi.org/10.1387/zer.17339>.
- Gordon Childe. *Los orígenes de la civilización*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.
- Guzmán, José. Relaciones entre el mundo rural y urbano. El campo, la naturaleza y el paisaje ante la ciudad del siglo XXI, *Eria*, número 82, 2010, pp. 170-180.
<https://reunido.uniovi.es/index.php/RCG/article/view/1693>
- Harari, Yuval. *21 lecciones para el siglo XXI*. Ciudad de México, Penguin Random House, México, 2020.
- Haraway, Donna. *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*, Cátedra, Madrid, 1995.
- Harvey, David. *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Traficantes de sueños, Quito, 2014.
- Hegel, Georg. *Fundamentos de la filosofía del derecho*, K.H. Ilting, Madrid, 1993.
- Hénaff, Marcel. *La Ciudad que Viene*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2014.
- Hildebrand, Dietrich. La importancia del respeto en la educación, *Educación y Educadores*, número 7, 2004, pp. 221-228.
- Hobbes, Thomas. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, Fondo de Cultura Económica, México, 1982.
- Jellinek, Georg. *Teoría general del Estado*, Editorial Albatros, Buenos Aires, 1954.
- Jonas, Hans. *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, Herder, Barcelona, 1995.

- Kalach, Alberto. *México, ciudad futura*, Block Design, Barcelona, 2010.
- Lee, R. D., & Johnson, R. W. (1977). El gobierno y la economía. Fondo de Cultura Económica.
- Lefebvre, Henri. *El Derecho a la Ciudad*, Ediciones Península, Barcelona, 1968.
- López, Octavio, et al. Los celos desde un punto de vista psiquiátrico, *Revista Hondureña de Postgrado de Psiquiatría*, volumen 7, enero-julio, 2013, pp. 21-36.
- López, José. *Moralidades de hoy y de mañana*, Taurus, Madrid, 1973.
- Lorente, Santiago, et al. *Jóvenes, relaciones familiares y tecnologías de la información y de la comunicación*, Instituto de la Juventud, Madrid, 2004.
- Miller, Daniel. Cómo y por qué el mundo cambió las redes sociales, *Etnografías Contemporáneas*, volumen 5, número 9, 2019, pp. 6-17. Disponible en <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/etnocontemp/article/view/492>.
- Minaya, Marcos. El impacto de la tecnología digital en las relaciones de pareja, *Socialium*, Revista Científica de Ciencias Sociales, volumen 5, número 1, 2021, pp. 163-179. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2021.5.1.750>.
- Morris, Anthony, *Historia de la forma urbana: desde sus orígenes hasta la Revolución Industrial*, Gustavo Gili, Barcelona, 1992.
- Mumford, Lewis. *La ciudad en la historia. Sus orígenes, transformaciones y perspectivas*, Ediciones Infinito, Buenos Aires, 1961.
- Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (ONUDAES), *Más de la mitad de la población vive en áreas urbanas y seguirá creciendo*, Nueva York, ONUDAES, 2014.
- Nobles, Diana, et al. Tecnologías de la comunicación y relaciones interpersonales en jóvenes universitarios, *Revista Educación y Humanismo*, volumen 18, número 30, 2015, pp. 14-27.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Un nuevo humanismo para el siglo XXI*, UNESCO, Italia, 2010.

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), *Declaración de Principios Éticos en relación con el Cambio Climático*, UNESCO, Italia, 2017.
- Orive, Luis. Relaciones ciudad-naturaleza: hacia modelos de planificación territorial más sostenibles en Vitoria Gasteiz, *Boletín CF+S*, número 38/39, 2008, pp. 155-171.
- Ortega, Arturo. *Diccionario de Planificación Económica*, Trillas, México, 1989.
- Ortega, José. *Introducción al curso ¿Qué es la técnica?* Taurus, Madrid, 2009.
- Ortega, José. *Obras completas*, Taurus, Madrid, 2020.
- Pérgolis, Juan. *Ciudad Express: arquitectura, literatura, ciudad*, Nobuko, 2005.
- Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (PGDC), *Avanzando en la Implementación del Derecho a la Ciudad en América Latina y a nivel Internacional*, 2016.
- Pradilla, Emilio. Las relaciones campo-ciudad y la destrucción de la naturaleza, *Diseño y Sociedad*, 1991, pp. 22-34.
- Reissman, Leonard. *El proceso urbano*, Gustavo Gili, Barcelona, 1972.
- Rogers, Richard. *Ciudades para un pequeño planeta*, 3ª edición, Gustavo Gili, México, 2003.
- Rubio, Alfredo. Ciudad y naturaleza: elementos para una genealogía de lo verde en la ciudad, *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, número 14, 1992, pp. 115-146.
- Steier, Frederick. Gregory Bateson gets a mobile phone, *Mobile Media & Communication*, v. 1, issue 1, 2013, 160-165.
- Treviño, Fernando, *et al.* La influencia de la telefonía celular en el entorno social de los jóvenes universitarios de Tampico Tamaulipas (México). En *Comunicación e xuventude: Actas do Foro Internacional*, Lois Álvarez Pousa, Joám Evans Pim, Oscar Crespo Argibay (ed. lit.), 2007, pp. 211-228.
- Trillo, Francisco. Economía digitalizada y relaciones de trabajo, *Revista de derecho social*, número 76, 2016, pp. 59-82.

- Tully, Claus, *et al.* Jóvenes, espacio y tecnología. La configuración de las relaciones sociales en la vida cotidiana, *Propuesta Educativa*, número 38, 2012, pp. 59-68.
- Vargas, Hilda. “Educación en soberanía alimentaria: Una reflexión ética a partir del autogobierno Gandhiano”, En *Ethos y universidad. La educación como derecho humano en el contexto de la interculturalidad*, México: Torres Asociados, 2019.
- Vega, María. El silenciamiento de la sexualidad: las relaciones afectivas a través del uso de tecnología. Un caso de jóvenes ciegos de Ciudad Juárez, México, *Boletín Onteiken*, número 23, 2017, pp. 31-43.
- Vélez, Joaquín. Ciudades, tecnologías e (in)seguridades: la imbricación de redes sociales y servicios de mensajería en la (auto) gestión securitaria del espacio urbano, *Etnografías contemporáneas*, volumen 5, número 9, 2019, pp. 182-203.
- Zukerfeld, Mariano. *Obreros de los bits. Conocimiento, trabajo y tecnologías digitales*, Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, 2013.
- Zulategui, Javier. Hacia un diálogo entre ciudad y naturaleza. Una revisión histórica para fundamentar un futuro ambiental menos incierto, *Cuaderno de Investigación Urbanística*, número 137, 2021, pp. 3-58. DOI: 10.20868.